



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio de Educación Superior



I E S A L C
Instituto Internacional
para la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA

Henry Tovar

Caracas, Diciembre de 2004

El presente trabajo ha sido realizado por el consultor Henry Tovar, bajo el auspicio del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC) y el Ministerio de Educación Superior de la República Bolivariana de Venezuela.

Se inscribe, por una parte, en las actividades del Programa de Estudios Temáticos que el IESALC lleva a cabo en el marco del Proyecto Observatorio de la Educación Superior de América Latina y el Caribe, y, por otra, en la política de transformación de la Educación Superior que adelanta el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, la cual exige una constante generación de conocimiento para la orientación y fundamentación de las decisiones.

El estudio ha contado con el apoyo y asesoramiento del personal de la Dirección General de Desempeño Estudiantil del MES. El autor agradece a las personas de las diversas instituciones que aportaron informaciones fundamentales para este trabajo de investigación.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
I MARCO JURÍDICO DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	15
INSTRUMENTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES	15
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....	15
Ley Orgánica de Educación.....	16
Ley de Universidades	16
Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios	16
Otros documentos vigentes	17
REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	20
Estudio de factibilidad.....	21
Estudio académico	22
II EXTENSIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS.....	24
NÚMERO DE INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS.....	24
REFERENTES PARA UNA TIPOLOGÍA	24
Surgimiento y desarrollo de los distintos tipos institucionales	25
Investigación y extensión.....	34
Contenidos curriculares	35
CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LOS TIPOS DE INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS.....	38
Institutos Pedagógicos.....	38
Institutos Politécnicos	38
Institutos Universitarios de Tecnología	38
Colegios Universitarios	38
Institutos Universitarios.....	39
Institutos Universitarios de Bellas Artes.....	39
Institutos Universitarios Eclesiásticos	39

Institutos Militares Universitarios	39
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN ADMINISTRATIVA	41
III SERIE CRONOLÓGICA DE LA MATRÍCULA Y EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	45
EVOLUCIÓN COMPARADA DE LA MATRÍCULA.....	45
PROPORCIÓN DE LA MATRICULA CON RELACIÓN AL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO	48
DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR SEXO Y ÁREA DE CONOCIMIENTO	52
EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS RESPECTO AL SECTOR UNIVERSITARIO EN GENERAL.....	64
IV CAUSAS DE LA EVOLUCIÓN, CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA MATRICULA EN LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	72
V FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS.....	85
PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS.....	86
MECANISMO DE ADMISIÓN.....	88
COSTO DE LA MATRÍCULA.....	89
MECANISMOS DE APOYO AL ESTUDIANTADO	90
Programa de Apoyo Económico Financiero Estudiantil	91
Programa de Becas OPSU	92
Programa de Créditos Becas de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho	93
Fundación “Misión Sucre”	94
Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior Pública	94
VI TIPOS DE OFERTA EDUCATIVA.....	95
VII SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	96
VIII ARTICULACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS. PERTINENCIA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES CON EL MERCADO DE TRABAJO	97

MODALIDADES DE ARTICULACIÓN.....	97
Programa Nacional de Pasantías (PNP) y Convenios para Pasantías.....	97
Convenios de Asistencia y de Producción de Bienes.....	98
Visitas guiadas.....	98
Red de Cooperación Académica.....	99
PERTINENCIA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES CON EL MERCADO DE TRABAJO.....	99
LA EDUCACIÓN TÉCNICA BASADA EN COMPETENCIAS.....	4
ANTECEDENTES DEL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS.....	5
IX ARTICULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	9
MODALIDADES DE ARTICULACIÓN.....	11
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA, ESPECIALIDADES O ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y GRADOS.....	12
CONCLUSIONES.....	16
RECOMENDACIONES.....	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	22

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° II-1:	Número Total de Sedes y Extensiones Conforme al Tipo de Institución (año 2004)	24
Cuadro N° II-2:	Institutos Universitarios de Naturaleza Oficial y Privada Creados en Venezuela entre 1971 y 1981.....	28
Cuadro N° II-3:	Colegios Universitarios Oficiales y Privados Creados en la Década del setenta.....	30
Cuadro N° II-4:	Evolución Cuantitativa de dos Institutos y Colegios Universitarios, Según Tipo de Institución y Dependencia (1975-2004).....	33
Cuadro N° II-5:	Evolución Cuantitativa de la Diversificación Institucional en la Educación Superior Venezolana.....	34
Cuadro N° II-6:	Institutos y Colegios Universitarios Discriminados por Región Administrativa	41
Cuadro N° II-7:	Total Institutos y Colegios Universitarios oficiales y privados, sedes y extensiones, por tipo y por región hasta el año 2004	42
Cuadro N° II-8:	Áreas de Conocimiento Ofertadas por los Institutos Universitarios de Tecnología, Conforme a la Región Administrativa	43
Cuadro N° II-9:	Áreas de Conocimiento Ofertadas por los Colegios Universitarios Conforme a la Región Administrativa.....	43
Cuadro N° II-10:	Áreas de Conocimiento Ofertadas por los Institutos Universitarios Conforme a la Región Administrativa.....	44
Cuadro N° II-11:	Número de Carreras ofertadas por Áreas de Conocimiento en el sector de los Institutos y Colegios Universitarios (*)	44
Cuadro N° III-1:	Evolución comparada de la Matrícula general de la Educación Superior entre 1950-1957 y entre 1958-1962	45
Cuadro N° III-2:	Evolución general de la Matrícula de la Educación Superior 1960-2000.....	45
Cuadro N° III-3:	Evolución de la Matrícula de todos los Sectores de la Educación entre 1951-1961.....	47

Cuadro N° III-4:	Alumnos en Universidades (Oficiales y Privadas), Pedagógicos y Politécnicos (1963-1969).....	47
Cuadro N° III-5:	Evolución general de la Matrícula de la Educación Superior 1960-2000.....	48
Cuadro N° III-6:	Distribución de la Matrícula Estudiantil según el tipo de Sector (A) e Institución (B) al que pertenece (Año 2001).....	50
Cuadro N° III-7:	Distribución Porcentual de la Matrícula Según el Tipo de Institución y Dependencia. Años 1998-2000.....	51
Cuadro N° III-8:	Porcentajes de distribución de la Matrícula en la Educación Superior (1996-2000).....	52
Cuadro N° III-9:	Comportamiento de la matrícula en los institutos y colegios universitarios en las ciencias sociales (1995-1999).....	52
Cuadro N° III-10:	Distribución de la Matrícula por Área de Conocimiento. 1999-2001.....	54
Cuadro N° III-11:	Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de Conocimiento 2001.....	55
Cuadro N° III-12:	Distribución de la Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de Conocimiento 2000.....	56
Cuadro N° III-13:	Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de Conocimiento 1999.....	57
Cuadro N° III-14:	Distribución Porcentual de la Matrícula por Área de Conocimiento en los Institutos y Colegios Universitarios. 1995-1999.....	58
Cuadro N° III-15:	Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1998.....	59
Cuadro N° III-16:	Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1997.....	61
Cuadro N° III-17:	Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1996.....	62
Cuadro N° III-18:	Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1995.....	63
Cuadro N° III-19:	Institutos y Colegios Universitarios. Total Egresados y Porcentaje de Promoción 1974-1983	66

Cuadro N° III-20:	Evolución de la Matrícula y Egresados del Sector Universitario entre 1971 y 1980	68
Cuadro N° III-21:	Evolución de la Matrícula y Egresados del Sector Universitario entre 1981 y 1990	69
Cuadro N° III-22:	Evolución de la Matrícula y Egresados del Sector Universitario entre 1991 y 2000	70
Cuadro N° III-23:	Matrícula, Egresos y Porcentaje de Promoción de las Universidades (1974-1993).....	71
Cuadro N° IV-1:	Evolución De Instituciones De Educación Superior (1969-1983).....	81
Cuadro N° V-1:	Montos Totales del Presupuesto Nacional destinados a la Educación 1994-2004	86
Cuadro N° V-2:	Presupuesto Total de Educación Superior. Años 2002, 2003 y 2004 (USD)	86
Cuadro N° V-3:	Proporción del Presupuesto de los Institutos y Colegios universitarios años 2000,2001, 2002, 2003 y 2004 (USD).....	87
Cuadro N° V-4:	Presupuesto de los institutos y colegios universitarios correspondientes a los años 2001, 2002, 2003 y 2004 (USD).....	87
Cuadro N° V-5:	Presupuesto de Gastos de la Educación Superior correspondientes a los años 1991, 1992, 1993 y 1994 (Millones de USD).....	87
Cuadro N° V-6:	Demanda Total, Asignados CNU/OPSU y Nuevos Inscritos en la Educación Superior, 1998-2000.....	89
Cuadro N° V-7:	Costos de Admisión por Región en los Institutos y Colegios Universitarios Oficiales y Privados, correspondientes período 2004-2005 (USD).....	90
Cuadro N° V-8:	Costos de Admisión por tipo de institución y por Región en Instituciones de Educación Superior Privadas correspondientes período 2004-2005 (USD)	90
Cuadro N° V-9:	Beneficiarios del Programa de Créditos para Estudiantes de Educación Superior año 2004.....	91
Cuadro N° V-10:	Instituciones, Número de Becas y Montos otorgados durante el año 2004	92

Cuadro N° V-11: Inversión Programa Nacional Becas OPSU. Años 2001 al 2003.....	93
Cuadro N° V-12: Número de Estudiantes que han Recibido el Beneficio Por Cohorte y Tipo de Institución. Años 2000 A 2003.....	93
Cuadro N° VIII-1: Número total de Pasantías para toda la Educación Superior coordinadas por FUNDEI. Años 1999-2003.....	98
Cuadro N° VIII-2: Indicadores de la Fuerza de Trabajo en Comercio, Restaurantes y Hoteles.....	101
Cuadro N° VIII-3: Índice Alfabético de las Carreras Ofrecidas por las Instituciones de Educación Superior en Venezuela.....	103

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° II-1:	Evolución Cuantitativa de los Institutos y Colegios Universitarios, Según Tipo De Institución y Dependencia (1975-2004)	34
Gráfico N° II-2:	Distribución por regiones del sector oficiales y privados (Extensiones) de los Institutos y Colegios Universitarios.....	41
Gráfico N° III-1:	Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula entre Oficiales y Privados 1974-1983	49
Gráfico N° III-2:	Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula entre Oficiales y Privados 1984-1993	49
Gráfico N° III-3:	Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula entre Oficiales y Privados 1994-2000	50
Gráfico N° III-4:	Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula 1984-1993	53
Gráfico N° III-5:	Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula 1994-2000	53
Gráfico N° III-6:	Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Egresados 1974-1983.....	64
Gráfico N° III-7:	Institutos y Colegios Universitarios Total Egresados entre Oficiales y Privados 1984-1993	65
Gráfico N° III-8:	Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Egresados 1994- 2000.....	65
Gráfico N° III-9:	Comparación Matrícula Vs. Egresos entre 1974 y 1983.....	67
Gráfico N° V-1:	Proporción de la inversión en los institutos y colegios universitarios con relación a las universidades.....	88

INTRODUCCIÓN

El presente estudio describe y sintetiza parte de la realidad actual concerniente a los institutos y colegios universitarios de Venezuela. Ellos son parte del subsistema de la educación superior y constituyen un grupo heterogéneo de instituciones que abarca las mismas áreas de conocimiento que las universidades. En atención a ciertas características, se trata de instituciones de carácter universitario, de hecho esa es la denominación que se utiliza para ellos en Venezuela. Por ello sería inexacto referirnos a ellos como instituciones no-universitarias.

El sentido esencial de la discusión en torno a la naturaleza de estas instituciones, su misión y pertinencia, está vinculado con sus posibilidades de transformación y de articulación con las otras instituciones del subsistema de la educación superior. En este sentido, es menester conocer su caracterización actual en términos de sus especificidades; la diversidad de sus misiones, los tipos de instituciones y sus diferencias, su cobertura y distribución nacional, su oferta y la pertinencia de las carreras, sus formas de financiamiento, su vinculación con la sociedad. Ello nos lleva a conocer las diversas argumentaciones que sustentaron su creación y su pertinencia actual, las cuales deberían constituir el punto de partida de posibles reformas o transformaciones. Homologarlas, a partir de sus similitudes, como se ha sugerido, no parece una alternativa suficiente sino se apunta a hacerlas efectivamente más pertinentes de cara a las necesidades nacionales y a las misiones fundamentales de la educación superior.

El asunto cardinal de su problemática estaría orientado a definir, en amplio sentido, su pertinencia socio-económica, social e institucional y establecer las orientaciones que permitan su acoplamiento orgánico con todas las instituciones que conforman el subsistema de la educación superior.

El primer capítulo del estudio, describe el marco jurídico en el cual se sustenta el funcionamiento de los institutos y colegios universitarios en Venezuela y los requisitos que permiten la creación y la transformación de estas instituciones.

El segundo capítulo describe sus antecedentes y su evolución desde la creación de las primeras instituciones en el transcurso de la década del setenta. En correspondencia con su fecha de origen, serían los institutos pedagógicos los primeros en haber sido creados. No obstante, inicialmente estos no surgen como parte de este tipo de instituciones. Es a partir de la reforma del Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios en 1974 cuando se define la conformación de esta categoría y cuando las instituciones pedagógicas y politécnicas comienzan a formar parte de ella. En este sentido, las instituciones que configuran inicialmente este sector son los Institutos Universitarios de Tecnología y los Colegios Universitarios. En este mismo capítulo se describen las motivaciones y el contexto socio-económico en cual surgen. Luego se describen aspectos cuantitativos y cualitativos del sector, referidos a la tipología, cantidad y carácter de las instituciones existentes y su distribución nacional, sus características distintivas y sus diferencias.

El tercer capítulo se dedica al análisis de las series cronológicas de matrícula y egresados, prestando especial atención a la composición por sexo y área de conocimiento; el análisis retrospectivo del crecimiento del sector universitario en general y su comparación con el

sector de los institutos y colegios universitarios en particular. Se incorporan también datos referidos a la creación de nuevas instituciones universitarias hasta el año 2004. Además se establecen posibles orientaciones y tendencias, en el marco de los diagnósticos del Ministerio de Educación Superior y de sus actuales políticas educativas.

En el cuarto capítulo se analizan las causas internas y externas que contribuyeron al crecimiento extraordinario de la matrícula en todos los sectores de la educación y, de modo particular, las motivaciones que permitieron la expansión de la matrícula y de las instituciones del sector de los institutos y colegios universitarios, desde la década del 60 hasta la década de los años 80. Se valora la influencia de las investigaciones y orientaciones de la CEPAL en la formulación de las políticas para desarrollo; la importancia y el valor que se le atribuye a la educación como medio para lograr procesos de industrialización y los orígenes y fundamentos de las políticas educativas que reorientaron a la educación superior a partir de 1958. Las fuentes documentales fundamentalmente utilizadas para el estudio de este tema, fueron los Planes de la Nación, del I al V Plan, correspondientes a los años que van desde 1960 hasta 1978.

El quinto capítulo corresponde a la descripción del financiamiento de los institutos y colegios universitarios oficiales. La estimación de la proporción del presupuesto público destinado a los institutos y colegios universitarios con relación al presupuesto total para la Educación Superior; costo de la matrícula y modalidades de financiamiento en los institutos privados; y finalmente se describen los mecanismos de apoyo financiero al estudiantado de las instituciones oficiales y privadas. El soporte documental de esta sección corresponde a la Ley de Presupuesto público, información suministrada por la OPSU y por la Dirección de Asistencia Integral al Estudiante del Ministerio de Educación Superior e información contenida en el libro de Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior publicado anualmente por la OPSU.

En el sexto capítulo se responden varias preguntas con relación a la situación actual de los tipos de oferta educativa de estas instituciones. Tratando inmediatamente la situación actual de la evaluación y acreditación de la calidad en las instituciones de educación superior.

El séptimo capítulo se explica la situación actual de los Institutos y Colegios Universitarios respecto a la evaluación y acreditación de la calidad. Actualmente se está diseñando un régimen que debería ser parte integral del sistema de calidad para toda la educación superior.

En el octavo capítulo se describen las modalidades de articulación de los institutos y colegios universitarios con el sector productivo de bienes y servicios; se formulan algunas consideraciones con relación a la pertinencia de los contenidos curriculares con el mercado de trabajo y las distintas dimensiones actuales de la pertinencia con relación a la educación superior.

En el noveno capítulo, se abordan aspectos teóricos acerca de la concepción y organicidad de la educación superior en Venezuela. Se describen algunos de los más importantes problemas de las IES y se señalan las políticas y los medios instrumentados hasta ahora para establecer formas de articulación entre las distintas instituciones de educación superior. Este último contenido se estructuró sobre la base de recolección de información testimonial en algunas universidades públicas y oficiales y con base en información disponible en páginas de Internet.

La última parte del estudio corresponde a las conclusiones, destacando la importancia, tendencias y perspectivas de evolución de los institutos y colegios universitarios en Venezuela.

I

MARCO JURÍDICO DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

INSTRUMENTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

Atendiendo a la jerarquía de la estructura legal, los Colegios e Institutos Universitarios se rigen por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica de Educación (1980), la Ley de Universidades (1970), el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios (1995) y por el reglamento interno de cada institución. En atención a las distintas perspectivas sobre el sector que predominaron y predominan en los momentos de promulgación de estos instrumentos jurídicos, se presenta buena parte de las indefiniciones, contradicciones y vacíos a los que hoy están sometidos, configurando una situación de transición que aún está pendiente de definiciones que guíen su transformación.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Aprobada en referéndum popular en diciembre de 1999, establece a la educación como uno de los derechos humanos y un deber social fundamental, como función indeclinable del Estado, de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad; la define como un servicio público y plantea como su finalidad el desarrollo el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal (artículo 102). Establece la gratuidad de la educación en las instituciones oficiales hasta el pregrado universitario, el derecho de todos a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones, así como el compromiso del Estado de realizar una inversión prioritaria en el sector para asegurar instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo (artículo 103). El ingreso y ascenso por méritos del personal docente (artículo 104). El derecho de los particulares a fundar y mantener instituciones educativas privadas bajo la estricta inspección y vigilancia del Estado, previa aceptación de éste (artículo 106).

En lo que se refiere a la educación superior reconoce el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones (artículo 110) y la autonomía universitaria *como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación* (artículo 109).

Ley Orgánica de Educación

Promulgada en 1980, define la educación superior como un nivel del sistema educativo posterior al nivel de educación media diversificada y profesional (artículo 16), inspirada en un definido espíritu de democracia, justicia social y solidaridad humana y abierta a todas las corrientes de pensamiento (artículo 25), que comprende la formación profesional y de postgrado, y se rige por una ley especial (artículo 26). Esta ley especial que establecería *la coordinación e integración de las instituciones del nivel de educación superior, sus relaciones con los demás niveles y modalidades, el régimen, organización y demás características de las distintas clases de institutos de educación superior, de los estudios que en ellos se cursan y de los títulos y grados que otorguen y las obligaciones de orden ético y social de los titulados* (artículo 26), nunca fue aprobada pese a algunos intentos.

La LOE planteaba la posibilidad de establecer contribuciones económicas por parte de estudiantes de educación superior con *medios de fortuna* (artículo 8), y define como *institutos de educación superior a: las universidades, los institutos universitarios pedagógicos, politécnicos- tecnológicos y colegios universitarios y los institutos de formación de oficiales de las Fuerzas Armadas; los institutos especiales de formación docente, de bellas artes y de investigación; los institutos superiores de formación de ministros del culto; y, en general, aquellos que tengan los propósitos señalados en el artículo anterior y se ajusten a los requerimientos que establezca la ley especial* (artículo 28). Para estos institutos de educación superior establece que *tendrán la autonomía que, de acuerdo con su naturaleza y funciones, les confiera la ley especial*, dejando al Consejo Nacional de Universidades o el organismo que al efecto se creare, la potestad de dictar *normas administrativas y financieras de estricto cumplimiento por parte de todos los institutos de educación superior, en su condición de organismo coordinador de la política universitaria* (artículo 30).

Ley de Universidades

Modificada por última vez en 1970, dedica la casi totalidad de su texto a la reglamentación de las Universidades Nacionales (autónomas), refiriendo sólo en su artículo 10 la posibilidad de *crear Universidades Nacionales Experimentales con el fin de ensayar nuevas orientaciones y estructuras en Educación Superior*. Universidades que tendrían solo una autonomía relativa. Y en el párrafo único de ese mismo artículo, establece la posibilidad de *crear o autorizar el funcionamiento de Institutos o colegios universitarios, cuyo régimen será establecido en el reglamento que al efecto dicte, y los cuales no tendrán representantes en el Consejo Nacional de Universidades*.

Definidos así, por negación en el caso de la Ley de Universidades, por una ley no promulgada como en el caso de la Ley Orgánica de Educación, o no nombrados, como en el caso de la Constitución, los institutos y colegios universitarios en Venezuela cuentan fundamentalmente con un ordenamiento jurídico sublegal, dictado por el Ejecutivo Nacional, cuyo instrumento más importante es el Reglamento de Institutos y Colegios Universitarios.

Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios

Promulgado mediante el Decreto 865 y publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria del 31 de octubre de 1995, en sus primeras disposiciones define el carácter universitario de estas instituciones y establece sus finalidades, que conforme al artículo 3º, estarán dirigidas a:

- Promover estudios de nivel superior, el desarrollo de la comunidad y de la región donde se encuentran.
- Ofrecer a sus alumnos una formación integral con un sólido basamento ético y humanístico.
- Desarrollar en el individuo una sólida actitud crítica ante los problemas de la sociedad contemporánea y suministrarle los instrumentos conceptuales básicos que le permitan afrontar con éxito los futuros retos profesionales que la dinámica socio-económica le exija.
- Dirigir programas que conduzcan a la formación de un profesional calificado dentro de los parámetros de excelencia académica, de tal manera que pueda propiciar un incremento permanente de la productividad.
- Realizar programas de investigación, atendiendo a las necesidades y requerimientos regionales y nacionales del sistema productivo, económico y social.
- Establecer nuevas orientaciones, modernos sistemas de aprendizajes y estructuras en la Educación Superior.

En este reglamento se enfatizan aspectos y finalidades vinculadas con el desarrollo económico, combinándolas con la necesidad de ofrecer a los alumnos una formación integral, vinculada a los problemas de la comunidad y las regiones, dentro de un concepto de formación humanística, es decir universal. El reglamento está compuesto por ocho capítulos que abarcan disposiciones sobre organización y funcionamiento, personal docente y de investigación, régimen de estudios, control y evaluación, régimen presupuestario y disposiciones para el funcionamiento de los institutos y colegios universitarios privados.

Este reglamento derogó el Reglamento Parcial (Decreto 2173 del 6 de junio de 1988), pero no derogó el Reglamento anterior de los Institutos y Colegios Universitarios, sancionado durante el gobierno de Rafael Caldera, mediante el Decreto N° 1574 del 16 de enero de 1974. La finalidad del Reglamento de 1974 fue establecer regulaciones para el funcionamiento de estas instituciones, así como ampliar y definir el conjunto de instituciones que abarcaba. Este último reglamento en su artículo 1° señala que, son establecimientos dirigidos a: 1) proporcionar instrucciones básicas y multidisciplinaria para la formación de "recursos humanos". 2) formar profesionales de nivel superior en todas las áreas requeridas para el desarrollo integral del país.

Otros documentos vigentes

Además el marco regulatorio de los Institutos y Colegios Universitarios se apoya en los siguientes instrumentos:

Decreto N° 1.575. Reglamento de Personal Docente y de Investigación los Institutos y Colegios Universitarios. Gaceta Oficial 30.320 del 02/02/74.

Resolución N° 193. Ministerio de Educación. Por la cual los cursos de Maestría estarán a cargo de la Dirección General Sectorial De Educación Superior (DGES) Gaceta Oficial. 31.547 del 10/08/78.

Resolución N° 344. Ministerio de Educación. Extienda a los Institutos y Colegios Universitarios la Aplicación de las Pautas Generales Sobre el Sistema Nacional de Orientación y Admisión al Subsistema de Educación Superior. Gaceta Oficial. 32.085 del 08/10/80.

Resolución N° 110. Ministerio de Educación. Establece, Escala general de sueldos y salarios de empleados de los institutos y colegios universitarios. Gaceta Extraordinaria 2770 del 10/04/81.

Resolución N° 301. Ministerio de Educación. Dispone que personas interesadas en promover la creación de Institutos y Colegios Universitarios deben constituir garantía de funcionamiento o fianza otorgada sujeta a la Ley de Bancos e Institutos de Crédito. Gaceta Oficial. 32.311 del 14/09/81.

Decreto N° 1.219. Se dicta el Reglamento para Educación Física. Gaceta Oficial. 32.319 del 24/09/81.

Resolución N° 445. Ministerio de Educación. Puntuación para Ascender en el Escalafón de Categorías. Gaceta Oficial 33.058 del 07/09/84.

Instructivo para el Diseño y presentación de proyectos de Creación de Institutos y Colegios Universitarios. Agosto 1985.

Resolución N° 659. Ministerio de Educación. Normas de lineamientos que definen políticas de Estado para la formación de Técnico Superior Universitario en la Especialidad de Enfermería. Gaceta Oficial. 33.300 del 04/09/85.

Resolución N° 140. Ministerio de Educación. Designa Comisión para el estudio diagnóstico y pertinencia de la especialidad de agricultura en los Institutos y Colegios universitarios. Gaceta Oficial. 33.300 del 04/09/85.

Resolución N° 217. Ministerio de Educación. Autoriza a Directores de Institutos y Colegios Universitarios a suscribir contratos y convenios con organismos públicos y privados. Gaceta Oficial 33.685 del 25/03/87.

Resolución N° 1.098. Ministerio de Educación. Régimen de Administración para el personal auxiliar Docente de los Institutos y Colegios Universitarios. Gaceta Oficial 33.912 del 24/02/88.

Resolución N° 531. Ministerio de Educación (ME) y Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). Se crea Comisión Técnica Interinstitucional para el desarrollo de Recursos Humanos de enfermería. Gaceta Oficial. 34.233 del 02/06/89.

Instructivo para Equivalencias y Convalidación de Estudios en Institutos y Colegios Universitarios. 10/08/92.

Resolución N° 419. Ministerio de Educación. Normativa para la participación de la comunidad profesoral y estudiantil en Colegios e Institutos Universitarios en la escogencia de sus autoridades. Gaceta Oficial 35.186 del 05/04/93.

Resolución N° 811. Ministerio de Educación. Dispone que la creación de extensiones procederá después de tres años de autorizado su funcionamiento. Gaceta Oficial 35.250 del 12/07/93.

Resolución N° 1.077. Ministerio de Educación. Considera que el TSU en Psicopedagogía y el Maestro Especialista en Retardo Mental como Profesionales de la Docencia. Gaceta Oficial 35.294 del 10/09/93.

Resolución N° 07. Ministerio Educación. Se dictan Normas para la Evaluación del Rendimiento Estudiantil. Gaceta Oficial 36.372 del 13/01/98.

Resolución N° 1726. Ministerio de Educación. Se modifica Resolución 08 del 09/01/98 Gaceta Oficial 36.568 del 27/10/98.

Resolución N° 23. Ministerio de Educación. Dictan Normas Regulatoras del Núcleo de Subdirectores Académicos. Gaceta Oficial 36.632 del 21/09/99.

Decreto N° 111. Se aprueba Escala de Sueldos y Salarios para el personal docente. Gaceta Oficial 36.694 del 05/04/99.

Resolución N° 146. Ministerio de educación (ME). Dicta Plan de supervisión. Gaceta Oficial 36.737 del 07/07/99.

Resolución N° 180. Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD). Se declara el proceso de Reestructuración al Servicio Público de Educación Superior impartido en Colegios e Institutos Universitarios. Gaceta Oficial 36.793 del 23/09/99.

Resolución N° 251. Ministerio de Educación (ME). Se prohíbe a los Institutos y Colegios Universitarios realizar equivalencias por cuenta propia. Gaceta Oficial 36.831 del 17/11/99.

Decreto N° 1.011. Se dicta Reforma del Reglamento del Ejercicio de la profesión docente. Gaceta Extraordinaria 37.232 del 03/07/01.

Decreto N° 1.993. Se dicta Reglamento de Concursos de Oposición. Gaceta Oficial 37.557 del 28/10/02.

Entre todas estas disposiciones jurídicas debe destacarse la Resolución N° 180, mediante la cual se declara el proceso de Reestructuración del Servicio Público de Educación Superior impartido en Colegios e Institutos Universitarios, pues este instrumento declara la apertura de un proceso, aún en curso, de modernización y transformación de estas instituciones. El cual abre el compás para la redefinición de institutos y colegios universitarios de cara a la construcción de un sistema de educación superior integrado, conforme se ha expresado en declaraciones de funcionarios del Ministerio de Educación Superior.

REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Forma parte del marco regulatorio de los institutos y colegios universitarios el Instructivo para Tramitar ante el Consejo Nacional de Universidades la Creación de Instituciones de Educación Superior así Como la Creación, Eliminación, Modificación y Funcionamiento de Facultades, Escuelas, Institutos, Núcleos y Extensiones y Demás Divisiones Equivalentes en las Universidades. Resolución del Consejo Nacional de Universidades. (9 de diciembre de 1999). El presente marco regulatorio derogó el Instructivo de fecha 29/04/94.

La disposición general del instructivo establece que es competencia del Consejo Nacional de Universidades, pronunciarse con respecto a la creación, eliminación y modificación de Instituciones de Educación Superior, conforme a las atribuciones señaladas en los artículos 10, 20 numeral 4, y 173 de la Ley de Universidades.

El instructivo consta de dos capítulos. El primero está estructurado en tres secciones en las cuales se explicitan los contenidos relacionados con los requisitos para la creación de instituciones de educación superior. El segundo, establece precisiones para “la creación, eliminación, modificación y funcionamiento de las Facultades, Escuelas, Institutos, Núcleos, extensiones y demás divisiones equivalentes en las universidades”.

El capítulo I, en su primer aparte, establece que “toda persona natural o jurídica, previa demostración de su capacidad, podrá promover la creación de instituciones de Educación Superior bajo la supervisión del Estado.” En el segundo aparte se establece que los promotores deberán cumplir con los requisitos legales exigidos y los promotores deberán “poseer reconocida solvencia moral, académica, profesional y financiera.” En este mismo aparte se establece que el CNU velará por el cumplimiento del precepto constitucional que prohíbe el monopolio en el sistema educativo.

La sección primera establece los requisitos para la creación de Universidades, cuyos contenidos son parcialmente aplicables a los institutos y colegios universitarios. En la sección segunda, se precisa que las solicitudes para la creación de institutos y colegios universitarios se ceñirá al Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios “y a las presentes normas en la medida en que esta fuesen aplicables,” con lo cual queda a discrecionalidad de los funcionarios determinar cuáles son las normas aplicables. En la misma sección se establece un plazo no mayor de tres meses para que la Oficina de Planificación del Sector Universitario envíe los informes al Secretariado Permanente del Consejo Nacional de Universidades. En la sección tercera se explicitan procedimientos para el análisis, se establece que una comisión de especialistas emitirá un veredicto y se establece un plazo no mayor de 60 días para que el estudio académico retorne a la OPSU.

Particularmente importante es el contenido de la sección primera. Allí se señala que, “sin menoscabo de lo establecido en el artículo 10 y 174 de la Ley de Universidades los promotores deberán presentar ante el Consejo Nacional de Universidades un proyecto de creación que incluya dos partes: una referida al Estudio de Factibilidad y la otra sobre Estudios Académicos.” El contenido esencial del artículo 10 de la Ley de Universidades está referido a la facultad que tiene el Ejecutivo Nacional para crear universidades, previa opinión del CNU. En el Parágrafo Único del mismo artículo establece la misma consideración con relación a la creación de institutos o colegios universitarios. El artículo 174 establece que “él o

los promotores de toda Universidad privada elevará solicitud al Ministerio de Educación,” a los fines de la autorización del Ejecutivo Nacional. Con estas acotaciones se definen los ámbitos de competencia real, por cuanto actualmente es el CNU el organismo que tramita las solicitudes, aunque el ejecutivo conserva la potestad de autorizarlas.

En el caso de las universidades privadas, a los promotores se les exige que la solicitud esté acompañada de copia certificada del título jurídico mediante el cual se crea la institución. Además del Proyecto de Estatuto Orgánico.

Estudio de factibilidad

El Estudio de Factibilidad debe contener la siguiente información:

1. Demanda de los recursos humanos en las carreras propuestas, tomando en cuenta los requerimientos, el desarrollo científico, tecnológico y social, el progreso socio-económico de la zona de influencia de la institución y del país, así como las aspiraciones de los bachilleres.
2. Identificación y naturaleza de la institución (pública o privada).
3. Políticas de Docencia, Investigación, Extensión y Producción de la institución, señalando si son realmente pertinentes y si se adecúan a los requerimientos exigidos para alcanzar el desarrollo nacional y regional.
4. Descripción y análisis de los siguientes aspectos institucionales:
 - Ubicación geográfica de la (s) sede (s) para el funcionamiento de la institución
 - Estructura organizativa
 - Carreras propuestas
 - Disponibilidad de recursos humanos
 - Personal directivo.
 - Personal docente y de investigación por periodo académico y carrera, indicando calificaciones, categoría y nómina tentativa de profesores.
 - Personal Administrativo, Técnico y de Servicio.
 - Condiciones de la planta física

Se exigen además, condiciones sobre la posesión y las características de los inmuebles donde funcionará la institución, tales como:

- No se aceptarán proposiciones de uso compartido de las edificaciones y dotaciones con cualquier otro tipo de Organismo o instituciones, salvo en el caso de proyectos de carreras específicas, cuyas características aconsejen que el Programa de Formación tenga lugar en ambientes especiales (hospitales, escuelas, fábricas y otros), siempre y cuando se garantice la existencia de espacios suficientes en horarios adecuados para el desarrollo de las actividades académico-administrativas del programa. En todo caso, el egreso de la

primera cohorte de alumnos se exigirá una evaluación de la experiencia para determinar la continuidad o no de la autorización del funcionamiento en la sede propuesta.

- Se acepta la provisionalidad de la Planta Física solamente por un tiempo similar a un ciclo académico (3 o cinco años, según el caso).
- Se solicitan como recaudos: Título de propiedad del inmueble. Contrato de arrendamiento o Carta de Compromiso para tal fin; conformidad de uso expedida por la instancia competente; constancia expedida por el Cuerpo de Bomberos; memoria descriptiva de la Planta Física (Ubicación urbana, magnitud de áreas (m²) de: terreno, construcción total y de los ambientes que conforman las áreas docentes, biblioteca, apoyo docente, administrativo, de servicios, cultural, recreativo y deportivo; condiciones ambientales y de seguridad; dotación de equipos en aulas, laboratorios, talleres, biblioteca y demás ambientes requeridos para el efectivo funcionamiento de la institución).
- Se exige la presentación de un plan operativo de funcionamiento (Turnos establecidos, horarios de los mismos y matrícula programada por cada turno). Y un cronograma de ocupación de la sede provisional. Tiempo de permanencia en la misma y tiempo previsto para ocupar la sede definitiva.

Como aspectos económicos financieros, el estudio de factibilidad incluye:

Matrícula: Número de alumnos para el inicio de las actividades por carrera y su proyección a lo largo del ciclo académico según índices de prosecución, repitencia y deserción.

Presupuesto de ingresos: Disponibilidad declarada del capital de trabajo en respaldo a los gastos del primer año; ingresos propios reglamentarios (costo de matrícula cuando proceda, derecho de inscripción por carrera y periodo académico, aranceles, seguro estudiantil, aportes de la asociación y /o sociedad y otras fuentes de ingresos previstas).

Presupuesto de egresos: Gastos de personal, tabla de sueldos del personal directivo y el personal docente y de investigación clasificados por categoría y dedicación académica, gastos de funcionamiento, servicios estudiantiles, amortización y depreciación, imprevistos presupuestarios (un porcentaje del presupuesto de ingresos operacionales). Gastos de inversión.

Estados financieros: Balance general, estado de ganancias y pérdidas, flujo de caja, relación entre los ingresos y los egresos. Balance de comprobación de los financistas del proyecto firmado por un contador público colegiado.

Póliza de Responsabilidad Civil que garantice por (1) año, los derechos de los educandos y del personal que estará adscrito a la institución.

Estudio académico

Conforme al instructivo, el estudio académico debe contener:

1. Modelo teórico y de desarrollo curricular. Descripción del perfil del egresado en términos profesionales que responda a las exigencias del mercado ocupacional sobre la base de resultados obtenidos mediante investigaciones.

2. Oferta académica durante el primer lustro, indicando menciones (si las hubiere) y títulos a otorgar.
3. Descripción de la estructura y Administración del Plan de Estudio, indicando las asignaturas de cada periodo lectivo, las horas semanas para cada actividad, las unidades de crédito; el régimen académico: anual, semestral o trimestral y un contenido sinóptico de cada asignatura con posproyectos de ésta.
4. Metodología y técnicas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Programas de pasantía previstos.
5. Líneas de extensión y programas de investigación vinculados a la(s) carrera(s).
6. Requisitos de Selección, Admisión y Permanencia de los alumnos. Exigencias para la graduación.
7. Políticas de evaluación (Del rendimiento estudiantil, de la Labor Docente y de Investigación, del currículum, de la institución).
8. Plan de desarrollo institucional para el primer ciclo académico, especificando metas a corto y mediano plazo.
9. Requisitos de Selección, Admisión y Permanencia de los alumnos. Exigencias para la graduación.

II EXTENSIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

NÚMERO DE INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Actualmente, el subsector de los institutos y colegios universitarios está constituido por un total de 114 instituciones, oficiales y privadas, con 118 extensiones (sedes ubicadas en sitios distintos que la sede principal).

Cuadro N° II-1: Número Total de Sedes y Extensiones Conforme al Tipo de Institución (año 2004)

TIPO DE INSTITUCIÓN	OFICIAL		PRIVADO		TOTAL	
	SEDE	EXTENS.	SEDE	EXTENS.	SEDE	EXTENS.
Institutos Universitarios Pedagógicos	0	0	1	11	1	11
Institutos Universitarios Politécnicos	0	0	1	12	1	12
Institutos Universitarios de Tecnología	22	15	33	54	55	69
Colegios Universitarios	6	0	9	16	15	16
Institutos Universitarios	4	0	23	10	27	10
Institutos Universitarios Eclesiásticos	0	0	2	0	2	0
Institutos Universitarios de Bellas Artes	4	0	0	0	4	0
Institutos Militares Universitarios	9	0	0	0	9	0
TOTAL	45	15	69	103	114	118

Fuente: CNU-OPSU. Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. 2005

REFERENTES PARA UNA TIPOLOGÍA

Los institutos y colegios universitarios forman parte del conjunto de instituciones pertenecientes al nivel de educación superior. Surgen a partir del año 1971, como expresión de políticas dirigidas a democratizar, diversificar y tecnificar la educación superior. Tienen como característica y orientación fundamental la formación en carreras técnicas de tres años de duración y cortas de nivel superior, aunque como iremos viendo a lo largo de este trabajo abarcan un amplio abanico de áreas de estudio y llegan a incluir carreras largas.

En el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios (1995) se les define como instituciones de educación superior, “destinadas a proveer de recursos humanos en el campo de la ciencia, la tecnología y de los servicios que se requieran para el desarrollo del país y de la región” (Artículo 2).

Actualmente, conforme al mismo Reglamento, pertenecen a este sector “los institutos universitarios pedagógicos, los institutos universitarios politécnicos, los institutos

universitarios de tecnología, los colegios universitarios y cualesquiera otros de nivel superior cuya creación se justifique de conformidad con el Plan de la Nación y con los programas sectoriales de educación” (Artículo 1).

Otra clasificación, está contenida implícitamente en las series estadísticas de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). Allí, además de las instituciones mencionadas, se señalan a los institutos de formación de ministros del culto, los institutos universitarios de bellas artes y los institutos de formación de las Fuerzas Armadas. Conforme a lo anterior, se asumirá que el subsector de institutos y colegios universitarios está integrado por:

- los institutos universitarios pedagógicos,
- los institutos universitarios politécnicos,
- los institutos universitarios de tecnología,
- los colegios universitarios,
- los institutos universitarios,
- los institutos de formación de ministros del culto,
- los institutos universitarios de bellas artes y
- los institutos de formación de las Fuerzas

Esta clasificación es coherente con la justificación establecida en el mismo artículo 1 del Reglamento de Institutos y Colegios Universitarios, con relación a la pertinencia y existencia de otras instituciones y programas sectoriales de educación.

Para facilitar la comprensión de las indefiniciones, tensiones, contradicciones y yuxtaposiciones que han ido delimitando estos tipos institucionales se hace a continuación una breve reseña sobre el surgimiento y desarrollo de las instituciones de educación superior que se agrupan como institutos y colegios universitarios.

Surgimiento y desarrollo de los distintos tipos institucionales

La creación de los Institutos Universitarios de Tecnología y los Colegios Universitarios obedece, por una parte, al interés y la influencia de los sectores empresariales por lograr la reorientación del contenido de la educación superior, y por otra parte, a las políticas de democratización, diversificación y regionalización de la educación, aplicadas por el Estado, a partir de la década del setenta.

Las políticas para reorientar los contenidos de la educación superior comenzaron a implementarse con la creación de las primeras universidades experimentales a partir de 1958 y se profundizan a partir de la década mencionada para satisfacer las demandas empresariales de una educación tecnicada, y, por otra parte, para responder a las demandas sociales de educación superior, en el contexto de los acelerados procesos de crecimiento demográfico y los procesos de industrialización que se gestan desde finales de la década del cincuenta y que adquieren una determinada reorientación a partir de la década del sesenta.

Las diferencias entre ambas categorías resultan en principio derivadas de sus distintas orientaciones económicas: los Institutos Universitarios de Tecnología, se supone que fueron creados para responder a las demandas de los sectores primario y secundario de la economía, y los colegios universitarios para cubrir las demandas de profesionales del sector terciario, conceptos que hoy no delimitan con propiedad el ámbito en el cual se desarrollan las actividades y especialidades profesionales de los técnicos, formados en estas instituciones, por cuanto que una especialidad puede ser desempeñada en cualesquiera de los sectores antes mencionados.

En su concepción, influyeron inicialmente dos orientaciones. En primer término, el modelo de IUT franceses.

Los IUT franceses tuvieron su origen en la reforma global del sistema educativo francés en 1964 (Reforma Fouché) ratificada en 1975 por la nueva Ley de Educación (CERPE, n° 18. 1983:12).

Tomando como base esta experiencia y precisamente con asesoramiento técnico francés, se gesta el primer IUT (Región Capital), fundado en Venezuela en 1971. Otras influencias corresponden a los modelos de los Institutos Técnicos de EE.UU., concretamente el Instituto Técnico (enfoque restringido) y el Community College (enfoque amplio), que tienen, al igual que en el modelo francés, un carácter post-secundario, están orientados hacia la educación técnica, son de corta duración, orientación práctica y condición terminal, aunque como en el caso francés evolucionaron hacia carreras universitarias (CERPE, N° 18 1983).

El modelo francés, conforme a sus peculiaridades, se asemejaría al enfoque restringido de los "Institutos Técnicos," modelo alterno al Community College, de currículo más flexible y general, orientados a satisfacer "una variedad grande de necesidades, teniendo en cuenta las habilidades las aptitudes e intereses de los estudiantes"(orientación al grado, desarrollo profesional, formación general) (Ídem. Pág. 12) Este modelo se asemeja a la concepción inicial que se da a Colegios Universitarios en Venezuela. En la etapa fundacional de los Colegios Universitarios fundados en el país, habrían estado orientados a proporcionar una "formación básica y a recibir a un estudiantado con una vocación hacia un saber predominantemente teórico o especulativo" (CERPE, N° 19. 1983:6) que permitiría continuar estudios universitarios.

Posteriormente, en 1974, se define a los Colegios Universitarios como instituciones que atienden a la formación de técnicos de carreras cortas, profesores para la educación media y técnicos, asimilables a los que en otros países se denomina ingenieros de producción, que reciben estudiantes con interés hacia un saber aplicable a especialidades concebidas para satisfacer las demandas regionales del país e instituciones vinculadas al desarrollo de la comunidad y región respectiva (Ídem. 1983:6).

Los Institutos Universitarios de Tecnología, estuvieron precedidos por la creación del Instituto Universitario Politécnico de Barquisimeto (IUPB) mediante el Decreto 846 de fecha 22 de septiembre de 1962. Esta Institución fue el resultado de un acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Fondo Especial de las Naciones Unidas. Sus actividades comienzan en 1966 con las carreras de Tecnología Eléctrica y Tecnología Mecánica. En 1968 cambia de nombre y se le designa como Instituto Politécnico Superior. Con su creación surgen en Venezuela las carreras cortas de dos años con el título de Tecnólogo en la especialidad correspondiente. En

1972 cambia nuevamente de nombre a Instituto Universitario Politécnico y se convierte en Universidad con carreras de cinco años (CERPE, 1983).

Un año después de fundado el Instituto Politécnico de Barquisimeto se crea el Instituto Tecnológico de la Universidad de Oriente(1963), el cual se integra a las Escuelas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica de la Universidad. En 1967 la misma Universidad, con la colaboración técnica francesa, crea una Escuela originalmente llamada Escuela de Técnicos Superiores, de nivel medio, para absorber la demanda de quienes no tenían acceso a la Universidad. Su primera promoción de Tecnólogos egresa en 1970, pero la Escuela finalmente se integra a las carreras largas de la propia universidad. Un año después se crea el Instituto Politécnico de Guayana creado mediante el Decreto 793 del 23 de noviembre de 1971 y finalmente con la creación del Instituto Universitario Politécnico Luis Caballero Mejías, el 24 de enero de 1974, mediante el Decreto 1583, se conformó un conjunto de instituciones politécnicas, dependientes del Ministerio de Educación, que constituyeron *la mejor de las experiencias formativas en instituciones de este género* (Díaz, 1983). Estas instituciones mantuvieron su condición de politécnicos hasta el año de 1979, cuando por Decreto presidencial son integradas y se crea la Universidad Politécnica “Antonio José de Sucre”, con sede en Barquisimeto.

Los institutos tecnológicos que surgieron de los politécnicos, dieron origen a otros proyectos que no se concretaron: el de la Fundación Hermanos de la Salle; el de la Universidad Simón Bolívar (USB), pero permitieron el conocimiento de diversos modelos y orientaciones de origen francés, inglés y norteamericano. Particular importancia tuvo la ayuda francesa, a través de la cual se hicieron los primeros diagnósticos de necesidades cualitativas y cuantitativas de Técnicos Superiores, con relación a nuestro nivel de desarrollo (CERPE, 1983).

Los primeros Colegios Universitarios datan de la década del setenta (1971). Si bien, se inscriben de modo regular dentro de las mismas dinámicas de crecimiento, su creación obedece más a políticas educativas orientadas a democratizar la enseñanza, la diversificación de la educación y para satisfacer de las demandas regionales, mediante la creación de institutos con programas adaptados a la intención hecha explícita en los planes de desarrollo de nación.

El esfuerzo inconcluso de la USB, se concretará finalmente con la creación del primer IUT de la Región Capital. Éste va a dar origen también al Decreto del Ejecutivo, sancionando la creación del primer IUT en Venezuela, el cual se produce el 6 de enero de 1971. Desde entonces y hasta se 1981 se fundan quince Institutos Universitarios de Tecnología oficiales y once privados. Y durante la misma década se establecen diez Colegios Universitarios oficiales y cuatro privados (CERPE, 1983).

Parece evidente, que la motivaciones iniciales que originan a los primeros institutos tecnológicos durante los primeros años de la década del 60, se fundamentan en dos vertientes paralelas de igual importancia: la primera, el interés por reorientar la educación superior hacia “la formación de recursos humanos,” y luego como medio para responder a la necesidad de absorber la demanda educativa insatisfecha, en el contexto de unas necesidades y dentro de una concepción de desarrollo del país. Otras motivaciones, están vinculadas con el interés de las asociaciones empresariales por reorientar los contenidos de la educación superior hacia concepciones tecnocráticas.

Durante esta primera década, los ensayos iniciales se desarrollan en áreas de conocimiento vinculadas con la ingeniería eléctrica y metalúrgica. Durante la década siguiente, en el contexto de nuevas políticas educativas, se produce una planificada diversificación hacia áreas de conocimiento.

Cuadro N° II-2: Institutos Universitarios de Naturaleza Oficial y Privada Creados en Venezuela entre 1971 y 1981

OFICIALES			
SIGLAS	INSTITUTOS	FECHA DE CREACIÓN	UBICACIÓN REGIONAL
IUTRC	Instituto Universitario de Tecnología Región Capital	06-01-1971	Región Capital
IUTAG	Instituto Universitario de Tecnología Alonso Gomero	02-07-1971	Región Centro Occidental
IUTAIRA	Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial de la Región de los Andes	02-11-1971	Región los Andes
IUTLL	Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos	07-02-1973	Región los Llanos
IUTCUM	Instituto Universitario de Tecnología de Cumaná	02-06-1974	Región Nororiental
IUTY	Instituto Universitario de Tecnología de Yaracuy	05-05-1974	Región Centro-Occidental
IUTLV	Instituto Universitario de Tecnología Experimental de la Victoria	11-12-1976	Región Central
IUTPC	Instituto Universitario de Tecnología de Puerto Cabello	21-12-1976	Región Central
IUTV	Instituto Universitario de Tecnología de Valencia	21-12-1976	Región Central
IUTEHAHP	IUT Escuela Nacional y Hacienda Pública	17-01-1977	Región Central
IUTET	Instituto Universitario de Tecnología de El Tigre	06-12-1977	Región Nororiental
IUTET	Instituto Universitario de Tecnología de Trujillo	01-08-1977	Región los Andes
IUTEPE	Instituto Universitario de Tecnología de Portuguesa	19-09-1978	Región Centro-Occidental
IUMPM	Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio	19-09-1979	Región Capital
IUTEPE	Instituto Universitario de Policía Metropolitana	09-10-1981	Región Capital

PRIVADOS			
SIGLAS	INSTITUTOS	FECHA DE CREACIÓN	UBICACIÓN REGIONAL
IUTAJS	Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre	04-04-1972	Región Central
IURP	Instituto Universitario de Relaciones Públicas	04-04-1972	Región Capital
IUS	Instituto Universitario de Seguros	04-04-1972	Región Capital
IUSUM	Instituto Universitario de Mercadotecnia	04-04-1972	Región Capital
AVEPANE	Instituto Universitario de AVEPANE	04-04-1972	Región Capital
IUNP	Instituto Universitario de Nuevas Profesiones	04-05-1973	Región Capital
IUNE	Instituto Universitario Nueva Esparta	05-02-1975	Región Insular
IUTEMAR	Instituto Universitario de Tecnología del Mar	29-11-1977	Región Nororiental
IUTI	Instituto Universitario de Tecnología Industrial	30-05-1978	Región Central
IUTSI	Instituto Universitario de Tecnológico de Seguridad Industrial	19-10-1978	Región Capital
IUTIRLA	Instituto Universitario Tecnología Rodolfo Lorenzo Arismendi	12-12-1978	Región Capital
IUBF	Instituto Universitario de Banca y Finanzas	12-12-1978	Región Central
IUESRL	Instituto Universitario Eclesiástico "Santa Rosa de Lima"	17-07-1980	Región Capital
IUESTA	Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino	18-09-1981	Región los Andes

Fuente: CNU-OPUSU. Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 9, Tomo II y el N° 20

Cuadro N° II-3: Colegios Universitarios Oficiales y Privados Creados en la Década del setenta

OFICIALES			
SIGLAS	COLEGIOS UNIVERSITARIOS	FECHA DE CREACIÓN	UBICACIÓN REGIONAL
CUC	Colegio Universitario de Caracas	23-11-1971	Región Capital
CUT	Colegio Universitario Los Teques	23-11-1971	Región Capital
CUC	Colegio Universitario de Carúpano	07-02-1973	Región Nororiental
	Ciclo Básico Superior de Barquisimeto	18-01-1974	Región Centro- Occidental
CUFM	Colegio Universitario Francisco de Miranda	20-02-1974	Región Capital
CUC	Colegio Universitario de Maracaibo	05-05-1974	Región Zuliana
CUC	Colegio Universitario de Cabimas	05-03-1974	Región Zuliana
CUR	Colegio Universitario de Rehabilitación	10-06-1975	Región Capital
CUJLPR	Colegio Universitario Prof. José L. Pérez R ^o	11-10-1976	Región Capital
INAPSI	Colegio Universitario de Psiquiatría Inf.	16-09-1977	Región Capital
PRIVADOS			
CUP	Colegio Universitario de Psicopedagogía	15-11-1971	Región Capital
CUC	Colegio Universitario Monseñor Talavera	22-07-1975	Región Nororiental
CUFM	Colegio Universitario Jean Piaget	12-12-1975	Región Capital
CUFT	Colegio Universitario Fermín Toro	10-06-1975	Región Centro Occidental
CURBC	Colegio Universitario Rafael Bellosillo Chacín	09-03-1982	Región Zuliana
	Colegio Universitario de Enfermería Centro Médico Caracas	02-01-1987	Región Capital

Fuente: CNU-OPSU. Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 9, Tomo II y el N° 20

A principios de la década del setenta, como lo señaló una comisión académica de investigación, dirigida por Layrisse, *la presión social para satisfacer la demanda de profesionales* continuó incrementándose, con lo cual se inicia la diversificación de la educación. A partir de entonces, comienza a prevalecer la necesidad de absorber la demanda educativa. En este contexto se establecen criterios de diversificación, democratización y regionalización, enmarcados en las políticas establecidas en los planes de desarrollo de la nación, durante el primer gobierno de Rafael Caldera (1969-1974).

La presión social para la demanda de profesionales continuó incrementándose en la década de 1970-1980. Para satisfacer la demanda estudiantil se inicia la diversificación de la Educación Superior con el fin de presentar alternativas distintas a las Universidades, creándose nuevos Colegios Universitarios, Institutos Politécnicos y Tecnológicos. Además se crean nuevas Universidades Experimentales. (Layrisse y otros, 1988:4).

Conforme se expresa en los reglamentos parciales de los años 74 y 75, la finalidad inicial de los institutos y colegios universitarios estaba orientada fundamentalmente a contribuir a la formación de "recursos humanos" de nivel superior. Este enunciado indiferenciador, abrigaba a las diferentes instituciones existentes para entonces: institutos universitarios pedagógicos, institutos universitarios politécnicos, institutos universitarios de tecnología y colegios universitarios.

Conforme al Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios promulgado en el año 1974, son establecimientos dirigidos a: 1) proporcionar instrucción básica y multidisciplinaria para la formación de “recursos humanos en correspondencia con las necesidades del país”.

Nuevas orientaciones establecidas tres meses después con la Resolución N° 132 del Ministerio de Educación, correspondiente al Reglamento de los Colegios Universitarios, establecieron algunas particularidades. En ese reglamento se expresa que sus objetivos son:

- lograr una comunidad universitaria mediante la cooperación y la participación de todos los miembros de la institución;
- favorecer, a través de estudios de nivel superior, el desarrollo y la promoción del hombre de la comunidad y de la región donde estén establecidos;
- propender por medio de un sistema adecuado de orientación vocacional y profesional a una distribución eficaz de los estudiantes que aspiren a continuar estudios en la educación superior;
- capacitar a los estudiantes a fin de afrontar con éxito las exigencias específicas de los estudios profesionales de nivel superior;
- promover o dictar cursos destinados a la elevación del nivel cultural de los diferentes sectores de la comunidad y el perfeccionamiento de los sectores profesionales, todo ello en el marco de la educación permanente.

Las finalidades antes mencionadas se inscriben dentro de definiciones inspiradas en el modelo de los Community College, de currículo más flexible y general, orientados a satisfacer una variedad amplia de necesidades. Este reglamento establece particularidades y diferenciaciones dentro del conjunto de instituciones que integran el sub-sector, y concretamente con relación a los institutos tecnológicos. Se observa que los colegios universitarios, en particular, fueron creados como instituciones de orientación y preparación para un nivel propiamente superior universitario y como medio para responder a cierta demanda educativa, y para redistribuir las posibilidades de formación en el contexto de las necesidades de las regiones. Valga decir, que los colegios universitarios surgen como instituciones de formación general, con un carácter experimental en correspondencia con las políticas educativas orientadas hacia la diversificación, democratización y regionalización de la educación.

Parece evidente que, si bien los institutos universitarios de tecnología y los colegios universitarios responden a las orientaciones de las mencionadas políticas, tienen no obstante, una distinta naturaleza y finalidades. Los institutos universitarios de tecnología tienen inicialmente, en contraposición a los colegios universitarios, una concreta orientación curricular, unas finalidades más específicas y especializadas de carácter técnico, práctico y terminal.

Conforme a la clasificación que asumimos, además de los institutos universitarios pedagógicos, los institutos universitarios politécnicos, los institutos universitarios de tecnología y los colegios universitarios, pertenecen a este sector los institutos de formación de ministros del culto, los institutos universitarios de bellas artes y los institutos de formación de las Fuerzas Armadas. Este grupo de instituciones, podría agruparse genéricamente con el

nombre de Institutos Universitarios. Tal como puede apreciarse en el cuadro N° II-1, surgen a partir del año 1972, de modo paralelo a los institutos universitarios de tecnología.

Conforme al testimonio de funcionarios del Ministerio de Educación Superior, se distinguen de los institutos universitarios de tecnología por la duración de las carreras. Los institutos universitarios de tecnología fueron concebidos para formar al Técnico Superior Universitario en carreras terminales de seis semestres de duración. Los institutos universitarios surgen para satisfacer necesidades de formación de nivel superior en instituciones oficiales y privadas, con carreras de salida intermedia y de larga duración. (Varía entre 8 y 14 semestres). Otra característica observable es la especialización: Es el caso de las instituciones adscritas a instituciones policiales, militares y religiosas.

En atención a su fecha de creación, serían los **Institutos Pedagógicos** las instituciones más antiguas de este subsector. La primera institución de este tipo fue creada el 1° octubre de 1936, con el nombre de Instituto Pedagógico Nacional. En junio de 1943 egresa su primera promoción. Tenía como propósito primigenio *a) la formación del profesorado de educación secundaria y normal; b) la profesionalización de educadores en servicio; y el fomento de la investigación científica, así como el estudio de los problemas educacionales, de la orientación vocacional y particularmente de la investigación sobre pedagogía general y venezolana.* (citado por Torrealba Lossi 1986:16). Formaba en cursos de tres años en las especialidades de Castellano, Francés, Inglés, Historia y Geografía, Biología, Química y Matemáticas y Física. Tenía programas especiales para la formación en Artes Manuales, Música y Educación Física.

A partir de 1959 y hasta 1979 se crearon otras instituciones pedagógicas, las cuales junto al Instituto Pedagógico de Caracas constituyen, a partir de 1.989, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Ellas son: el Instituto Pedagógico de Barquisimeto (1959), el Instituto Pedagógico Experimental de Maturín (1971), el Instituto Pedagógico Experimental "Alberto Escobar Lara" (1971, Maracay), el Instituto Pedagógico J. M. Siso Martínez (1976, Caracas) y el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (1979, Caracas). A las cuales posteriormente se sumaron el Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" y el Instituto Pedagógico Rural El Mácaro (creados ambos en 1990).

Más específica y diferenciable se aprecia la naturaleza de los institutos politécnicos y pedagógicos, por cuanto los primeros se orientan hacia la formación de ingenieros y los segundos hacia la formación profesional de docentes. Esto les otorga otra característica distintiva a estas instituciones, con relación a la duración de las carreras, las cuales corresponden a cinco años tanto para los formados como ingenieros como para quienes egresan como profesores.

De modo que en el proceso de diversificación, una de cuyas finalidades era atender las demandas de las regiones, devino en un proceso de diversificación de instituciones. El proceso de diversificación ha conducido al establecimiento de 114 instituciones con 118 extensiones.

Cuadro N° II-4: Evolución Cuantitativa de dos Institutos y Colegios Universitarios, Según Tipo de Institución y Dependencia (1975-2004)

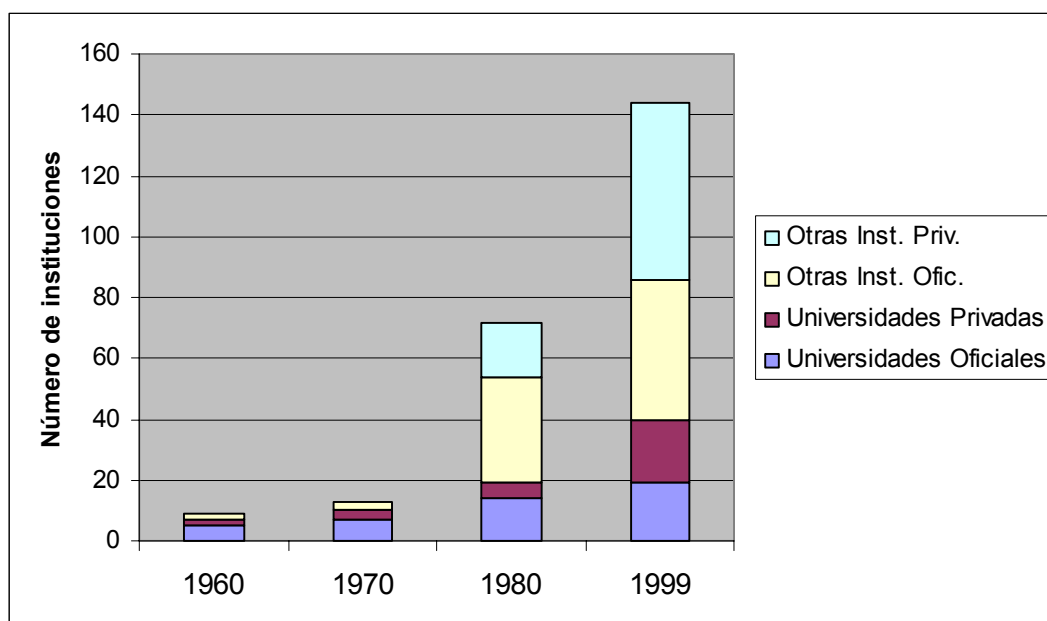
INSTITUCIÓN \ AÑO	1975	1980	1985	1990	1995	2000	2004
Institutos Pedagógicos	4	5	7	1	1	1	1
Oficiales	4	5	6	-	-	-	-
Privados	-	-	1	1	1	1	1
Institutos Politécnicos	3	3	4	5	2	2	1
Oficiales	3	3	4	4	1	1	-
Privados	-	-	-	1	1	1	1
Institutos Universitarios de Tecnología	7	20	22	35	38	49	55
Oficiales	6	14	14	22	22	22	22
Privados	1	6	8	13	16	27	33
Institutos Universitarios	8	9	14	16	18	23	27
Oficiales	-	1	4	4	5	4	4
Privados	8	8	10	12	13	19	23
Colegios Universitarios	7	9	13	14	15	15	15
Oficiales	4	5	8	7	8	8	6
Privados	3	4	5	7	7	7	9
Instituto Universitarios de Formación de Ministros del Culto	0	1	2	2	2	2	2
Oficiales	-	-	-	-	-	-	-
Privados	-	1	2	2	2	2	2
Institutos Universitarios de Bellas Artes	0	0	1	1	3	4	4
Oficiales	-	-	1	1	3	4	4
Privados	-	-	-	-	-	-	-
Institutos Universitarios de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas	4	4	4	4	4	9	9
Oficiales	4	4	4	4	4	9	9
Privados	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	33	51	67	78	83	105	114

Fuente: CNU-OPSU. Elaboración con base en los Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 9, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 y el libro Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. 2005

Cuadro N° II-5: Evolución Cuantitativa de la Diversificación Institucional en la Educación Superior Venezolana

Tipo de Institución	1960	1970	1980	1999
Universidades Oficiales	5	7	14	19
Universidades Privadas	2	3	5	21
Institutos Pedagógicos Oficiales	2	2	6	-
Institutos Pedagógicos Privados	-	-	-	1
Institutos Politécnicos Oficiales	-	1	3	-
Institutos Politécnicos Privados	-	-	-	1
Institutos Universitarios Tecnológicos Oficiales	-	-	17	22
Institutos Universitarios Tecnológicos Privados	-	-	5	28
Institutos Universitarios Oficiales	-	-	-	5
Institutos Universitarios Privados	-	-	9	19
Colegios Universitarios Oficiales	-	-	5	8
Colegios Universitarios Privados	-	-	4	7
Otros Institutos Oficiales (B. A. y F.A.N.)	-	-	4	11
Institutos de Formación de Ministros del Culto	-	-	-	2
TOTAL	9	13	72	144

Gráfico N° II-1: Evolución Cuantitativa de los Institutos y Colegios Universitarios, Según Tipo De Institución y Dependencia (1975-2004)



Investigación y extensión

El Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios, señala que estas instituciones tienen entre sus finalidades: “Realizar programas de investigación atendiendo a las necesidades y requerimientos regionales y nacionales del sistema productivo” (Artículo 3,

numeral 5). Esta actividad es realizada, al parecer, por pocos de los institutos universitarios existentes en el país. Como referencia puede apuntarse que entre los investigadores registrados en el Programa de Promoción al Investigador se encuentran, entre el año 1999 y el 2003, profesores del IUT Región Capital, IUT Andrés Eloy Blanco, IUT Maracaibo, IUT Cabimas, IUT Cumaná, IUT Valencia, IUT José Antonio Anzoátegui, todos institutos universitarios de tecnología oficiales. No aparece registrado ningún investigador de colegios universitarios oficiales ni ninguno de institutos y colegios privados.

Dos propuestas sobre el reordenamiento legal del sistema de educación superior, plantean la diferenciación en este aspecto de los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) y de los Colegios Universitarios (CU). En la primera (Fuenmayor, 2001), se propone que:

Los IUT, además deben realizar investigación aplicada en desarrollos de tecnológica (sic) dirigidos a la producción de los bienes y servicios necesarios para el crecimiento del país. Son las instituciones por excelencia para la innovación tecnológica y hacia allí deberían dirigir sus esfuerzos académicos. (Fuenmayor, 2001:117)

En esta perspectiva, la investigación en los IUT se diferenciaría de la realizada en las universidades en que los primeros no están concebidos para la realización de investigación básica como la que llevan a cabo los institutos politécnicos y las universidades.

Un segundo planteamiento, suscrito por una Comisión Universitaria para la Ley de Educación Superior, expresa que la misión de los IUT *se concreta en el desarrollo de enfoques curriculares centrados en el conocimiento, manejo y aplicación de tecnologías específicas relacionadas con el área industrial*. Y en el caso de los CU, *su misión supone el desarrollo casi exclusivo, de programas de docencia para la formación en carreras cortas, relacionadas especialmente con las áreas de comercio y servicios*. En un caso como el otro, *pueden desarrollar programas de investigación atendiendo a necesidades y requerimientos regionales*.

Estas apreciaciones se empalman con la discusión en torno a si los institutos y colegios universitarios constituyen o no instituciones universitarias. Con relación a estas concepciones, no constituirían instituciones universitarias, pero el ordenamiento jurídico les consagra funciones docentes, actividades de investigación y de extensión¹, y de hecho, conforme al Libro de Oportunidades de Estudio (OPSU, 2004), la mayor parte de los institutos y colegios universitarios realiza actividades de extensión.

Contenidos curriculares

En el contenido curricular de los IUT, casi todos los programas incluyen: cursos de formación general cuya carga puede variar de 5 a 20%, cursos instrumentales básicos o profesional

¹ El Reglamento de Institutos y Colegios Universitarios al mencionar las atribuciones del Consejo Directivo incluye (Art. 15, numeral 4): "Preparar el proyecto anual de las actividades docentes, de investigación, de postgrado, de extensión y de producción y someterlas a la aprobación del Ministerio de Educación".

La referencia a "los programas docentes, de investigación, de extensión y producción" reaparece al nombrar las atribuciones del Consejo Académico (Art. 17, numeral 4).

Igualmente los profesores y profesoras de los institutos y colegios universitarios son denominados como "Personal Docente y de Investigación".

básico, cuyo componente varía entre 20 y 30% y cursos de especialización que corresponde aproximadamente al 50%⁽²⁾ Los contenidos curriculares de los colegios universitarios están organizados en: cursos de formación administrativa general, cursos de formación técnica especializada y formación básica general. (Castellanos, 2002)

A pesar de ello existe una gran diferenciación entre los Institutos de Tecnología con relación al porcentaje de horas dedicadas a cada tipo de cursos, la mayoría dedica entre 60 y 90% de cursos relativos a la especialidad y se produce una gran variación en cuanto a los porcentajes dedicados a los cursos instrumentales básicos y a los de formación general (Castellanos 2002:12)

En atención a esas características los contenidos de los IUT se mantendrían dentro del concepto del enfoque restringido, con lo cual se verificaría su condición de instituciones no universitarias. No obstante, la generalidad de estas instituciones abarcan diversas áreas de conocimiento que no corresponden estrictamente a las funciones técnicas para las cuales fueron originalmente concebidas. Con la excepción de cinco instituciones oficiales: el Instituto Universitario de Tecnología de Valencia(IUTV), el Instituto Universitario Experimental de Tecnología de Puerto Cabello (IUTPC), el Instituto Experimental de Tecnología de la Victoria (IUT-LV), el Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas (IUTC) y el Instituto Universitario de Tecnología de Cumaná (IUTC), todos los institutos universitarios de tecnología abarcan diversas áreas de conocimiento y particularmente el área de las ciencias sociales. (CNU-OPSU. Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. 2004).

Otras observaciones, hechas dentro del contexto de la definición su naturaleza, permiten la pregunta en torno a, si estas instituciones responden a la segmentación de la demanda laboral.

Sigue existiendo desconocimiento del perfil profesional del técnico superior, tanto por parte de los formadores, como de los empleadores. En consecuencia, las funciones propias de estos profesionales las ejercen los ingenieros o licenciados, quienes no son remunerados de acuerdo a su formación, ni ejercen las funciones que competen a su perfil profesional. Los técnicos superiores ejercen funciones de técnicos medios. (Castellanos, 2000:15)

Con relación a estas apreciaciones, cabría preguntarse si, existe la necesidad de redefinir la pirámide ocupacional a nivel técnico para formar un técnico medio, hasta ahora limitadamente formado por algunas instituciones de educación media.

Para finalizar este aparte, es pertinente reseñar y citar dos apreciaciones que contribuyen a clarificar el deber ser, o las finalidades que se pretendieron con este tipo de instituciones. La primera corresponde a la cita que hace María Egilda Castellanos, del contenido de una Ponencia presentada durante la XXX Asamblea de FEDECAMARAS en 1974 y la segunda, la apreciación de la propia investigadora.

Las carreras tecnológicas están dirigidas a la formación de técnicos superiores, de acuerdo a las necesidades del desarrollo regional. El técnico superior desde el punto de vista profesional es un técnico formado como especialista en una determinada área tecnológica y quien recibe, además, de una preparación gerencial o administrativa. Así su formación tiene dos grandes componentes, el técnico y el administrativo gerencial. La formación técnico gerencial del técnico superior egresado de en estas nuevas carreras universitarias tiene una concepción técnica y práctica característica, y

² Información suministrada por el profesor Antonio Tovar Pérez, Evaluador y Re-diseñador curricular de las carreras de varios institutos y colegios universitarios (IUTEMAR, IUTI, IUPM, CULTCA, ISUM, IUTA, IUTEPI, IUPOLC, CUR) y miembro de la Comisión Nacional de Currículum.

en la práctica, se cumplen a través de estrategias que garantizan el apego y la correspondencia con las características tecnológicas y las necesidades ocupacionales reales de nuestras industrias y nuestro desarrollo económico en general. (FEDECAMARAS. XXX Asamblea 1974.)

Castellanos, parece coincidir con esta apreciación al señalar que el planteamiento de los empresarios diferenció claramente las misiones de las instituciones de carrera corta con relación a la pirámide ocupacional. Señala además, que la misma claridad no la han tenido los especialistas en currículum al repetir los planes de estudio de las universidades, mientras que “en otros casos pugnan porque las universidades modifiquen sus planes de estudio en función de formar técnicos y no profesionales, misión aquella que no corresponde a las universidades, el resultado ha sido una gran confusión y el deterioro de la calidad de la enseñanza.”(Castellanos. 1990:344).

El documento citado, también parece evidenciar que se ha carecido del conocimiento de la estructura ocupacional del país, lo cual debería constituir el punto de partida para planificar la educación correspondiente. Se supone que deberíamos conocer cuántos profesionales y de cuál nivel requiere el país en función de su realidad económica y social.

En la conformación de nuestra pirámide ocupacional, el INCE cumple con objetivos específicos en la formación de la mano de obra especializada para niveles ocupacionales y de ejecución terminal en nuestras empresas. Por su parte, nuestras universidades, en sus carreras tradicionales preparan los profesionales que estarán destinados a niveles elevados en el diseño, la planificación, investigación y la alta gerencia. Las carreras universitarias tecnológicas cortas cumplirán la función de formar el personal técnicamente especializado e integralmente formado para el nivel subgerencial y ejecutivo medio y para las profesiones nuevas, oficios y puestos de trabajo de nivel medio que cada día aparecen en la dinámica de nuestra economía. Estudios hechos en esta materia indican que ciertas áreas de la investigación, la aplicación tecnológica y de la producción, la relación es de 5-1 y de 1-10 entre egresados de las carreras universitarias largas que conformarían el nivel más alto de la pirámide y los egresados de las carreras universitarias cortas (técnicos superiores) que representarían el plano inmediato.” (FEDECAMARAS. XXX Asamblea 1974) (FEDECAMARAS. XXX Asamblea 1974) (Documento citado por Castellanos 1990:341)

En el trabajo citado, se señala que conforme a estudios realizados para entonces, la proporción requerida de profesionales egresados de los institutos universitarios es mayor que la proporción de profesionales egresados de las universidades, en una relación de 1-5 y 1-10, con lo cual se verificaría su pertinencia institucional y social. No obstante, esa concepción piramidal del trabajo dentro de las empresas no es estática, ni estrictamente especializados y limitados los conocimientos que se requieren hoy dentro de las organizaciones laborales. Esa concepción parece estar cediendo ante la aparición de nuevos paradigmas. La tendencia actual se orienta hacia la exigencia de una mayor cantidad de conocimientos generales y la posesión de habilidades para la gestión de problemas desconocidos, a la vez que se verifica una mayor movilidad laboral dentro de los puestos de trabajo de las organizaciones y movilidad entre las empresas de diversos sectores, conforme se constata en documentos de la Organización Mundial del Trabajo. Las tendencias actuales del mundo del trabajo se orientan, además, hacia la estructura organizacional plana y descentralizada, hacia el aprendizaje y reentrenamiento permanente, la formación polivalente y hacia la formación de hábitos de investigación y producción de conocimientos (Pérez, C. 2000). Esto implica que las instituciones educativas tienen la necesidad de flexibilizar sus propuestas educativas y ofrecer una formación amplia, integral y continua.

CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LOS TIPOS DE INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Conforme hemos señalado, en el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios, no existe señalamiento expreso características distintivas de tipos institucionales. Las que aquí señalan provienen del cruce de las diversas fuentes reseñadas.

Institutos Pedagógicos

Actualmente el Instituto Universitario Pedagógico “Monseñor, Rafael Arias Blanco”, de carácter privado, es la única institución de este tipo. Esta institución se orienta a la formación de profesores, tanto en las áreas propiamente pedagógicas, como en áreas vinculadas a la informática, mecánica industrial, electricidad industrial, artes industriales, educación comercial y dibujo técnico. Ofrece carreras de 6 y 10 semestres y otorga respectivamente el título de Técnico Superior Universitario y el de Profesor. Representa un 1% del total del universo de los institutos y colegios universitarios.

Institutos Politécnicos

Actualmente el Instituto Universitario Politécnico “Santiago Mariño” es el único politécnico existente. Es de carácter privado y tiene una orientación esencialmente universitaria, con relación a la duración de las carreras, estructuras curriculares y requisitos de egreso similares a las facultades de ingeniería de las universidades. Ofrece carreras en ingeniería de sistemas, civil, eléctrica, electrónica, industrial, ingeniería en diseño industrial, ingeniería de mantenimiento mecánico y arquitectura. Después de cinco años de estudios otorgan el título de ingeniero. Representa un 1% del sector.

Institutos Universitarios de Tecnología

A este tipo corresponde el mayor número de las instituciones del sector. Están integrados por 55 instituciones que representan el 48% del total. Su característica distintiva inicial, era la orientación hacia el sector primario y secundario de la economía y hacia una formación de carácter técnico. Valga decir, con un componente curricular en el cual prevalece el desarrollo de habilidades manuales, sobre las habilidades intelectuales. Actualmente, estas instituciones ofrecen, en todas las regiones, carreras cortas en diversas áreas del conocimiento, tales como ingeniería, arquitectura, ciencias sociales, ciencias del agro y del mar, ciencias de la educación y en menor proporción carreras en arte y letras. Abarcan, por lo tanto, diversos sectores económicos. El régimen de estudios es semestral y trimestral. La duración de las carreras es de tres años. Otorga el título de Técnico Superior Universitario.

Colegios Universitarios

Fueron creados en el marco de las políticas de diversificación, democratización y regionalización de la educación superior, como instituciones fundamentalmente preparatorias de estudios de tercer nivel, con una formación orientada a proveer personal calificado al sector terciario de la economía. Está conformado por 15 instituciones y representa el 13% del sector. Conforme a sus finalidades iniciales, abarca las ciencias sociales, ciencias de la educación y ciencias de la salud. Pero, actualmente compiten con los institutos universitarios

de tecnología en áreas de conocimiento como ingeniería, arquitectura, tecnología, y también, aunque en poca proporción, en ciencias del mar, del agro y de la salud.

Institutos Universitarios

Una de las distinciones iniciales de este tipo de institución, con relación a los institutos universitarios de tecnología y los colegios universitarios, fue la duración de las carreras. Estas instituciones estaban concebidas sin salidas intermedias. En principio, surgen como instituciones de carácter corporativo, para satisfacer necesidades de formación de nivel superior en instituciones del Estado, o bien, instituciones privadas, por lo cual se les continúa denominando instituciones adscritas. Inicialmente, eran instituciones de formación especializada en un área. Valga decir, en finanzas, seguros, policía, bomberos. Actualmente existen 27 instituciones que representan un 24% del sector. Varias de estas instituciones, especializadas en materia de hacienda pública, policía y estudios militares ofrecen licenciaturas.

Institutos Universitarios de Bellas Artes

Está conformado por 4 instituciones oficiales que ofrecen carreras de 6 a 10 semestres para la obtención de un TSU o una licenciatura en el área de conocimiento de las Humanidades, Letras y Artes. El Instituto Universitario de Estudios Superiores de artes plásticas Armando Reverón ofrece la licenciatura en Artes Plásticas o en Historia de las artes plásticas y en Museología. El Instituto Universitario de Estudios Musicales ofrece la licenciatura en música, mención Musicología. El Instituto Universitario de Teatro ofrece la licenciatura en Teatro en las menciones de actor de teatro, o cine o TV; Diseñador de escenografías, vestuario, iluminación o utilería, asesor de dramaturgia o asesor cultural. El Instituto Universitario de Danza ofrece la licenciatura en Licenciatura en danza. Todas estas instituciones se concentran en la región capital. Representan el 3% del sector.

Institutos Universitarios Eclesiásticos

Son instituciones privadas de formación eclesiástica con rango universitario. Existen dos instituciones de este tipo para la formación en carreras cortas y largas (distintas de las universidades). El Instituto Eclesiástico Santo Tomás de Aquino (IUESTA), ofrece dos carreras en las áreas de conocimiento de Educación, y Humanidades, Letras y Artes, en dos menciones: Filosofía y Teología. El Instituto Universitario Salesiano Padre Ojeda (IUSPO) Ofrece dos carreras en las áreas de conocimiento de Educación, y Humanidades, Letras y Artes, en tres menciones: Ciencias Religiosas, Filosofía y teología. Representan el 2% del sector.

Institutos Militares Universitarios

Está conformado por 9 instituciones oficiales para la formación de Oficiales, Suboficiales y Técnicos. Ofrece carreras de 6 a 10 semestres para la obtención de una licenciatura o de un TSU en el área de conocimiento de las Artes y Ciencias Militares, en las menciones Administración Pública, Aeronáutica, ciencias Navales, Comunicaciones y Electrónica. Representan el 8% del sector.

A modo de síntesis, se puede señalar que existen siete tipos básicos de instituciones correspondientes a este sector. El grupo más numeroso de instituciones, lo conforman los

institutos universitarios de tecnología con 55 instituciones. Le siguen los institutos universitarios con 33. Los colegios universitarios con 15 instituciones. Los institutos Universitarios Militares con 9. Un instituto pedagógico y uno politécnico. Estas 114 instituciones y las 118 extensiones se distribuyen entre las nueve regiones político-administrativas que conforman al país.

Se podría sintetizar, señalando, que el pedagógico existente tiene finalidades únicas y bien definidas, caracterizables en el plano de la formación técnico-pedagógica, lo cual no es óbice para que pueda constituirse en universidad. De hecho, recibe asistencia académica de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador para la formación en programas largos, como condición para el otorgamiento de licenciaturas.

El único politécnico existente en este sector se distingue de los IUT, en tanto que forma en carreras de larga duración, sólo en un área de conocimiento y en cinco carreras. Tiene finalidades similares para la formación de ingenieros y técnicos, áreas de conocimiento e igual duración de las carreras que los politécnicos que constituyen la Universidad Nacional Experimental Politécnica José Antonio de Sucre (UNEXPO). Tampoco debería situarse en este sector.

Los institutos universitarios de tecnología (oficiales) se distinguen del resto de las instituciones en tanto que predominan en ellos las carreras que requieren un alto componente de habilidades manuales, vinculadas al sector primario y secundario de la economía. (agropecuaria, minería, electrónica, construcción, instrumentación, mecánica, etc.) En los IUT privados predominan las carreras vinculadas al sector terciario (administración, publicidad y mercadeo, contaduría)

Los colegios universitarios oficiales y privados se distinguen del resto de las instituciones en tanto que predominan en ellos las carreras vinculadas a las áreas de las ciencias sociales y al sector terciario de la economía (administración, publicidad y mercadeo, contaduría, enfermería).

La característica más notoria de los institutos universitarios es la especificidad de las áreas de conocimiento. Con la excepción del Instituto Universitario de Barlovento, el cual ofrece carreras en dos áreas de conocimiento y cinco carreras, los institutos universitarios oficiales ofrecen una formación especializada en un área de conocimiento y una sola carrera. Los institutos universitarios oficiales ofrecen notoriamente un área de conocimiento y una carrera. El sector privado ofrece hasta dos áreas y varias carreras. Podría señalarse que se caracterizan, de modo esencial, por ser instituciones de formación especializada, tanto en el sector oficial (policía, militar, tributación), como el sector privado (psicopedagogía, enfermería, banca, seguros, diseño de modas). El predominio de la especialidad parece orientarlas hacia la concepción tecnológica. Pero la duración de las carreras en algunas instituciones oficiales podría permitir su concepción plenamente universitaria.

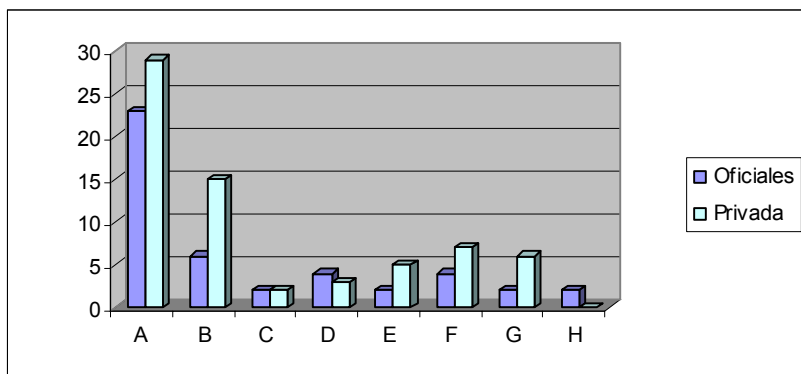
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN ADMINISTRATIVA

Cuadro N° II-6: Institutos y Colegios Universitarios Discriminados por Región Administrativa

OFERTA REGIÓN	OFICIAL		PRIVADA		TOTAL REGIÓN
	SEDE	EXTENSIÓN	SEDE	EXTENSIÓN	
Capital	23	-	28	08	59
Central	06	-	13	22	41
Los Llanos	02	02	02	02	08
Centro/Occidental	04	03	03	14	24
Zuliana	02	03	05	15	25
Los Andes	04	05	09	16	34
Nororiental	02	03	06	16	27
Insular	-	-	02	02	04
Guayana	02	-	-	08	10
TOTAL	45	16	68	103	232

Fuente: CNU-OPSU. Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. 2005

Gráfico N° II-2: Distribución por regiones del sector oficiales y privados (Extensiones) de los Institutos y Colegios Universitarios



- A CAPITAL
- B CENTRAL
- C LOS LLANOS
- D CENTRO/OCCIDENTAL
- E ZULIANA
- F LOS ANDES
- G NORORIENTAL E INSULAR
- H GUYANA

Un rasgo que caracteriza la actual composición de este sector, en términos de cantidad de instituciones, está referido a que el 60% de las instituciones corresponden a la oferta privada. Otra característica es la referida a la distribución espacial de la oferta, la cual se concentra en la región capital y en la región central del país. De las 232 instituciones existentes en total (sedes y extensiones), 60 tienen su sede en la región capital y 41 en la región central. Otro elemento que caracteriza la situación actual corresponde a la cantidad de extensiones, que en un 88% corresponden al sector privado y tan sólo 12% al sector oficial.

Otra característica compartida es el área de conocimiento. La generalidad de las instituciones abarca similares áreas de conocimientos. De modo que, el propósito y la naturaleza de las instituciones que conforman a los institutos y colegios universitarios, está hoy desdibujado, en tanto que, generalizadamente, abarcan áreas de conocimiento similares en cada una de las

regiones en las cuales prevalecen unas determinadas orientaciones socio-económicas. Es particularmente notorio que los colegios universitarios ofertan poco, carreras vinculadas al área de la salud, mientras que paradójicamente los institutos tecnológicos, orientados inicialmente al sector primario de la economía, si las ofrecen en la mayor parte de las regiones, con la excepción de la región los llanos.

En octubre del año 2001, durante las IV Jornadas de Reflexión Curricular, sobre la formación del técnico Superior Universitario, auspiciadas por el vice-ministerio de Educación Superior, y como corolario del evento, se propuso homologar a las instituciones y currículos que abarcan a los institutos universitarios tecnológicos y los colegios universitarios, sobre la base “de la realidad existente”.

Cuadro N° II-7: Total Institutos y Colegios Universitarios oficiales y privados, sedes y extensiones, por tipo y por región hasta el año 2004

REGIONES Y TIPO	CAPITAL	CENTRAL	LOS LLANOS	CENTRO OCCID.	ZULIANA	LOS ANDES	NORORIENT.	INSULAR	GUAYANA
Institutos Universitarios Pedagógicos	1	2	-	3	3	-	2	-	-
Institutos Universitarios Politécnicos	1	2	2	-	1	4	3	1	1
Institutos Universitarios de Tecnología	16	22	5	14	14	19	21	2	8
Institutos Universitarios	18	6	-	1	4	7	1	1	-
Colegios Universitarios	13	6	1	5	3	2	-	-	1
Institutos Universitarios. de Bellas Artes	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Institutos Militares Universitarios	5	3	-	-	-	1	-	-	-
Institutos Universitarios Eclesiásticos	1	-	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL	59	41	8	24	25	34	27	4	10

Fuente: CNU-OPSU. Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. 2005

Cuadro N° II-8: Áreas de Conocimiento Ofertadas por los Institutos Universitarios de Tecnología, Conforme a la Región Administrativa

REGION	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO					
	INGENIERÍA ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES LETRAS Y ARTE
Capital	X	X	-	X	X	X
Central	X	X	X	X	X	-
Llanos	X	X	X	-	-	-
Centro Occidental	X	X	X	X	-	-
Zuliana	X	X	X	X	X	-
Andes	X	X	X	X	X	-
Insular	X	X	X	X	X	X
Guayana	X	X	X	X	X	-

Fuente: CNU-OPSU. Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. 2005

Cuadro N° II-9: Áreas de Conocimiento Ofertadas por los Colegios Universitarios Conforme a la Región Administrativa

REGION	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO				
	INGENIERÍA ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Capital	X	X	X	X	X
Central	X	X	-	-	X
Llanos	X	X	-	-	X
Centro Occidental	X	X	-	-	X
Zuliana	X	X	-	-	X
Andes	-	-	-	-	-
Insular	X	X	-	-	X
Guayana	-	-	-	-	-
Capital	X	X	-	-	X

Fuente: CNU-OPSU. Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior. 2005

Cuadro N° II-10: Áreas de Conocimiento Ofertadas por los Institutos Universitarios Conforme a la Región Administrativa

REGION	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO					
	INGENIERÍA ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS DEL AGRO Y DEL MAR	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES LETRAS Y ARTE
Capital	X	X	X	X	X	X
Central	X	-	-	X	X	-
Llanos	X	X	X	X	X	-
Centro Occidental	X	-	-	X	X	-
Zuliana	X	-	-	X	X	-
Andes	X	-	X	X	X	-
Insular	X	X	-	X	X	X
Guayana	-	-	-	X	X	-

Fuente: CNU-OPSU. (2005) Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior.

Cuadro N° II-11: Número de Carreras ofertadas por Áreas de Conocimiento en el sector de los Institutos y Colegios Universitarios (*)

Áreas de Conocimiento Instituciones	Ingeniería, Arquitectura, y Tecnología	Ciencias del Agro y del Mar	Ciencias de la Salud	Educación Docencia	Ciencias Sociales	Humanad. Letras y Artes	Ciencias y Artes Militares	Ciencias Eclesiásticas
Institutos Universitarios Pedagógicos	-	-	-	7	-	-	-	-
Institutos Universitarios Politécnicos	13	1	-	-	-	-	-	-
Institutos Universitarios de Tecnología	46	14	4	4	32	4	-	-
Institutos Universitarios	9	3	3	6	31	-	-	-
Colegios Universitarios	7	1	4	5	22	-	-	-
Institutos Militares Universitarios	-	-	-	-	-	-	9	-
Institutos Universitarios Eclesiásticos	-	-	-	2	-	2	-	1
Institutos Universitarios de Bellas Artes	-	-	-	-	-	5	-	-
TOTAL	75	19	11	24	85	11	8	1

Fuente: CNU-OPSU (2005) Elaboración propia con base en la oferta por áreas de conocimiento y carrera del libro Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior.

(*) Número de carreras o especialidades (Total 234)

III

SERIE CRONOLÓGICA DE LA MATRÍCULA Y EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

EVOLUCIÓN COMPARADA DE LA MATRÍCULA

La educación universitaria en Venezuela comienza a crecer de modo extraordinario desde 1958 y durante la década de los sesenta y setenta. En 1960 la matrícula estrictamente universitaria la constituían 26.977 alumnos, aproximadamente, lo cual correspondía al 1.86% de la matrícula de todo el sistema educativo. Esa cifra representaba a su vez un 291 % de crecimiento con relación a la matrícula de la educación universitaria del año escolar 1950-51. Pero el crecimiento que se experimenta entre 1950 y 1957 es de 54%, mientras que el crecimiento que se da entre 1957 y 1962 es cercano al 200%. A partir de entonces la matrícula del sistema educativo en general experimentó crecimientos extraordinarios, que en el caso de la educación superior fue de 254% aproximadamente entre 1960 y 1970, y de 222% entre 1970 y 1980. El 254% de la década del 60 corresponde fundamentalmente a las universidades. Pero a partir de la década del 70, entre un 7% del año 1971 y un 24% en 1979 corresponden a los institutos y colegios universitarios. Estos registros se producen en el contexto de los procesos de industrialización, de la Constitución Nacional de 1961, la cual establece la gratuidad en todos los niveles de la educación, y de políticas orientadas a estimular el desarrollo de la educación como condición para generar procesos de desarrollo. La educación superior deja de estar restringida a las élites y comienza la masificación de la educación en Venezuela.

Cuadro N° III-1: Evolución comparada de la Matrícula general de la Educación Superior entre 1950-1957 y entre 1958-1962

AÑO	1950	1957	1958	1962
Matrícula	6.900	10.616	11.000	31.500
%	54%		186%	

Fuente: II Plan de la Nación. Aparte de educación (1963-1966: 293)

Cuadro N° III-2: Evolución general de la Matrícula de la Educación Superior 1960-2000

AÑO	1960	1971	1980	1990	2000
Matrícula	26.977	95.379	307.133	513.458	803.765
%	254%		222%	67%	57%

Fuente: Elaboración propia teniendo considerando el II Plan de la Nación (1963-1966:293) y CNU/OPSU: Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 9 tomo II y Tomo N° 20

La década del sesenta, también fue particularmente importante con relación a la diversificación de la educación superior. En 1960 existían en Venezuela un total de 8 instituciones universitarias: 7 universidades y un instituto pedagógico. Estas instituciones, estaban orientadas fundamentalmente hacia las profesiones liberales y escasamente hacia la

educación y hacia carreras tecnológicas. Sólo cuatro Universidades (UCV, LUZ, ULA y UC) ofrecían carreras en arquitectura e ingeniería y educación y el Instituto Pedagógico de Caracas sólo en educación. Esta realidad contrastaba con el crecimiento industrial y poblacional que se venía desarrollando desde la década de los cincuenta. De modo que, a principios de la década de los sesenta, los diagnósticos que realiza el Estado, revelan un déficit de instituciones educativas y de profesionales, fundamentalmente de ingenieros, necesarios para expandir la industria nacional. En contraste, se expresa en el II Plan de la Nación que, “En la educación normal, debido al crecimiento exagerado de las escuelas de este tipo, se ha originado un problema de superproducción de maestros”. (1963-1966:15)

En cuanto al profesorado para las otras ramas de la educación media, como la técnica –excepto educación artística,- en la actualidad no existen institutos para su formación. Tanto el Instituto Pedagógico de Caracas, como el experimental de Barquisimeto tienen expresamente señalado dentro de sus funciones la formación del profesorado. El primero, desde su fundación, en 1936 hasta hoy, no ha cumplido íntegramente este propósito y el segundo aún no ha dado su primera promoción. (Ídem. 1963:15)

En 1962 se estimaba que la demanda de mano de obra para el sector industrial pasaría de 570.700 en el año de 1960 a 671.100 para el año de 1964. En 1960 se estimaba un déficit de 1700 ingenieros de los cuales 1049 correspondían a la rama de ingeniería mecánica. “Si se considera probable el crecimiento industrial del país, la renovación de ingenieros existentes y las promociones egresadas de las universidades nacionales, el déficit de ingenieros mecánicos, eléctricos y químicos, habrá aumentado a 2059 para 1964.” (II Plan de la Nación, 1963:19)

En efecto, la encuesta sobre mano de obrar realizada por el Ministerio del Trabajo en el año 1959 es reveladora al respecto. Se solicitó a 572 empresas manufactureras que indicaran el personal que necesitaban para expandir su producción en un determinado nivel y además aquel que representaba el mayor índice de escasez. El 87 % de ellas manifestaron que escaseaba el personal calificado para los distintos niveles, el 47% reportó que hacía falta obreros especializados, el 35% señaló que falta de técnicos como el factor escaso y el 25% mencionó a los profesionales. Estos datos dan una idea de la carencia de personal calificado, pero desafortunadamente no indican mucho sobre las necesidades concretas. (Ídem. 1963:19)

Estas apreciaciones conforman algunos de los antecedentes que reorientarán las políticas educativas durante aquellos años. Desde 1958 el Estado venía realizando inversiones extraordinarias en construcción de edificaciones educativas y en la reorientación del sistema educativo superior. En 1958 se crean **la Universidad de Carabobo** y **la Universidad de Oriente**. En 1962 **la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado,”** a partir de la década del sesenta se concretaron esfuerzos para diversificar el tipo de formación que se impartía en las instituciones de educación superior. En 1962 se crea el **Instituto Universitario Politécnico de Barquisimeto**. Un año después se crea el **Instituto Tecnológico de la Universidad de Oriente**, el cual se integra a las Escuelas de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica **de la Universidad de Oriente**. Durante esta misma década se crea **la Universidad Experimental Simón Bolívar** y el **Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto**, y se ensaya con la creación de instituciones tecnológicas, que terminan siendo absorbidas por el Politécnico de Barquisimeto y la Universidad de Oriente, en donde inicialmente surgieron los ensayos de carreras cortas. En la década del setenta se crean seis Universidades experimentales. Un rasgo distintivo de las nuevas instituciones es su orientación hacia nuevas áreas de conocimiento, particularmente hacia la ciencia y la tecnología y la educación. Esas nuevas instituciones reorientaron, además, las tendencias de crecimiento de la educación superior con relación a los otros niveles de la educación en general.

El surgimiento de las instituciones universitarias señaladas, tiene su impulso en la demanda insatisfecha de educación superior que se viene acrecentando desde la década de los cincuenta. Desde entonces, y hasta 1960, el porcentaje promedio correspondiente a la educación superior fue de 1.46 % con relación a la matrícula total de todos los niveles de la educación. Aunque la diferencia entre la matrícula del sector secundario es notoriamente desproporcionada con relación a la matrícula del sector universitario, entre otros motivos por las altas tasas de deserción y repitencia, es evidente que la causa fundamental está asociada a la demanda insatisfecha de instituciones de educación superior.

Cuadro N° III-3: Evolución de la Matrícula de todos los Sectores de la Educación entre 1951-1961

Matrícula	1950-1951	%	1957-1958	%	1960-1961	%
Preescolar	*	*	*	*	20.970	1.44
Primaria	505.214	91.2	751.561	88.94	1.222.978	84.25
Secundaria	27.000	4.91	55.194	6.35	105.001	7.23
Normal	3.593	0.7	8.260	1.00	31.641	2.17
Escuelas Técnicas	6.874	1.25	19.357	2.29	43.986	3.03
Universidades	6.900	1.26	10.616	1.26	26.977	1.86
TOTAL	549.581	100.0	844.988	100.0	1451.553	100.0

Leyenda: * Cifras incluidas en educación primaria

Fuente: Memorias del Ministerio de Educación. En: II Plan de la Nación. (1963-1966 PP.12-29)

A partir de 1960 comienza un crecimiento, en principio lento, de la matrícula correspondiente a instituciones universitarias, (politécnicas y pedagógicas), distintas de las universidades nacionales, pero a partir de 1971 se observa un crecimiento sostenido de la matrícula de este sector, que en 1975 corresponde a un 16%, en 1985 un 27% y en 1995 un 35%, con relación a las universidades.

Cuadro N° III-4: Alumnos en Universidades (Oficiales y Privadas), Pedagógicas y Politécnicas (1963-1969)

Instituciones	1963-1964	1964-1965	1965-1966	1968-1969
Universidades	35.259	38.159	43.159	64.403
Oficiales	30.350	33.050	37.433	54.743
Privadas	4.909	5.109	6.043	9.660
Pedagógicas y Politécnicas	2.797	2.947	3424	5.297
TOTAL	38.056	41.106	46.106	69.700

Fuente: O.C.C.P - Departamento de educación. En: III Plan de la Nación. (1965-1968.338) y CNU-OPSU (2003) Boletín Estadísticos de Educación Superior Tomo N° 20

En el año 1975 el sector de institutos y colegios universitarios esta integrado por tres institutos politécnicos, dos institutos pedagógicos y seis institutos universitarios de tecnología, que comienzan a revertir los porcentajes de la matrícula de la educación superior. En 1971 el porcentaje de la matrícula correspondiente a las universidades es de 93%, en 1975 del 84% y en 1985 73%. En ese mismo lapso la matrícula de los institutos y colegios universitarios se ha

multiplicado cinco veces (5.27). En el año 2001 la matrícula de los institutos y colegios universitarios representó el 42% con relación al 58% de las universidades.

Cuadro N° III-5: Evolución general de la Matrícula de la Educación Superior 1960-2000

AÑO	1960	1971	1980	1990	2000
Matrícula	26.977	95.379	307.133	513.458	803.765
%		254%	222%	67%	57%

Fuente: Elaboración propia teniendo como fuentes el II Plan de la Nación (1963-1966:293) y CNU/OPSU. Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 9 tomo II (1983) y Tomo N° 20 (2003)

PROPORCIÓN DE LA MATRÍCULA CON RELACIÓN AL SECTOR OFICIAL Y PRIVADO

Desde finales de la década de los setenta, y hasta 1986, aproximadamente, entre el 78 y el 70% de la matrícula de los institutos y colegios universitarios oficiales estuvo cubierta por los institutos oficiales. A partir de 1989 se comienzan a revertir las tendencias, cuando el 60% de la matrícula comienza a corresponder al sector privado.

A partir de 1990 se comienza a observar un decrecimiento en términos absolutos de la matrícula del sector universitario en general y de los institutos y colegios universitarios oficiales en particular, junto a un crecimiento sostenido de la matrícula de los institutos y colegios universitarios del sector privado. Entre 1988 y 1994 la matrícula del sector privado creció 2.30 veces. Mientras que en el mismo lapso, la matrícula de los institutos oficiales decreció 1.69 veces.

Este proceso de crecimiento del sector de colegios e institutos universitarios, coincide con la profundización de la política de sustitución de importaciones y el crecimiento del sector industrial que se produce a mediados de la década del setenta. Implicaba, como lo señala Fuenmayor Toro, la transformación del sistema educativo, en un sistema tecnocrático de reproducción social del sistema, "para lo cual, contrariamente a lo que se había fomentado casi dos décadas atrás, se debería reducir la matrícula universitaria (...) para dirigir al estudiantado hacia instituciones de educación de orientación tecnocrática" (Fuenmayor; 1995:29).

El proceso industrial comenzado requería de técnicos medios, administradores y gerentes que debían ser formados en el país, objetivo para el cual no era apto el sistema construido hasta ese momento. Se crean universidades experimentales de carácter regional con esa orientación, proliferan los institutos tecnológicos, politécnicos y colegios universitarios, para la formación de técnicos medios y superiores y gerentes. Se multiplican las universidades privadas con subsidios del Estado. (...) se presiona para limitar el crecimiento de las universidades autónomas y se conspira en su contra. Aparecen las dificultades presupuestarias, ante la negativa del Estado de otorgar los recursos correspondientes" (Ob. Cit; 1995: 29).

Esta época estuvo caracterizada por una política implícita de abandono del sector universitario, reducción del presupuesto en términos reales, cobros de matrícula (no alcanzó a los IUT) salvo las instituciones que no dependen del Ministerio de Educación, disminución

de ayudantías, procesos de selección y elitización del ingreso, eliminación de programas de becas y reemplazo por programas de crédito. Simultáneamente a la disminución del gasto público en educación, comienza a crecer el sector de los excluidos de la educación superior, lo cual acelera la expansión y el crecimiento de la matrícula del sector privado.

Gráfico N° III-1: Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula entre Oficiales y Privados 1974-1983

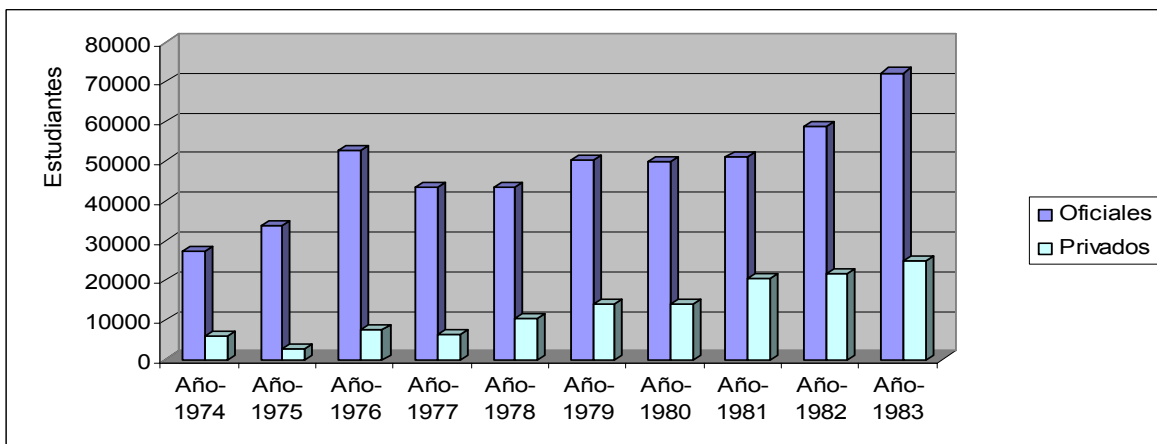


Gráfico N° III-2: Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula entre Oficiales y Privados 1984-1993

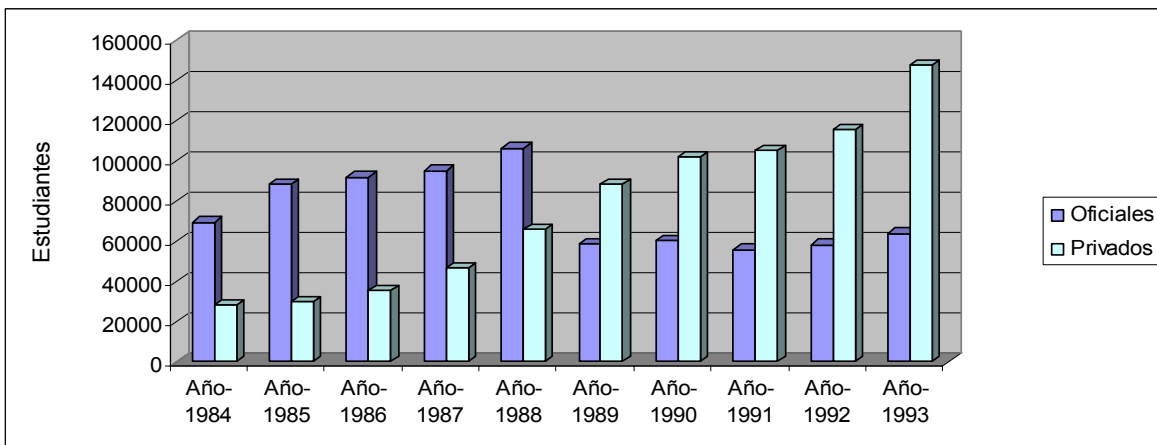
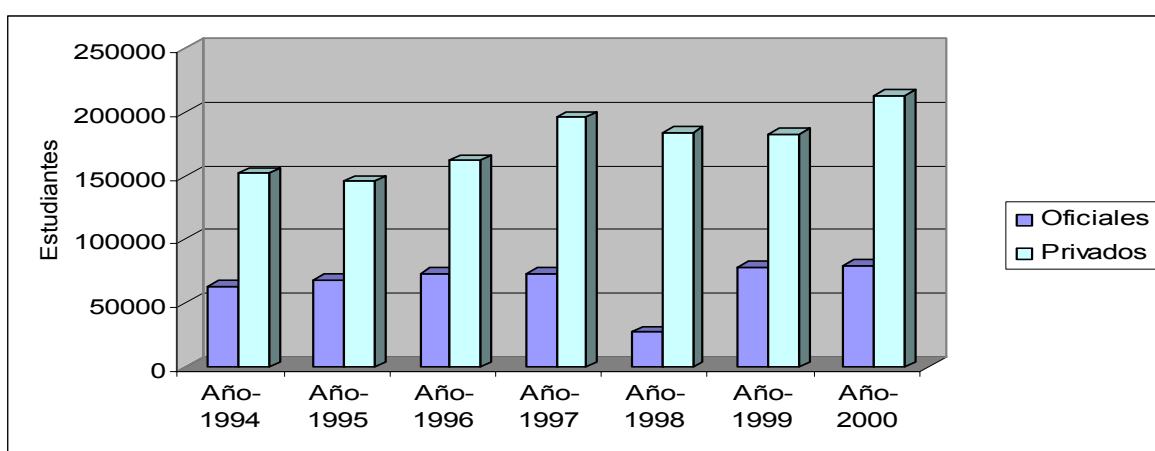


Gráfico N° III-3: Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula entre Oficiales y Privados 1994-2000



Cuadro N° III-6: Distribución de la Matrícula Estudiantil según el tipo de Sector (A) e Institución (B) al que pertenece (Año 2001)

Matrícula	Institutos y Colegios Universitarios	% A	% B	Universidades	% A	% B	Total B
Sector Oficial	122.239	32.43	22.95	410.307	68.45	77.05	532.546
Sector Privado	254.655	77.02	68.43	117.502	31.55	31.57	372.157
TOTAL A	376.894			527.809			904.703

Fuente: CNU/OPSU. Boletín Estadístico de Educación Superior N° 21, en proceso de publicación

Cuadro N° III-7: Distribución Porcentual de la Matrícula Según el Tipo de Institución y Dependencia. Años 1998-2000

Tipo de institución	Año 1998	%	Año 1999	%	Año 2000	% 100,00
Institutos y Colegios universitarios	256.949	100,00	261.244	100,00	292.788	100,00
Oficiales	72.779	28,32	78.561	30,07	79.903	27,29
Privados	184.170	71,68	182.683	69,93	212.885	72,71
Institutos Universitarios Pedagógicos	3.824	1,49	3.545	1,36	3.929	1,34
Privados	3.824		3.545		3.929	
Institutos Universitarios Politécnicos	23.356	9,09	17.281	6,61	16.448	5,62
Oficiales	1.018	0,40		0,00		0,00
Privados	22.338	8,69	17.281	6,61	16.448	5,62
Institutos Universitarios de Tecnología	154.024	59,94	151.414	57,96	170.222	58,14
Oficiales	59.566	23,18	48.785	18,67	59.972	20,48
Privados	94.458	36,76	102.629	39,28	110.250	37,66
Institutos Universitarios	16.298	6,34	21.461	8,21	25.715	8,78
Oficiales	2.906	1,13	3.287	1,26	2.893	0,99
Privados	13.392	5,21	18.174	6,96	22.822	7,79
Colegios Universitarios	54.431	21,18	62.623	23,97	70.918	24,22
Oficiales	5.657	2,20	22.323	8,54	12.267	4,19
Privados	48.774	18,98	40.300	15,43	58.651	20,03
Institutos Universitarios de formación de Ministros	1.384	0,54	754	0,29	785	0,27
Privados	1.384		754		785	
Institutos Universitarios de Bellas Artes	930	0,36	796	0,30	969	0,33
Oficiales	930		796		969	
Institutos Universitarios de Formación de Oficiales	2.702	1,05	3.370	1,29	3.802	1,30
Oficiales	2.702		3.370		3.802	

Fuente: CNU/OPSU (2003) Boletín Estadístico de Educación Superior N° 20. Pág. 421

Conforme a la evolución de la matrícula de los institutos y colegios universitarios hasta el año 2000, se observa un predominio del sector privado sobre el sector oficial y una tendencia creciente hacia la disminución de la matrícula de los institutos y colegios universitarios con relación a las universidades, las cuales comienzan a reflejar cierta tendencia al aumento.

Cuadro N° III-8: Porcentajes de distribución de la Matrícula en la Educación Superior (1996-2000)

Tipo de institución	1996	1997	1998	1999	2000
Institutos y colegios universitarios	37%	40%	38%	40%	36%
Universidades	63%	60%	62%	60%	64%

DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA POR SEXO Y ÁREA DE CONOCIMIENTO

Las áreas ofertadas por los institutos y colegios universitarios en Venezuela corresponden a ingeniería, arquitectura y tecnología; ciencias del agro y del mar; ciencias de la salud; ciencias de la educación; ciencias sociales; humanidades, letras y artes; y ciencias y artes militares, con predominio de las carreras cortas y excepcionalmente las carreras largas. **Las carreras largas son específicamente ofrecidas por un instituto politécnico, un instituto pedagógico y excepcionalmente tres institutos universitarios oficiales.**

Dentro de los años que van desde 1995 hasta 2001, se observa que las áreas de mayor demanda corresponden, de modo más o menos estable, a las carreras de ciencias sociales y las carreras de arquitectura tecnología e ingeniería.

En el año 2001, las carreras de ciencias sociales representaron el 43% del total nacional con 143.633 estudiantes, de los cuales el 66% corresponde al género femenino. En las ciencias sociales predominan las carreras cortas con 98% de participación. A pesar de que representa el área de conocimiento con mayor demanda, se observa una leve tendencia hacia la disminución.

Cuadro N° III-9: Comportamiento de la matrícula en los institutos y colegios universitarios en las ciencias sociales (1995-1999)

Años	2001	2000	1999	1998	1997	1996	1995
%	42.9	47.5	47	44.8	38.2	49	51.4

Le siguen las áreas correspondientes a las carreras ingeniería, arquitectura y tecnología con 143.633 estudiantes en el año 2001, las cuales representan el 38% del total nacional. El 61% de los estudiantes del total señalado corresponden al género masculino. Predominan en esta área, las carreras cortas con un 34% de participación con relación al total de la matrícula correspondiente al año. Le siguen las áreas de ciencias de la educación con 29.872 estudiantes (8%), y predominio del género femenino con un 91.4 % y predominio de las carreras cortas; ciencias de la salud con 9.011 estudiantes (2,4%) y predominio del género femenino y las carreras cortas (2,4%); y ciencias y artes militares con predominio del género masculino y carreras largas (1,6).

Gráfico N° III-4: Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula 1984-1993

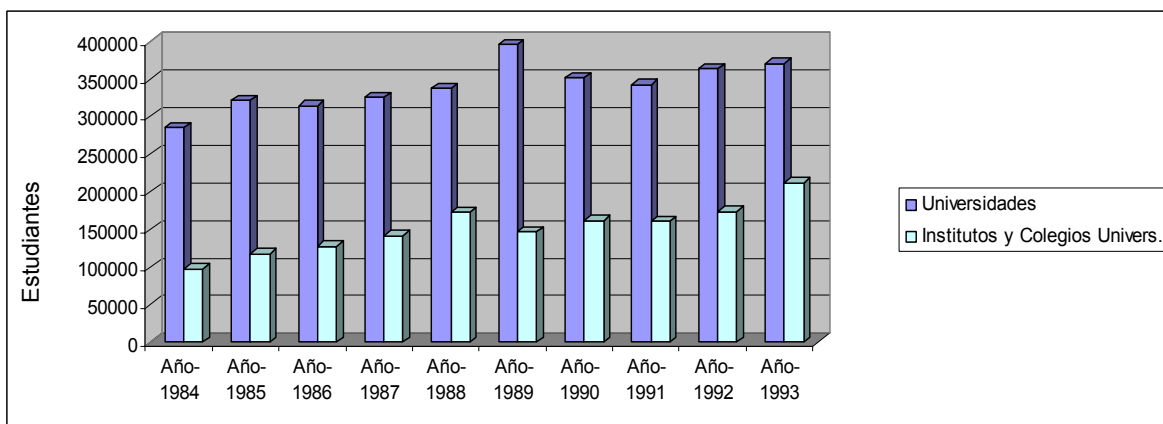
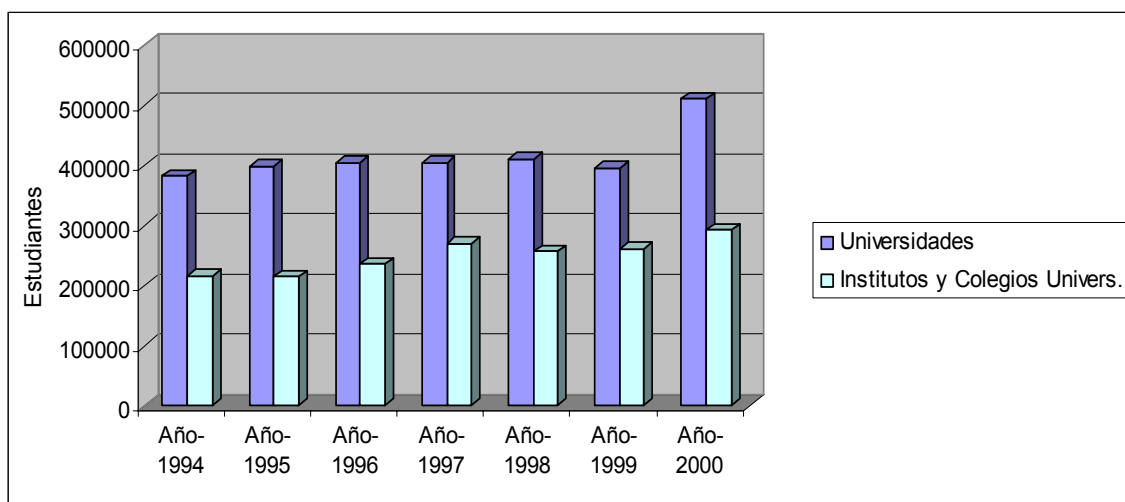


Gráfico N° III-5: Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Matrícula 1994-2000



Cuadro N° III-10: Distribución de la Matrícula por Área de Conocimiento. 1999-2001

Áreas de conocimiento	2001		2000		1999	
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	143.633	38.1	114.547	39.1	102.184	39
Carreras Largas	16.977	4.5	16	5.6	71.745	27
Carreras Cortas	126.656	33.6	98.170	33.5	30.439	12
Ciencias del Agro y del Mar	11.591	3.1	7.086	2.4	5.526	2
Carreras Largas	37	0.0	71	0.0	73	0
Carreras Cortas	11.554	3.1	7.015	2.4	5.453	2
Ciencias de la Salud	9.011	2.4	5.569	1.9	11.739	4
Ciencias de la Educación	29.872	7.9	20.353	7.0	14.294	5
Carreras Largas	4.733	1.3	1.488	1.4	-	-
Carreras Cortas	25.139	6.7	16.165	5.5	14.294	5
Ciencias Sociales	161.814	42.9	139.032	47.5	122.678	47
Carreras Largas	3.261	0.9	1.482	0.5	4.376	2
Carreras Cortas	158.533	42.1	137.550	47.5	118.302	45
Humanidades Letras y Artes	1.810	0.7	1.992	0.7	530	1
Carreras Largas	1.113	0.5	1.485	0.5	530	0
Carreras Cortas	677	0.2	497	0.2	-	-
Ciencias y Artes Militares	5.857	1.6	3.802	1.3	4166	2
Carreras Largas	2.618	0.7	2.041	0.7	2.926	1
Carreras Cortas	3.239	0.9	1.761	0.6	1.240	0
Sin Información (cortas)	13.606	3.5	407	0.1	373	0
TOTAL	376.894	100	167.353	100	261.490	100

Fuente: OPSU/CNU. Síntesis elaborada con base en la información presentada en el Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 19(2001) 20 (2003) y 21(el último libro en proceso de edición)

Información: las carreras largas corresponden al instituto Pedagógico Monseñor Arias Blanco (privado) Instituto Politécnico Santiago Mariño (privado) y las correspondientes a las instituciones militares (válido para todos los cuadros).

Cuadro N° III-11: Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de Conocimiento 2001

Área de conocimiento	TOTAL NACIONAL	%	TOTAL FEMENINO	%	TOTAL MASCULINO	%
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	143.633	38,1	56.583	39,4	87.050	60,6
Carreras Largas	16.977	4,5	7.075	41,7	9.902	58,3
Carreras Cortas	126.656	33,6	49.508	39,1	77.148	60,9
Ciencias del Agro y del Mar	11591	3,1	5.629	48,6	5.962	51,4
Carreras Largas	37	0,0	12	32,4	25	67,6
Carreras Cortas	11554	3,1	5.617	48,6	5.937	51,4
Ciencias de la Salud	9.011	2,4	7.762	86,1	1.249	13,9
Ciencias de la Educación	29.872	7,9	27.292	91,4	2.580	8,6
Carreras Largas	4.733	1,3	3.927	83,0	806	17,0
Carreras Cortas	25.139	6,7	23.365	92,9	1.774	7,1
Ciencias Sociales	161.814	42,9	106.690	65,9	55.124	34,1
Carreras Largas	3.261	0,9	1.198	36,7	2.063	63,3
Carreras Cortas	158.553	42,1	105.492	66,5	53.061	33,5
Humanidades Letras y Artes	1.810	0,5	974	53,8	836	46,2
Carreras Largas	2.052	0,5	1.114	54,3	938	45,7
Carreras Cortas	677	0,2	457	67,5	220	32,5
Ciencias y Artes Militares	5.857	1,6	447	7,6	5.410	92,4
Carreras Largas	2.618	0,7	69	2,6	2.549	97,4
Carreras Cortas	3.239	0,9	378	11,7	2.861	88,3
Sin Información (cortas)	13.306	3,5	210	1,6	13.096	98,4
TOTAL	376.894	100	205.587		171.307	

Fuente: OPSU/CNU. Síntesis elaborada con base en el Boletín Estadístico de Educación Superior N° 21 (en proceso de edición)

Cuadro N° III-12: Distribución de la Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de Conocimiento 2000

Área de conocimiento	TOTAL NACIONAL	%	TOTAL FEMENINO	%	TOTAL MASCULINO	%
Ingeniería Arquitectura y Tecnología	114.547	39,1	45.804	40,0	68.743	60,0
Carreras Largas	16.377	5,6	7.047	43,0	9.330	57,0
Carreras Cortas	98.170	33,5	38.575	39,3	59.595	60,7
Ciencias del Agro y del Mar	7086	2,4	3583	50,6	3.503	49,4
Carreras Largas	71	0,0	25	35,2	46	64,8
Carreras Cortas	7015	2,4	3.558	50,7	3.457	49,3
Ciencias de la Salud	5.569	1,9	5.034	90,4	535	9,6
Ciencias de la Educación	20.353	7,0	18.770	92,2	1.583	7,8
Carreras Largas	4.188	1,4	3.380	80,7	808	19,3
Carreras Cortas	16.165	5,5	15.390	95,2	775	4,8
Ciencias Sociales	139.032	47,5	93.075	66,9	45.957	33,1
Carreras Largas	1.482	0,5	620	41,8	862	58,2
Carreras Cortas	137.550	47,0	92.455	67,2	45.095	32,8
Humanidades Letras y Artes	1.992	0,7	874	43,9	1.118	56,1
Carreras Largas	1.495	0,5	518	34,6	977	65,4
Carreras Cortas	497	0,2	356	71,6	141	28,4
Ciencias y Artes Militares	3.802	1,3	39	1,0	3.763	99,0
Carreras Largas	2.041	0,7		0,0	2.041	100,0
Carreras Cortas	1.761	0,6	39	2,2	1.722	97,8
Sin Información (cortas)	407	0,1	174	42,8	233	57,2
TOTAL	292.788	100	167.353		125.435	

Fuente: OPSU/CNU. (2003) Síntesis elaborada con base en la información presentada en el Boletín Estadístico de Educación Superior N° 20

Cuadro N° III-13: Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de Conocimiento 1999

Área de conocimiento	TOTAL NACIONAL	%	TOTAL FEMENINO	%	TOTAL MASCULINO	%
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	102.184	39	46.534	45	25.689	25
Carreras Largas	71.745	27	29.004	21	42.741	39
Carreras Cortas	30.439	12	17.491	12	12.948	12
Ciencias del Agro y del Mar	5.526		2874		2422	
Carreras Largas	73	0	16	0	57	0
Carreras Cortas	5.453	2	2.858	2	2.365	2
Ciencias de la Salud	11.739	4	2.273	2	9.466	9
Ciencias de la Educación (cortas)	14.294		12.344		1.950	
Ciencias Sociales	125.100	47	73.367	52	39.419	48
Carreras Largas	4.376	2	3.579	3	248	0
Carreras Cortas	118.302	45	69.788	49	39.171	36
Humanidades Letras y Artes (largas)	530	0	0	0	0	0
Ciencias y Artes Militares	4.166		3.726	3	440	
Carreras Largas	2.926	1	2.486	2	440	0
Carreras Cortas	1.240	0	1.240	1	0	0
Sin Información (cortas)	373	0	192	0	181	0
TOTAL	261.490	100	141.271	100	109.567	100

Fuente: OPSU/CNU. (2001) Síntesis elaborada con base en la información presentada en el Boletín Estadístico de Educación Superior N° 19

Cuadro N° III-14: Distribución Porcentual de la Matrícula por Área de Conocimiento en los Institutos y Colegios Universitarios. 1995-1999

Años	1999	1998	1997	1996	1995
PRIVADOS					
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	39.3	42.4	41.5	36.5	34.8
Carreras Largas	9,4	14,1	12,1	7,3	6,2
Carreras Cortas	29,9	28,3	29,4	29,2	28,6
Ciencias del Agro y del Mar	0.2	0.2	-	0.2	0.3
Carreras Largas	0,1	0,1	-	-	-
Carreras Cortas	0,1	0,1	-	0,2	0,3
Ciencias de la Salud	1,2	1,1	0,8	0,6	1
Ciencias de la Educación	7	7,9	7,5	9,9	8
Carreras Largas	-	0,2	0,1	1,9	-
Carreras Cortas	7	7,6	7,4	8	8
Ciencias Sociales	52	47,9	49,8	52,3	55,8
Carreras Largas	1,9	-	-	-	1,9
Carreras Cortas	50,1	47,9	49,8	52,3	53,9
Humanidades Letras y Artes	0,3	0,5	0,4	0,4	0,1
Carreras Largas	0,3	0,5	0,4	0,4	0,1
Carreras Cortas	-	-	-	-	-
TOTAL	100	99,9	100	99,9	100
OFICIALES					
Años	1999	1998	1997	1996	1995
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	39.1	43.6	36.1	36.5	32.8
Carreras Largas	0,3	1,6	1,8	1,8	0,5
Carreras Cortas	38,8	42	34,3	34,7	32,3
Ciencias del Agro y del Mar	6,2	9,1	10,2	10,5	14,4
Carreras Largas	-	-	-	-	1,7
Carreras Cortas	6,2	9,1	10,2	10,5	12,9
Ciencias de la Salud	12,4	4,1	4	5	3,3
Ciencias de la Educación	2	1,1	1,6	2	2,1
Carreras Largas	-	-	-	-	-
Carreras Cortas	-	-	1,6	2	-
Ciencias Sociales	35.5	36.8	43.6	41.4	42.3
Carreras Largas	1,1	1,6	1	0,9	1
Carreras Cortas	34,4	35,2	42,6	40,5	41,3
Humanidades Letras y Artes	1	1,6	1	-	1,1
Carreras Largas	1	1,3	1	-	1,1
Carreras Cortas	-	0,3	-	-	-
Ciencias y Artes Militares	4,3	3,7	3,5	3,9	2,9
Carreras Largas	2,7	3	3,5	3,9	2,9
Carreras Cortas	1,6	0,7	-	-	-
Sin Información (cortas)	0,5	-	-	0,7	0,9
TOTAL	100	100	100	100	100

Fuente: OPSU/CNU. Síntesis elaborada con base en los Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 15, 16,17, 18 (2000) y 19 (2001)

Cuadro N° III-15: Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1998

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	MATRÍCULA	%	TOTAL MASCULINO	%	TOTAL FEMENINO	%
PRIVADOS						
Ingeniería. Arquitectura. y Tecnología						
Carreras Largas	26.051	10,1	13.510	51,9	12.541	48,1
Carreras Cortas	52.198	20,3	31.617	60,6	20.581	39,4
Ciencias del Agro y del Mar						
Carreras Largas	111	0,0	83	74,8	28	25,2
Carreras Cortas	270	0,1	-	0,0	75	27,8
Ciencias de la Salud	2.010	0,8	151	7,5	1.859	92,5
Ciencias de la Educación						
Carreras Largas	343	0,1	173	50,4	170	49,6
Carreras Cortas	14.085	5,5	606	4,3	13.479	95,7
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	-	0,0	-	0,0	-	0,0
Carreras Cortas	88.262	34,3	18.035	20,4	58.875	66,7
Humanidades Letras y Artes						
Carreras Largas	849	0,3	848	99,9	1	0,1
Carreras Cortas	-	0,0	-	-	-	-
TOTAL	184.179		65.023	35,3	107.609	58,4
OFICIALES						
Ingeniería. Arquitectura. y Tecnología						
Carreras Largas	1.144	0,4	863	75,4	281	24,6
Carreras Cortas	30.568	11,9	18.837	61,6	11.731	38,4
Ciencias del Agro y del Mar						
Carreras Largas	-	0,0	-	-	-	-
Carreras Cortas	6.645	2,6	3.589	54,0	3.056	46,0
Ciencias de la Salud	2.976	1,2	215	7,2	2.761	92,8
Ciencias de la Educación	826	0,3	205	24,8	621	75,2
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	1.177	0,5	761	64,7	416	35,3
Carreras Cortas	25.607	10,0	11.454	44,7	14.153	55,3
Humanidades Letras y Artes						
Carreras Largas	930	0,4	453	48,7	477	51,3
Carreras Cortas	204	0,1	52	25,5	152	74,5
Ciencias y Artes Militares						
Carreras Largas	2.163	0,8	2.163	100	-	0,0
Carreras Cortas	539	0,2	539	100	-	0,0
TOTAL	72.779	100	39.131		33.648	
TOTAL MATRÍCULA	256.958					

Fuente: OPSU/CNU. (2000) Síntesis elaborada con base en la información presentada en el Boletín Estadístico de Educación Superior N° 18

Cuadro N° III-16: Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1997

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	MATRÍCULA		TOTAL MASCULINO	%	TOTAL FEMENINO	%
PRIVADOS						
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología						
Carreras Largas	23.838	8,8	13.798	57,9	10.040	42,1
Carreras Cortas	57.783	21,4	34.125	59,1	23.658	40,9
Ciencias del Agro y del Mar						
Carreras Largas	93	0,0	77	82,8	16	17,2
Carreras Cortas	0	0,0	0		0	
Ciencias de la Salud	1.628	0,6	243	14,9	1.385	85,1
Ciencias de la Educación	14.641	5,4	826	5,6	13.815	94,4
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	98.039	36,3	37.387	38,1	60.652	61,9
Humanidades Letras y Artes						
Carreras Largas	696	0,3	693	99,6	3	0,4
Carreras Cortas	0	0,0	0		0	
TOTAL	196.718		87.149	44,3	109.569	55,7
OFICIALES						
Ingeniería Arquitectura y Tecnología						
Carreras Largas	1.307	0,5	988	75,6	319	24,4
Carreras Cortas	25.089	9,3	16.040	63,9	9.049	36,1
Ciencias. Del Agro y del Mar						
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	7.433	2,8	4.181	56,2	3.252	43,8
Ciencias de la Salud	2.896	1,1	248	8,6	2.648	91,4
Ciencias de la Educación						
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	1.180	0,4	162	13,7	0	0,0
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	733	0,3	539	73,5	194	26,5
Carreras Cortas	31.213	11,6	12.535	40,2	18.678	59,8
Humanidades Letras y Artes	742	0,3	339	45,7	403	54,3
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Ciencias y Artes Militares	2.562	0,9	2.562	100,0	0	0,0
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	0	0,0	0		0	
TOTAL	73.155	100	37.594		34.543	
TOTAL MATRÍCULA	269.873					

Fuente: OPSU/CNU. (2000) Síntesis elaborada con base en los Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 17

Cuadro N° III-17: Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1996

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	MATRÍCULA		TOTAL MASCULINO	%	TOTAL FEMENINO	%
PRIVADOS						
Ingeniería Arquitectura y Tecnología						
Carreras Largas	11.782	5,0	7.736	65,7	4.046	34,3
Carreras Cortas	47.389	20,1	30.171	63,7	17.218	36,3
Ciencias del Agro y del Mar						
Carreras Largas	5	0,0	3	60,0	2	40,0
Carreras Cortas	335	0,1	225	67,2	110	32,8
Ciencias de la Salud	1.026	0,4	65	6,3	961	93,7
Ciencias de la Educación						
Carreras Largas	3.070	1,3	619	20,2	2.451	79,8
Carreras Cortas	13.012	5,5	428	3,3	12.584	96,7
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	84.732	36,0	31.139	36,7	53.593	63,3
Humanidades Letras y Artes						
Carreras Largas	693	0,3	692	99,9	1	0,1
Carreras Cortas	0	0,0	0		0	
TOTAL	162.044		71.078		90.966	56,1
OFICIALES						
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología						
Carreras Largas	1.297	0,6	996	76,8	301	23,2
Carreras Cortas	25.585	10,9	17.539	68,6	8.046	31,4
Ciencias Del Agro y del Mar						
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	7.726	3,3	4.757	61,6	2.969	38,4
Ciencias de la Salud	3.652	1,5	285	7,8	3.367	92,2
Ciencias de la Educación						
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	1.458	0,6	122	8,4	0	0,0
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	645	0,3	404	62,6	241	37,4
Carreras Cortas	29.848	12,7	13.326	44,6	16.522	55,4
Humanidades Letras y Artes						
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Ciencias y Artes Militares	2.870	1,2	2.357	82,1	513	17,9
Carreras Largas	0	0,0	0		0	
Carreras Cortas	0	0,0	0		0	
Sin Información (cortas)	532	0,2	257	48,3	275	51,7
TOTAL	73.613	100	40.043		32.234	
TOTAL MATRÍCULA	235.657					

Fuente: OPSU/CNU. Síntesis elaborada con base en los Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 16

Cuadro N° III-18: Matrícula de los Institutos y Colegios Universitarios por Sexo y Áreas de conocimiento 1995

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	MATRÍCULA		TOTAL. MASCULINO	%	TOTAL. FEMENINO	%
PRIVADOS						
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología						
Carreras Largas	9.115	4,2	6.205	68,1	2.910	31,9
Carreras Cortas	41.761	19,5	26.145	62,6	15.616	37,4
Ciencias del Agro y del Mar						
Carreras Largas	5	0,0	3	60,0	2	40,0
Carreras Cortas	388	0,2	238	61,3	150	38,7
Ciencias de la Salud	1.444	0,7	122	8,4	1.322	91,6
Ciencias de la Educación	5.074	2,4	288	5,7	4.786	94,3
Carreras Largas	50	0,0	17	34,0	33	66,0
Carreras Cortas	6.495	3,0	105	1,6	6.390	98,4
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	2.752	1,3	508	18,5	2.244	81,5
Carreras Cortas	78.580	36,6	21.793	27,7	50.591	64,4
Humanidades Letras y Artes						
Carreras Largas	210	0,1	208	99,0	2	1,0
Sin información	0	0,0	0		0	
TOTAL	145.874		55.632	38,1	84.046	57,6
OFICIALES						
Ingeniería Arquitectura y Tecnología						
Carreras Largas	334	0,2	334	100,0	0	0,0
Carreras Cortas	22.185	10,3	15.021	67,7	7.164	32,3
Ciencias. Del Agro y del Mar						
Carreras Largas	1.186	0,6	831	70,1	355	29,9
Carreras Cortas	8.861	4,1	5.479	61,8	3.382	38,2
Ciencias de la Salud	2.273	1,1	147	6,5	2.126	93,5
Ciencias de la Educación	1.420	0,7	96	6,8	1.324	93,2
Ciencias Sociales						
Carreras Largas	656	0,3	451	68,8	205	31,3
Carreras Cortas	28.346	13,2	12.546	44,3	15.800	55,7
Humanidades Letras y Artes						
Carreras Largas	748	0,3	301	40,2	447	59,8
Ciencias y Artes Militares						
Carreras Largas	1.968	0,9	1.968	100,0	0	0,0
Carreras Cortas	0	0,0	0			
Sin Información (cortas)	647	0,3	360	55,6	287	44,4
TOTAL	68.624	100	37.534	54,7	31.090	45,3
TOTAL MATRÍCULA	214.498					

Fuente: OPSU/CNU. (2000) Síntesis elaborada con base en los Boletines Estadísticos de Educación Superior N° 15

EGRESADOS DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS RESPECTO AL SECTOR UNIVERSITARIO EN GENERAL

El crecimiento de la matrícula ha estado acompañado por elementos perturbadores de los procesos de planificación. El primero corresponde al bajo índice de egresados con relación al total de la matrícula, problema que persiste desde la década del sesenta. Se le asocia para entonces a la baja prosecución escolar, a la deserción y a la repitencia. En 1963, el II Plan de la Nación (1963-1966), señala una persistente y abultada cifra de repitientes en el sistema educativo en general, con una baja prosecución escolar estimada en 52,2%, una elevada tasa de deserción escolar con un 13,8% y la tasa de repetición en un 19%.

Durante la década del setenta, el porcentaje de egresados de los institutos y colegios universitarios fue aproximadamente de 10%, y entre 12 y 13% durante la década de los ochenta y noventa respectivamente. Cifras superiores al porcentaje de egresados de las universidades, cuyos valores fueron de 6.47%, 8% y 9.47% durante las mismas décadas indicadas. Estos valores fueron calculados, comparando la matrícula de un año con la cifra de egresados tres años después. En todo caso, es evidente que la relación entre matrícula y egresados sigue siendo notoriamente baja, aunque con cierta tendencia al aumento.

Gráfico N° III-6: Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Egresados 1974-1983

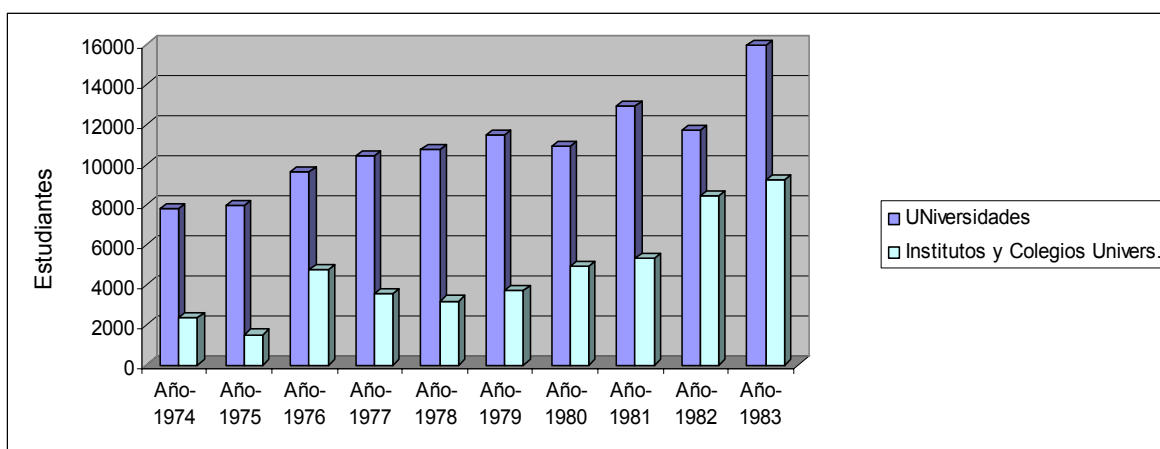


Gráfico N° III-7: Institutos y Colegios Universitarios Total Egresados entre Oficiales y Privados 1984-1993

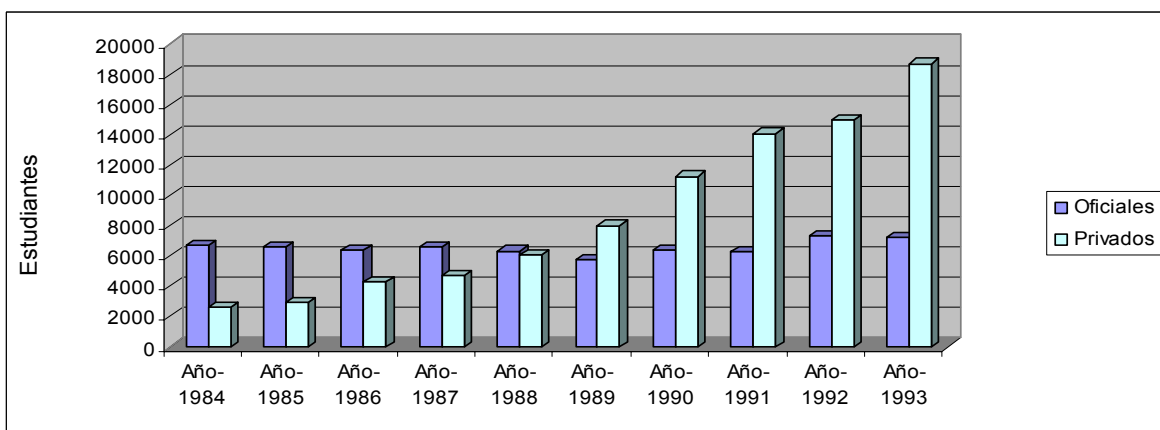
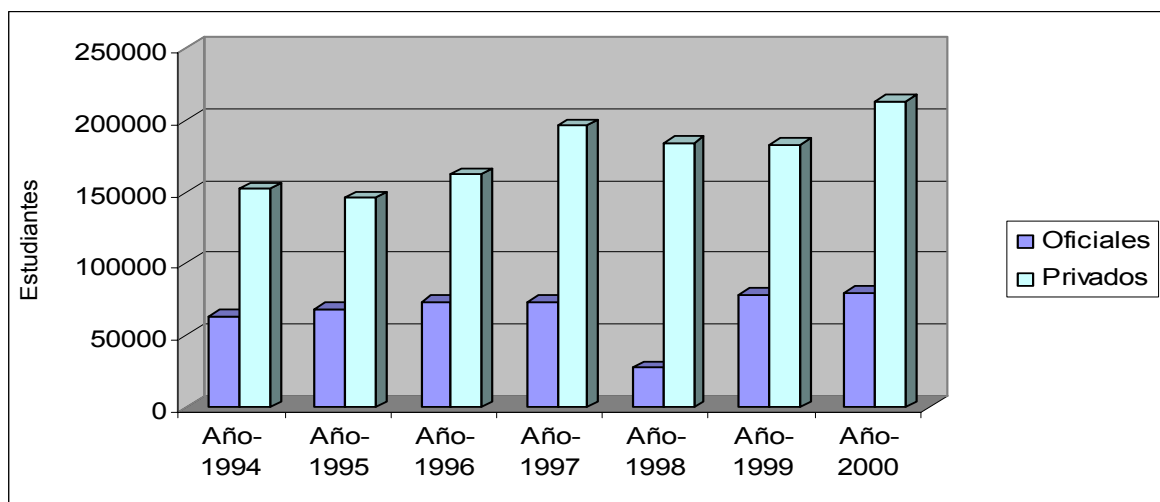


Gráfico N° III-8: Universidades Vs. Institutos y Colegios Universitarios, Total Egresados 1994-2000

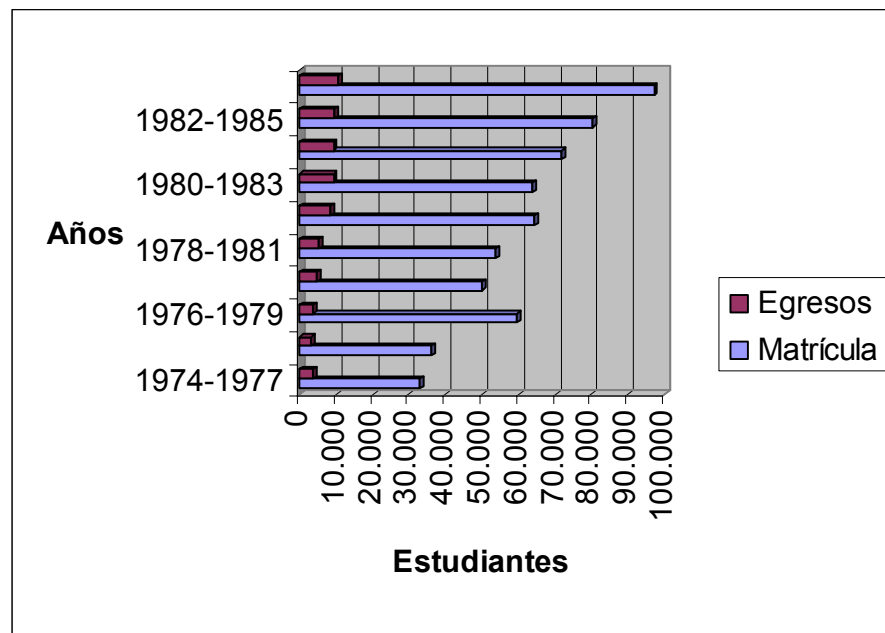


Cuadro N° III-19: Institutos y Colegios Universitarios. Total Egresados y Porcentaje de Promoción 1974-1983

Año	Matricula	Año	Egresados	Diferencia	%
1974	32.992	1977	3.579	29.413	10,85%
1975	36.205	1978	3.201	33.004	8,84%
1976	59.509	1979	3.740	55.769	6,28%
1977	49.962	1980	4.923	45.039	9,85%
1978	53.898	1981	5.313	48.585	9,86%
1979	64.486	1982	8.430	56.056	13,07%
1980	63.713	1983	9.233	54.480	14,49%
1981	71.667	1984	9.336	62.331	13,03%
1982	80.479	1985	9.473	71.006	11,77%
1983	97.059	1986	10.676	86.383	11,00%
Promedio					10.90
1984	97.752	1987	11.277	86.475	11,54%
1985	117.848	1988	12.383	105.465	10,51%
1986	127.538	1989	13.774	113.764	10,80%
1987	141.860	1990	17.597	124.263	12,40%
1988	172.562	1991	20.379	152.183	11,81%
1989	147.093	1992	22.338	124.755	15,19%
1990	161.998	1993	25.901	136.097	15,99%
1991	161.086	1994	25.782	135.304	16,01%
1992	174.142	1995	28.057	146.085	16,11%
1993	211.736	1996	30.007	181.729	14,17%
1994	215.439	1997	30.932	184.507	14,36%
1995	214.488	1998	29.882	184.606	13,93%
1996	235.657	1999	32.812	202.845	13,92%
1997	270.691	2000	35.282	235.409	13,03%
Promedio					12.65

Fuente: CNU/OPSU. (2003) Elaboración propia con base en el Boletín Estadístico de Educación Superior. Tomo N° 20

Gráfico N° III-9: Comparación Matrícula Vs. Egresos entre 1974 y 1983



Cuadro N° III-20: Evolución de la Matrícula y Egresados del Sector Universitario entre 1971 y 1980

AÑO	CONCEPTO	TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDADES				INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS			
			TOTAL	%	OFICIALES	PRIVADAS	TOTAL	%	OFICIALES	PRIVADAS
1971	Matrícula	95.379	88.505	93	81.006	7.499	6.874	7	6.874	
	Egresos	5.931	5.159	87	4.780	379	772	13	772	
1972	Matrícula	115.645	107.541	93	100.598	6.943	8.104	7	7.921	183
	Egresos	6.302	5.479	87	5.045	434	823	13	806	17
1973	Matrícula	160.557	145.462	91	130.102	15.360	15.095	9	15.095	
	Egresos	8.288	7.728	93	6.534	1.194	560	7	560	
1974	Matrícula	198.320	165.328	83	147.112	18.216	32.992	17	27.218	5.774
	Egresos	10.179	7.819	77	6.382	1.437	2.360	23	1.658	702
1975	Matrícula	221.723	185.518	84	166.155	19.363	36.205	16	33.641	2.564
	Egresos	9.513	7.986	84	6.393	1.593	1.527	16	1.191	336
1976	Matrícula	260.120	200.611	77	183.135	17.476	59.509	23	52.160	7.349
	Egresos	14.402	9.637	67	7.884	1.753	4.765	33	3.529	1.236
1977	Matrícula	265.671	215.709	81	196.516	19.193	49.962	19	43.492	6.470
	Egresos	14.030	10.451	74	8.822	1.629	3.579	26	2.885	694
1978	Matrícula	282.074	228.176	81	207.986	20.190	53.898	19	43.550	10.348
	Egresos	13.983	10.782	77	9.234	1.548	3.201	23	2.662	539
1979	Matrícula	272.039	207.553	76	207.528	24.649	64.486	24	50.438	14.048
	Egresos	15.250	11.510	75	9.694	1.816	3.740	25	2.918	822
1980	Matrícula	307.133	243.420	79	217.666	25.754	63.713	21	49.875	13.838
	Egresos	15.819	10.896	69	9.054	1.842	4.923	31	3.919	1.004

Fuente: CNU/OPSU (2003) Boletín Estadístico de Educación Superior. Tomo N° 20

Cuadro N° III-21: Evolución de la Matrícula y Egresados del Sector Universitario entre 1981 y 1990

AÑO	CONCEPTO	TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDADES				INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS			
			TOTAL	%	OFICIALES	PRIVADAS	TOTAL	%	OFICIALES	PRIVADOS
1981	Matrícula	331.115	259.448	78	231.205	28.243	71.667	22	51.225	20.442
	Egresos	18.261	12.948	71	11.028	1.920	5.313	29	4.172	1.141
1982	Matrícula	349.766	269.287	77	237.617	31.670	80.479	23	58.717	21.762
	Egresos	20.120	11.690	58	10.426	1.264	8.430	42	6.145	2.285
1983	Matrícula	379.218	282.159	74	243.200	38.959	97.059	26	72.267	24.792
	Egresos	25.212	15.979	63	13.397	2.582	9.233	37	7.322	1.911
1984	Matrícula	383.537	285.785	75	242.960	42.825	97.752	25	69.657	28.095
	Egresos	26.625	17.289	65	14.767	2.522	9.336	35	6.717	2.619
1985	Matrícula	438.908	321.060	73	274.604	46.456	117.848	27	88.200	29.648
	Egresos	28.406	18.933	67	15.912	3.021	9.473	33	6.579	2.894
1986	Matrícula	441.734	314.196	71	267.082	47.114	127.538	29	92.072	35.466
	Egresos	28.488	17.812	63	14.264	3.548	10.676	37	6.384	4.292
1987	Matrícula	467.372	325.512	70	273.398	52.114	141.860	30	95.219	46.641
	Egresos	32.396	21.119	65	17.155	3.964	11.277	35	6.594	4.683
1988	Matrícula	509.779	337.217	66	280.507	56.710	172.562	34	106.527	66.035
	Egresos	31.398	19.015	61	14.096	4.919	12.383	39	6.345	6.038
1989	Matrícula	542.236	395.143	73	335.498	59.645	147.093	27	58.700	88.393
	Egresos	43.337	29.563	68	24.175	5.388	13.774	32	5.773	8.001
1990	Matrícula	513.458	351.460	68	289.206	62.254	161.998	32	60.165	101.833
	Egresos	51.750	34.153	66	26.171	7.982	17.597	34	6.352	11.245

Fuente: CNU/OPSU (2003) Boletines Estadísticos de Educación Superior. Tomo N° 20

Cuadro N° III-22: Evolución de la Matrícula y Egresados del Sector Universitario entre 1991 y 2000

AÑO	CONCEPTO	TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDADES				INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS			
			TOTAL	%	OFICIALES	PRIVADAS	TOTAL	%	OFICIALES	PRIVADOS
1991	Matrícula	503.667	342.581	68	299.714	42.867	161.086	32	55.905	105.181
	Egresos	49.763	29.384	59	25.402	3.982	20.379	41	6.280	14.099
1992	Matrícula	538.153	364.011	68	313.473	50.538	174.142	32	58.449	115.693
	Egresos	50.352	28.014	56	23.657	4.357	22.338	44	7.340	14.998
1993	Matrícula	582.069	370.333	64	317.702	52.631	211.736	36	63.859	147.877
	Egresos	55.877	29.976	54	24.275	5.701	25.901	46	7.197	18.704
1994	Matrícula	597.487	382.048	64	323.185	58.863	215.439	36	63.175	152.264
	Egresos	55.868	30.086	54	24.043	6.043	25.782	46	6.570	19.212
1995	Matrícula	612.599	398.111	65	342.974	55.137	214.488	35	68.624	145.864
	Egresos	54.704	26.647	49	20.1460	6.187	28.057	51	7.300	20.757
1996	Matrícula	639.347	403.690	63	340.120	63.570	235.657	37	73.613	162.044
	Egresos	54.508	23.621	43	17.245	6.376	30.887	57	7.230	23.657
1997	Matrícula	676.515	405.824	60	331.382	74.442	270.691	40	73.602	197.089
	Egresos	59.732	28.800	48	21.115	7.685	30.932	52	7.943	22.989
1998	Matrícula	668.109	411.160	62	304.328	106.832	256.949	38	72.779	184.170
	Egresos	60.912	31.030	51	20.260	10.770	29.882	49	8.030	21.852
1999	Matrícula	656.830	395.586	60	289.705	105.881	261.244	40	78.561	182.683
	Egresos	63.127	30.315	48	18.668	11.647	32.812	52	9.518	23.294
2000	Matrícula	803.755	510.967	64	394.615	116.352	292.788	36	79.903	212.885
	Egresos	91.662	56.380	62	42.458	13.922	35.282	38	7.983	27.299

Fuente: CNU/OPSU (2003) Boletín Estadístico de Educación Superior N° 20

Cuadro N° III-23: Matrícula, Egresos y Porcentaje de Promoción de las Universidades (1974-1993)

Año	Matrícula	Egresos	Egresos	Diferencia	% de Promoción
1974	165.328	1977	10.451	154.877	6,32%
1975	185.518	1978	10.782	174.736	5,81%
1976	200.611	1979	11.510	189.101	5,74%
1977	215.709	1980	12.896	202.813	5,98%
1978	228.176	1981	12.948	215.228	5,67%
1979	207.553	1982	11.690	195.863	5,63%
1980	243.420	1983	15.979	227.441	6,56%
1981	259.448	1984	17.289	242.159	6,66%
1982	269.287	1985	18.933	250.354	7,03%
1983	282.159	1986	17.812	264.347	6,31%
Promedio					6,17%
1984	285.785	1987	21.119	264.666	7,39%
1985	321.060	1988	19.015	302.045	5,92%
1986	314.196	1989	29.563	284.633	9,41%
1987	325.515	1990	34.153	291.362	10,49%
1988	337.217	1991	29.304	307.913	8,69%
1989	395.143	1992	28.014	367.129	7,09%
1990	351.460	1993	29.976	321.484	8,53%
1991	342.581	1994	30.086	312.495	8,78%
1992	364.011	1995	26.647	337.364	7,32%
1993	370.333	1996	23.621	346.712	6,38%
Promedio					8,00%

Fuente: CNU/OPSU (2003) Elaboración propia con base en el Boletín Estadístico de Educación Superior. Tomo N° 20

Conforme a la evolución de la matrícula de los institutos y colegios universitarios hasta el año 2000, se observa un predominio del sector privado sobre el sector oficial y una tendencia creciente hacia la disminución de la matrícula de los institutos y colegios universitarios con relación a las universidades, las cuales comienzan a reflejar cierta tendencia al aumento.

IV

CAUSAS DE LA EVOLUCIÓN, CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LA MATRICULA EN LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Se afirma que el proceso de crecimiento de la educación superior en Venezuela comienza a partir de la década de los años sesenta, de modo simultáneo al proceso de democratización que se da con el advenimiento de la democracia representativa en Venezuela. Ciertamente, a partir del año sesenta comienza lo que podríamos describir, metafóricamente, como un crecimiento explosivo. No obstante, un proceso de crecimiento importante se venía desarrollando desde la década de los años cincuenta, si se considera que la matrícula en este sector la componían 6901 alumnos en el año escolar 1950-51 y 10.616, en el lapso 1957-58, conforme se observa en el aparte de Educación del II Plan de la Nación (1962:293), lo cual representó un crecimiento del 53%, cifra aproximada a los dígitos de crecimiento de la educación superior durante los últimos veinte años.

Si bien es cierto que, a partir de 1960 comienza a desarrollarse un crecimiento extraordinario de la matrícula y que el mismo se vincula con el proceso de reorientación política, democrático popular, las causas tienen una inicial vinculación con el proceso acelerado de industrialización que se venía produciendo en el marco de las investigaciones, orientaciones, propuestas de la CEPAL, antes y después de 1960. El mismo proceso de crecimiento de la matrícula se desarrolló en varias naciones de América Latina, a la par que sus procesos de industrialización, tal es el caso de México, Argentina, Colombia y otras naciones de este continente. (Mignone;1988)

Desde 1948 hasta 1959, la concepción del desarrollo se concebía en términos estrictamente económicos y clásicos, es decir, se explicaba el subdesarrollo económico por la existencia de unas relaciones de intercambio desigual entre los componentes de la economía mundial. Las razones del intercambio desigual entre los países se atribuían únicamente a las diferencias tecnológicas, lo cual se traducía en una diferente productividad en el trabajo de los países pertenecientes al centro o a la periferia. La solución a los problemas del subdesarrollo se remitía a la necesidad de generar procesos de formación de capital a través del aumento de las inversiones extranjeras. Generar procesos de industrialización para cubrir la demanda interna y creación de excedentes para las exportaciones, introducción de políticas proteccionistas, reformas fiscales, incentivos a la industrialización. (Rodríguez Octavio 1980)

En Venezuela, estas orientaciones se tradujeron en procesos acelerados de inversión, fundamentalmente en infraestructura, los cuales constituirán las bases sobre las cuales se acentúa, posteriormente, el proceso de industrialización. "En materia de obras públicas y construcción se inició en el país, desde la década de los cuarenta, una actividad febril e incesante. En pocos lustros se vio como su geografía era atravesada, de extremo a extremo, por las más modernas autopistas, puentes y viaductos (...) todo esto se ajustaba perfectamente al modelo keynesiano". (Toro Hardy: 526). Este proceso se vio favorecido por la renta petrolera, pero también por una elevada inversión extranjera y particularmente norteamericana.

En este contexto o durante este proceso, los países latinoamericanos se percatan de que el proceso hacia el desarrollo es un fenómeno en cual influyen múltiples y distintos factores. Descubren que no basta con la necesaria formación de capital, procesos de industrialización, políticas de estímulos a la inversión y políticas proteccionistas de la industria nacional. Se descubre que el proceso de desarrollo también está vinculado con la creación de tecnologías propias y con la preparación de los contingentes humanos capaces de generar el anhelado proceso de desarrollo económico y social, y de modo cardinal, a procesos de integración sub-regional, los cuales harían posible la ampliación de los mercados y la creación de grandes bloques comerciales capaces de competir en condiciones más ventajosas frente a países de mayor desarrollo. "A partir de 1960 y hasta 1989, la CEPAL incorpora a sus objetivos por la industrialización y por la planificación, la idea de la integración, a través de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y del Mercado Común Centroamericano." (Caldera Pietri. 1994:73). Este ideal se apreciaba como solución a diversos problemas derivados de la demanda, estructura social, mercados y las características del intercambio. A partir de entonces, por primera vez, se analizan los problemas sociales vinculados a la demografía, la estructura social, el ingreso y la educación.

Esta orientación en el pensamiento de la CEPAL, coincide en Venezuela con un proceso político de carácter democrático popular que asume plenamente las mencionadas orientaciones. Se concibe ahora que el proceso de desarrollo no es un proceso meramente económico. Se considera que "el desarrollo económico se expresa en el aumento del bienestar material, normalmente reflejado en el aumento del ingreso real por habitante y condicionado por el incremento de la productividad media en el trabajo." (Rodríguez Octavio, 1980:24), ideas que conforme señala el mismo autor, tienen un fundamento neoclásico y fundamentalmente keynesiano. A partir de los años sesenta, estas ideas van a influir en la concepción de un nuevo modelo de desarrollo que enfatiza los aspectos sociales, y particularmente la educación, como elemento consustancial al pretendido desarrollo.

De modo que, a partir de 1960 se profundiza en Venezuela el proceso de industrialización, pero, como ha sido definido después, en el marco del modelo de crecimiento hacia fuera. A la par que se produjeron notorios avances económicos, se profundizó también nuestra dependencia de las economías desarrolladas (en función de las cuales se realiza el proceso de industrialización), del capital y las tecnologías extranjeras, lo cual mantuvo intacta nuestra relación de dependencia de los países periféricos o subdesarrollados, con relación a los países del centro industrializado. "Los países más desarrollados, al invertir en capitales en la producción primaria de los menos desarrollados, lo hacían para satisfacer en forma económica su propio consumo." (Presbish, 1976:309. Documentos de la CEPAL. En: La Teoría del Subdesarrollo).

Esta nueva visión de los problemas del desarrollo y el subdesarrollo va a incidir en las orientaciones políticas y económicas que se gestan en Latinoamérica desde finales de la década de los cincuenta, y de modo particular, a partir de 1958 en Venezuela. Esas orientaciones, como veremos, también influyeron en el tipo de instituciones educativas que se implantaron, atendiendo a los requerimientos de un empresariado que deseaba transplantar modelos foráneos, paradójicamente, en el marco de las políticas de desarrollo autónomo, compartidas por el mismo empresariado, y que se expresaron en los planes de desarrollo de la nación. (Del I al V Plan de la Nación).

Por Políticas de Desarrollo Autónomo en la Educación Superior en Venezuela, significaremos fundamentalmente, algunas de las grandes orientaciones plasmadas en los planes de la

nación venezolana de la década de los años 60 y 70, específicamente del I Plan (1960-1962) hasta el V Plan de la Nación (1974-1978). Es sólo a partir de 1960, cuando se comienzan a gestar, en sincronía con los procesos de planificación económica, políticas de desarrollo tendientes a revertir la dependencia económica.

El proceso político de carácter democrático popular que se da en Venezuela a partir de 1960, y la nueva concepción del desarrollo que le acompaña, va a privilegiar los aspectos sociales y de modo particular a la educación. Ello se traducirá en programas intensos de inversión en educación, cuyo rasgo más resaltante será el aumento extraordinario de la matrícula escolar. Pero, junto a la nueva concepción del desarrollo de los planificadores y los sectores empresariales, se comienza a gestar una concepción diferente de lo que debe ser la educación universitaria. A partir del año 1958 los sectores empresariales agrupados en FEDECAMARAS comienzan a señalar que "la universidad no prepara a los profesionales que el país necesita." Este fue el punto de partida de los cuestionamientos que se han a las universidades autónomas, hasta el presente. (Castellanos, 1990)

En 1958 se crea la Oficina Central de Coordinación y Planificación Económica de la Presidencia de la República (CORDIPLAN). A partir de entonces comienza un proceso de planificación económica a través del cual se intenta generar un renovado proceso de industrialización, en el marco de las concepciones económicas de la CEPAL. El I Plan de la Nación, se concibe para los años que van de 1960 al 1964. En el aparte correspondiente a la educación, se realiza un diagnóstico estadístico de la educación desde el año 1948 y se establecen las metas de la matrícula estimada para la educación primaria, secundaria y los institutos pedagógicos. También se señala que la diversificación de la Educación Media incrementará el número de técnicos para el sector industrial y agrícola. Se estima que, "el desarrollo de la Universidad de Oriente y de la Universidad de Carabobo y la expansión de las universidades del Zulia y de Mérida, traerán como consecuencia un aumento rápido del alumnado universitario. Se estima que para 1963-64 habrá un total de 44.000 alumnos universitarios. (I Plan. Plan VI Educación: 1960:147)

El proceso de crecimiento de la matrícula se produce en el marco de una situación caracterizada por un ritmo satisfactorio de crecimiento económico, por un proceso de migración interna del campo a la ciudad y el crecimiento significativo de la población, aunado a un proceso sostenido de inversiones extranjeras.

Con la excepción del año crítico de 1958, cuando el crecimiento del Producto Interno Territorial Bruto fue apenas de 1,3%, en los años siguientes hasta 1973, antes de la subida de los precios del petróleo, el promedio anual de crecimiento fue de 5,8%(...) la población que en 1950 era de 5 millones de habitantes y en 1971 de 7.5 millones, sobrepasa en 1975 los 12 millones. Dentro de este total, la población rural desciende del 40% en 1950 al 25% (1975). (Mayobre, 1992, pp. 287-289)

Este modelo implicaba, como se señaló, acelerar el proceso de industrialización con base a la sustitución de importaciones e inversiones extranjeras. *"En este país las inversiones aumentaron un 28% entre 1960 y 1968. Para este año el 71.74% de las inversiones era capital de Estados Unidos, lo que hizo de Venezuela el país con mayor cantidad de inversiones en todo el continente."*(Ramírez Tulio: 2000:317)

La educación pasa a ser uno de los ejes del modelo social, a través de ella se procura afirmar el derecho humano a la educación y a la cultura como un bien en sí mismo. Así, con esta base ideológica se emprenden esfuerzos por universalizar la educación primaria y media y consolidar una educación superior capaz de formar un personal especializado con competencias para

enfrentar el reto de la conformación de una industria nacional empeñada en cubrir la demanda de bienes y servicios requeridos por la sociedad (Ídem. 2000: 317)

Esta renovada concepción del desarrollo impacta de manera directa a todos los niveles de la educación, a la cual desde entonces se le concibe como un instrumento de democratización, imprescindible para alcanzar los más altos niveles de desarrollo. Junto a las orientaciones económicas plasmadas en los planes de desarrollo, aparecen ahora extensos capítulos dedicados al análisis del problema de la educación necesaria para impulsar el desarrollo nacional.

El diagnóstico del II Plan de la Nación, (1963-1966) comienza por hacer el balance de la labor educativa realizada desde 1951. Dentro de algunos de los aspectos más significativos con relación a la educación superior se señala:

- **Abultada cifra de repitientes** en escuelas y facultades de prestigio.
- En el sistema educativo en general, la **baja prosecución escolar** en un 52,2% y la **alta tasa de deserción escolar** en un 13, 8% y la de repetición en un 19,0%.
- Desinterés por carreras que proveen técnicos y especialistas, requeridos para el desarrollo nacional.

Estas afirmaciones sustentan los criterios sobre la necesidad de un planeamiento educativo para solventar estas situaciones. Conforme a esto, se afirma que se tiene que partir de la filosofía social, en donde la enseñanza venezolana vincule estrechamente la formación del recurso humano con el desarrollo económico, social y cultural de la nación.

Para el mencionado Plan, la Educación Superior está conformada por las universidades nacionales, los institutos pedagógicos y el politécnico. A partir de estos indicadores se trazan, en el II Plan de la Nación, las grandes políticas educativas, resumidas en las metas que a continuación se presentan.

- Realizar inversiones científicas de carácter básico para el conocimiento de la realidad del país y poder así establecer los criterios de la educación necesaria, es decir, ajustar la finalidad de la educación nacional a sus diversos niveles.
- **Preparar al personal técnico requerido para el desarrollo del país** y personal especializado en investigaciones científicas de nivel superior y conforme a proyecciones de largo plazo.

De estas metas generales, se desprenden las grandes líneas establecidas para la educación superior, durante el período 1963-1968. Ellas se orientan, en primer lugar, a perfeccionar al personal docente y administrativo que formará a los entes: Técnico Superior Especializado y Técnico Superior Científico. Para ello se considera necesario:

- Mejorar la formación profesional y elevar el volumen de graduados de personal docente.
- Formar dirigentes educacionales en administración y supervisión de la enseñanza.
- En cuanto a problemas urgentes, técnicos-pedagógicos, del nivel superior, **se recomendaba: estudiar la posibilidad de construir las bases normativas para una**

Ley General de Educación, que sirva para reestructurar el sistema escolar nacional en todos los niveles.

- Corregir las fallas que presentan las escuelas universitarias, en cuanto al tiempo-horario, el exceso de desertores y repitientes, mala distribución de los alumnos en facultades y escuelas y dar pequeñas cuotas de cupo.
- Diversificar las carreras profesionales, orientando al joven a las profesiones vinculadas directamente con el desarrollo económico del país.
- Difundir la cultura universitaria y avances mundiales de las ciencias y la filosofía, sobre todo en la organización democrática de los pueblos.

Con todos estos elementos, se esperaba que el Consejo de Universidades conjuntamente con la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (Organismos encargados de la Educación Superior), realizaran el trabajo expreso de impulsar el nivel superior de la educación, con respecto a las necesidades del país.

A partir de los problemas diagnosticados se trazan las políticas encaminadas a formar técnicamente a la población, es decir, conformar las instituciones educativas que la nación necesitaba. **Se aduce que el proceso de industrialización estaba en marcha y no se contaba con el recurso humano formado en la técnica agropecuaria, industrial y comercial, para lo cual era prioritario redefinir la educación superior necesaria.**

El diagnóstico del III Plan de la Nación, (1965-1968) en su aparte correspondiente a educación, se expresa que persisten los problemas vinculados al bajo nivel de inversión en la investigación científica, y por consecuencia deficiente conocimiento de los problemas vinculados a la educación y el desarrollo. También se señala allí la necesidad de ajustar la educación a los objetivos y características de la región. De modo que las metas generales establecidas en el III Plan de la Nación, en el aparte correspondiente a la educación, comienzan enunciándose a partir de los resultados anteriores, denominadas "metas no cumplidas". En ese mismo sentido se señala que "se estimularan las investigaciones científicas, en especial las que contribuyan al esclarecimiento de la situación real de la vida económica y social de la nación, tal y como se señala textualmente en el II Plan de la Nación, a las condiciones intrínsecas de vida de los individuos y de las comunidades, con el propósito de ajustar los objetivos y métodos de la educación en sus diversos niveles, a las características de la región"(III Plan 1965-1968: 327).

En otro aparte del diagnóstico se resalta el importante trabajo desarrollado por los organismos de la Educación Superior, como EDUPLAN y el CNU, con relación a la racionalidad en la aplicación de políticas dirigidas a la utilización de servicios a la nación y a la apertura del empleo en el proceso productivo, como demanda del desarrollo económico-social. De allí que, una de las metas formuladas expresa que, **"se capacitará a cifras crecientes de jóvenes para desempeñarse con eficiencia en variadas ocupaciones de manifiesto déficit en el mercado de trabajo"**. (Ídem 1965:327).

En la Educación Superior se prevé duplicar la matrícula en el período que comienza (1968-1969), con relación a la matrícula existente en el periodo 1963-1964. También se observa la previsión que se trazan con el aumento de la matrícula en el sector privado del sistema de Educación Superior, es decir, en la matrícula de 4909 alumnos, señalada para los años 1963-

1964, se prevé un aumento que alcanzará los 9660 alumnos para los años 1968-1969, período del III Plan de la Nación. Aunque se nota que las cifras proyectadas para el tercer plan prevén altas tasas de desertores y repitientes, que no varían de modo significativo en los años que van desde 1964 hasta 1969, las diferencias previstas para el mismo período en las tasas mencionadas, apenas alcanzan la suma total de dos dígitos porcentuales.

El IV Plan de la Nación (1970-1974), comienza con algunas estimaciones que reflejan una síntesis significativa de los logros alcanzados a partir de 1960. Uno de los más importantes, corresponde al crecimiento de la educación en general. En lo que se refiere a la Educación Superior, se señala que la tasa de crecimiento promedio anual entre 1960 y 1969, fue de 11.9%. Los alumnos inscritos en el sistema educativo aumentaron de 1.451.053 a 2.218.185 (la más elevada en comparación con los demás niveles), con una participación constante del sector público estimada en un 85%.

Otras consideraciones significativas, son las referidas al espíritu que anima las metas propuestas en el IV plan. En el mismo se renueva la concepción que considera a la educación como elemento dinamizador de las transformaciones sociales y como forjador de una conciencia crítica. También se considera un medio para la difusión de innovaciones y para la promoción social. En tal sentido, se afirma que, "los conocimientos y valores transmitidos en el proceso educativo deben orientarse también hacia el logro del desarrollo socio-político y preparar a la población para el ejercicio de la libertad"(IV Plan, 1970-1974: 202).

De acuerdo a lo anterior la educación no puede ser el medio para imponer los conocimientos y valores de una élite, sino que se pretende que a través de ella, se consiga la igualdad de oportunidades; la escuela en este particular estará vinculada a la comunidad en donde está inserta. En líneas generales el IV Plan se propone lograr:

1. **La igualdad** efectiva en el acceso de oportunidades a la educación.
2. Que la institución se vincule a la promoción de su comunidad.
3. **La modernización del sistema educativo**, tendiente a elevar los niveles de calidad y eficiencia de la sociedad, que garanticen el adecuado uso de los recursos humanos, técnicos, financieros y la actualización de contenidos educativos.
4. **Prosecución con la expansión cuantitativa** hasta lograr la incorporación de sectores donde han permanecido al margen de la cultura. Se aspira un alto crecimiento del número de alumnos inscritos al sistema educativo, en todos sus niveles, lo que implica, primeramente, un gasto en infraestructura y segundo término una gran inversión en la parte administrativa.

Se plantea la necesidad de corregir la falta de correspondencia entre la formación profesional en varias especialidades, con respecto a las necesidades reales del país. Se afirma que esta anomalía incide en el aumento del desempleo o en escasez de profesionales en determinados ámbitos laborales y entre la oferta y la demanda de trabajo de dichas especialidades. Para ello, se proponen **otros tipos de estudios de carácter técnico**, que estimularían el desarrollo de profesiones pertinentes.

Una afirmación interesante, que se hace en este plan, es la inexistencia de un estudio exhaustivo que fundamente, si el país requiere o no del recurso humano denominado "de alto nivel", y la propuesta de desarrollarlo, basándose única y exclusivamente en el balance del Plan que le antecede. De él se parte para dar preferencia a las carreras CIENTIFICAS y TECNOLOGICAS, y aquellas dirigidas a la organización y administración, previendo la reforma de la Ley de Universidades, lo cual posibilitaría la planificación de la Educación Superior. Todo este trabajo se concibe a cargo de la OPSU. Este organismo se encargaría de realizar el respectivo cálculo de las necesidades profesionales de corto, mediano y largo plazo, que el país requería suplir.

Con base a lo anterior, se propone la creación de Institutos Técnicos Superiores, donde se estudiarán carreras cortas (2 a 3 años) destinadas a formar el personal de nivel intermedio, dejando abierta la posibilidad para la prosecución de sus estudios a las carreras tecnológicas. A los institutos pedagógicos, se les destina la formación del personal docente y técnico que requiere el sistema educativo venezolano. También se establece un Sistema Nacional de Crédito Educativo, que facilitaría a los profesionales de educación superior la realización de cursos de especialización en Venezuela y en el extranjero.

La expansión cuantitativa del sistema está en estrecha vinculación con las orientaciones macroeconómicas de dicho Plan. Estos objetivos se lograrían, se afirma en el IV Plan, "permitiendo a mediano plazo, la generación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del país, y a largo plazo la generación de actitudes necesarias para lograr el desarrollo integral y autosostenido (IV Plan 1970-1974:203). Además, el Plan prevé aumento de los alumnos inscritos, con un crecimiento anual promedio de 5.7% para la educación en general y de un 4.3% en la educación superior, específicamente, al concluir el período 1974-1975. También un aumento del gasto público total en educación para todo el sistema educativo.

Para la instrumentación del plan general de educación, se prevén reformas cualitativas que abarcan la modificación de estructuras programáticas, así como también reformas de los niveles educativos; regionalización de políticas educativas, perfeccionamiento de los regímenes de evaluación, nuevos estatutos para personal docente y reformas administrativas para el Ministerio de Educación, sin perder de vista la capacitación de recursos humanos de alto nivel, meta que se venía anunciando, desde el II y el III plan, como prioridad para adecuar la educación a la realidad nacional.

El número de profesionales egresados de las universidades, en muchas especialidades, no corresponde a las necesidades del país, lo cual origina desempleo o escasez según las relaciones de oferta y demanda de trabajo para cada especialidad. Para corregir esta situación se iniciarán en 1970 los estudios necesarios que permitan realizar una verdadera planificación de la educación superior. Mientras tales estudios se realizan y ante la evidencia de una escasez importante de profesionales en las carreras técnicas, se estimulará el desarrollo de las mismas y se promoverán los institutos técnicos superiores para la formación de personal intermedio (íbidem. 1970-1974: 205).

Con relación a la cita anterior, hay que señalar la paradoja que significó, la eliminación progresiva de las Escuelas Técnicas, justamente a partir del año 1970. Tal decisión estuvo orientada a priorizar la creación de instituciones técnicas de carácter universitario, al perfeccionamiento de la técnica en correspondencia con las metas planteadas en el IV Plan de la Nación, en el cual se propone la creación de Institutos Técnicos Superiores para la región Capital, Centro-Occidental, Zuliana y de Guayana. "En estos Institutos se estudiarán carreras cortas de dos o tres años de duración destinadas a la formación de personal

intermedio, dejando la posibilidad de prosecución de carreras tecnológicas de nivel superior"(Ibiden. 1970-1974: 208).

De esta manera, la orientación tenía la finalidad de aprovechar los años de formación, de quienes egresaban en carreras técnicas, justamente en las escuelas de formación técnicas, cuyo nivel era considerado carente de un componente curricular para la prosecución de estudios superiores.

Estas orientaciones constituyen las intenciones explicitadas en los Planes de la Nación. Pero la percepción de algunos economistas (Giordani, Hausman) glosados por la investigadora María Egilda Castellanos (2002), indican que al final de la década del sesenta el modelo económico no se había concretado en los niveles esperados, con lo cual aparecen incoherencias entre el proceso expansivo de la educación postsecundaria y el modelo económico.

Así, la política de modernización se instrumentó primeramente por medio de la diversificación institucional y de carreras, la regionalización y una mayor centralización y control político en la organización y funcionamiento de las instituciones. Implícitamente abrió el camino para el incremento de la participación del sector privado en la educación. En la segunda mitad de la década incluyó la estrategia dirigida a la racionalización del crecimiento. Como puede apreciarse la política de modernización impulsó una reforma trascendental en este nivel educativo. (Castellanos, 2002:6)

En una investigación anterior, Castellanos, señala que el discurso relativo a la necesidad de formar técnicos para contribuir al desarrollo, cobró fuerza durante la década del sesenta, cuando todavía el aparato productivo en su diversificación y complejidad "aún no exigía la especialización y la segmentación de la educación para la formación de técnicos y tecnólogos a nivel superior en la cantidad en que de acuerdo a la matrícula existente en las universidades, egresarían". (1990:219)

En su estudio del año 2000, antes citado, la investigadora señala que la esencia del discurso reformador hay que buscarla en la turbulencia que caracterizó a la década, vinculada a luchas universitarias contra las políticas gubernamentales que en la práctica profundizaban la dependencia política, económica y cultural. Pero, coincide con otros autores con relación a que la estrategia de la diversificación, fue positiva, en tanto que su intención fue establecer la necesaria diferencia entre las instituciones que conformarían los distintos niveles del subsistema, conforme a la misión académico científica o técnico profesional encomendada a las instituciones.

El período de gobierno que comienza a partir de 1974 se ve favorecido por cuantiosos ingresos provenientes de la renta petrolera, en el contexto de la guerra de Yom Kippur, en el Oriente Medio. El gobierno que se inicia entonces concibe un ambicioso plan de inversiones para apalancar el proceso de desarrollo que venía desarrollándose, con distintas orientaciones, desde la década del cincuenta. En el V Plan de la Nación (1976-1980) se señala, en el aparte correspondiente a los aspectos sociales, que "se estimulará la producción nacional de bienes de capital e intermedios, tomando como base el proceso racional de sustitución de importaciones, lo cual hará posible una economía interna más autónoma con una demanda permanente y diversificada de mano de obra (V Plan. 1976-1980:66).

El contenido del aparte de educación del V Plan es bastante extenso. En parte, resume metas no logradas por planes anteriores, pero se reafirman las orientaciones que ven en la

educación un elemento imprescindible para acelerar el desarrollo socio-económico del país. Su contenido se sintetiza en tres grandes orientaciones: Democratización, Renovación y Desarrollo Autónomo y se define en términos de una “Revolución Educativa”.

Se reitera que “La educación constituye un elemento fundamental para el desarrollo socio-económico- político del país y que se requiere de instrumentos idóneos para incorporar a los grupos sociales al proceso de adquisición de una preparación cultural, profesional y técnica.” (Ídem, 1976: 66). En ese sentido, se enuncian un conjunto de prioridades para la Democratización, la Renovación y el Desarrollo Autónomo. Para la Democratización se plantea la necesidad de ofrecer oportunidades reales para que quienes culminan la educación media puedan continuar estudios en el nivel superior, señalado como post obligatorio. Para la Renovación se propone la transformación del sistema educativo, “que estaba orientado hacia la educación de elites, en otro capaz de atender, manteniendo los niveles de calidad, las nuevas demandas de la educación masificada.” Se proponen nuevas estructuras organizativas. Para el desarrollo autónomo, preparar los “recursos humanos” requeridos, no solo para el desarrollo económico, sino para el desarrollo del hombre y la cultura. (Íbidem, 1976: 67). En ese sentido se señalan estrategias para la Democratización, la Renovación y el Desarrollo Autónomo. Se citarán algunas.

- Estrategias para la democratización
- Se incrementará la matrícula del sistema educativo en todos los niveles, considerando las necesidades y prioridades del desarrollo del país. La máxima capacidad posible de expansión del sistema educativo en lapsos preestablecidos y la óptima combinación de recursos humanos y materiales disponibles en el sector educativo dentro de dichos lapsos.
- Se racionalizará la matrícula en el sentido de ampliar en estas las zonas fronterizas e indígenas para equiparlas con las de las áreas urbanas.
- Se desarrollarán y combinarán en la educación media diversificada y superior, instituciones y formas de instrucción no tradicionales especialmente apropiadas para atender la masificación educativa.
- Se organizará un eficiente subsistema de educación superior y se establecerán formas de enseñanza para atender la masificación educativa en este nivel de estudios.
- **Se creará una diversidad nuclearizada de formas de educación**, áreas ocupacionales e institucionales, y se promoverán diversas manifestaciones culturales y socio-recreativas de la población a cuyo efecto se procederá a:
- **Reorientar mediante articulaciones eficaces entre sí, el ciclo diversificado y la educación superior de pregrado**, que permitan ofrecer al mismo tiempo una diversidad de oportunidades de oportunidades e instituciones y formas de instrucción.
- Se creará un sistema balanceado de becas y créditos educativos y otros de costos diferenciados de matrícula en la educación superior que permitan obtener cooperación económica de los sectores pudientes en beneficio de los sectores que cuentan con menos recursos. (Ídem, pp. 67-68)

En el marco de un conjunto de estrategias para la innovación, se propone el énfasis en el desarrollo científico y tecnológico, en coordinación con el CONOCIT. Se explicita que se desarrollarán mecanismos que faciliten la investigación de los problemas de la realidad educativa y que se crearán centros de investigación. Se plantea la reforma del currículo del ciclo diversificado, el desarrollo y la generalización de los ciclos básicos; la creación de post grados de investigación de IV y V nivel; la creación de la Universidad nacional Abierta y la promoción de institutos pedagógicos.

Simultáneamente al extenso discurso democratizador de la educación, contenido en el V Plan de la Nación, emergen contradicciones reveladoras de las insuficiencias de Estado para mantener el modelo educativo que prevalecía desde 1958. En su primer Mensaje al Congreso el Presidente Carlos Andrés Pérez proclama la necesidad de transformar las bases legales de la educación para fomentar la educación superior de carácter privado y para racionalizar el acceso a las universidades oficiales. Aboga por cambios que permitan concebir a la educación como “un servicio público en el cual participe activamente la educación privada y protegida por el Estado”.

El país cuenta para sus 12 millones de habitantes con 13 universidades y 31 institutos superiores (...) el subsistema de educación superior atiende a 200.000 estudiantes, producto de un acelerado crecimiento de la matrícula. Ello está requiriendo de serias medidas para favorecer la diversificación y la selección en el ciclo diversificado (...) diversificación de los cursos para técnicos que formen cuadros medios indispensables” (Íbidem. 1975:300. Citado por Castellanos. 1990)

De hecho, durante este período, se mantiene la política expansiva de este sector de la educación superior. Durante el gobierno de Rafael Caldera (1969-1973) se crearon 18 institutos y colegios universitarios y ninguna universidad. Durante el período que estamos analizando (1974-1978) se crean 6 universidades oficiales, 1 privada, 26 institutos universitarios oficiales. Posteriormente durante los diez años siguientes (1979-1988) se construyen 6 universidades oficiales, y 17 institutos universitarios.

Cuadro N° IV-1: Evolución De Instituciones De Educación Superior (1969-1983)

PERÍODO	PRESIDENCIA	UNIVERSIDADES		INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	
		Oficiales	Privadas	Oficiales	Privadas
1969-1973	Rafael Caldera	-	-	11	7
1974-1978	Carlos A. Pérez	5	1	16	10
1979-1988	L. Herrera y J. Lusinchi	3	3	7	10
TOTAL		8	4	34	27

Fuente: OPSU/CNU (2003) Síntesis elaborada con base en EL Boletín Estadístico de Educación Superior N° 20. pp 21-28

Estas orientaciones reflejan como fueron cambiando las políticas democratizadoras de la educación iniciadas en 1958. Por una parte, se reorientó la educación hacia carreras cortas y de menor costo, y por otra se estimuló la creación de instituciones privadas, en la misma proporción que surgieron los problemas y financieros en los años que van desde 1979 hasta 1988, década ésta signada por una profunda crisis económica.

Habiendo tenido como política la democratización y modernización de la educación, el Estado venezolano, a partir de 1958, se propuso la meta de garantizar el acceso a la educación de toda la población. (...) Tal orientación se mantuvo más o menos constante hasta la década de los ochenta,

cuando el agravamiento de de la crisis económica llevó a una disminución en el gasto público, y en consecuencia a una reducción proporcional para todos los niveles educativos. (Parra. 1998:224)

Las políticas contenidas en I, II, III, IV y V Plan de la Nación fueron recopiladas y estatuidas, por el C.N.U y la OPSU, en diciembre de 1977, en un documento intitulado: *Bases Sobre Políticas y Acciones Concretas Para el Desarrollo de la Educación Superior* como políticas de desarrollo autónomo y de innovación en la educación superior en Venezuela. Allí se señala que *"las instituciones de educación superior deberán constituir un conjunto coherente y articulado que tenga como meta la formación integral tanto científica como cultural de los recursos humanos capaces de promover, orientar y dirigir el proceso de desarrollo autónomo del país."* Para lograr los objetivos planteados se definen por consecuencia las políticas:

1. Fomentar una política nacional de cultura, ciencia y tecnología de acuerdo con los planes nacionales.
2. Elaborar planes para la formación de recursos humanos a nivel superior, que permitan incrementar y mejorar el nivel de investigación científica y tecnológica del país.
3. Incrementar el desarrollo de la investigación básica tanto en universidades como institutos universitarios de educación superior... para mejorar la investigación aplicada y disminuir la dependencia tecnológica.
4. Incrementar la investigación aplicada y tecnológica, fomentando la interacción entre la educación, la investigación y la producción.
5. Fomentar las actividades humanísticas y deportivas tendientes a formar ciudadanos aptos intelectual y físicamente para el desarrollo.
6. Implementar un sistema de información científica y tecnológica cónsono con el desarrollo integral del país.
7. Estimular convenios de investigación y asistencia técnica en las áreas de educación, ciencia, cultura y deportes, útiles par el desarrollo autónomo.

La conformación de un conjunto de políticas educativas para el fomento de sistema de educación superior, vinculada a un desarrollo autónomo del país, se gesta como ya señalamos, a partir de los planes de la nación y de modo particular en el V plan de la nación (1976-1980). Antes de 1974, las políticas con las cuales se pretende un desarrollo nacional, a través de acelerado proceso de industrialización, están contenidas y difusas en los planes que anteceden al V plan de la nación.

"el concepto de política manejado para ese entonces dentro de los planes, aludía permanentemente a una cierta relación que vinculaba en especial la educación superior y el desarrollo económico. Una suerte de tesis que más o menos podía expresarse así para un país con tal estructura económica sustantiva se requerían tantos y cuantos profesionales universitarios, en una especie de proporción matemática."(Moro, 1996:38)

Estos y otros contenidos enunciados en algunos de los planes expuestos en este trabajo, constituyeron las guías de los procesos de reforma e innovación que se dieron en la educación superior hasta el presente. Tal como lo señalan los profesores Víctor Morles y Eduardo Medina Rubio, *"... en materia de innovación hubo pocas en los años que van de*

1958 a 1999.”, sin embargo, la presión social y los procesos mundiales de globalización impulsaron a los distintos gobiernos a impulsar algunas políticas innovadoras.

Dentro de las reformas educativas Medina y Morles y Álvarez (2003) señalan, a la modernización de la administración pública, incluyendo la referente a la educación superior en donde cabe mencionar **la Ley Orgánica de Educación**, promulgada en 1980 y la reforma de 1970, hecha a **la Ley de Universidades**. La masificación de la educación, la diversificación de las carreras y las oportunidades de estudio, la regionalización de la educación, el acercamiento de los sectores académicos y empresariales; el fomento de la educación privada; la creación de universidades novedosas, entre ellas la Nacional Experimental Simón Rodríguez; **la creación de numerosos colegios e institutos tecnológicos con ofertas profesionales nuevas y de corta duración**, entre otras aportaciones.

En el análisis de los planes de la nación, del I al V Plan, se observa como se fueron configurando las políticas educativas que permitieron el avance cuantitativo de la educación superior en Venezuela, y de modo particular la conformación del sector de los institutos y colegios universitarios. De este análisis se desprenden un conjunto de conclusiones que a continuación se sintetizan.

Se observa que a partir del año 1958, se establece una nueva política educativa tendiente a incorporar masivamente a la población al sistema educativo. La política educativa está en correspondencia con la orientación democrática y popular del sistema que se instaura en 1958, pero también con las orientaciones económicas sobre las que se sustenta el proceso de industrialización. También está en correspondencia con los enfoques educativos del empresariado y con los intereses de ciertos sectores privados, los cuales, estimulados por políticas implícitas de fomento de la educación privada, fueron aumentando su participación en la educación superior.

Las políticas educativas orientadas a expandir la matrícula de la educación en todos sus niveles, y de modo particular la matrícula de la educación técnica, se enmarcan dentro de una concepción de desarrollo que privilegia a la educación como condición necesaria para el logro del desarrollo económico y social y dentro de los enfoques del keynesianismo, cuyo aplicación estuvo orientada a alcanzar el pleno empleo. Estas políticas estuvieron fundamentalmente sustentadas por la renta petrolera y por las inversiones extranjeras en áreas de interés económico de los sectores transnacionales.

La expansión de la matrícula y la creación de institutos y colegios universitarios, también se presentan como una consecuencia del crecimiento demográfico y por la presión social que demanda educación superior. Contribuye al proceso de expansión, la aplicación sistemática de políticas orientadas a satisfacer y canalizar la demanda educativa dentro de enfoques no tradicionales, orientados a modificar los contenidos de la educación y para satisfacer demandas políticas, económicas y sociales de diversos sectores e intereses regionales.

La nueva concepción se orientó inicialmente, a democratizar y regionalizar el acceso a la educación, mediante la creación de instituciones de menor costo y complejidad funcional, académica y política. Las nuevas instituciones surgen bajo el control directo del Estado. Éstas satisfacían a su vez, las demandas de diversos sectores sociales. Parece evidente, que el proceso de modernización se concretó en la diversificación de instituciones y carreras, en la formación profesionales y técnicos dentro nuevas concepciones curriculares tecnocráticas y

dentro una distinta organización académica que permitirá el control gubernamental de estas instituciones y la apreciación más importante: dentro de un enfoque de estratificación académica vertical con el cual se limita el acceso a las universidades. Esta orientación se profundiza y se hace explícita en el V Plan de la Nación cuando se enfatiza el interés por desarrollar instituciones y formas de enseñanza “apropiadas para atender la masificación educativa”.

Junto a los avances cuantitativos, uno de los cuales fue la reducción significativa del analfabetismo y el aumento de las tasas de escolarización, se observan persistentes problemas vinculados a la baja prosecución académica, las altas tasas de deserción y bajos porcentajes de promoción, los cuales siguen incidiendo en la eficiencia de la inversión. Otros bemoles, los constituyen la persistencia de la falta de correspondencia entre la formación profesional y las necesidades de la realidad nacional y regional del país, la falta de articulación entre la educación media y la educación superior, la desarticulación entre los institutos y colegios universitarios y entre estos y las universidades, y la ausencia de claridad en las finalidades de cada uno de los niveles del sistema de educación superior.

Cada uno de los diagnósticos de cada plan, constituyó los supuestos sobre los que se formularon las metas educativas. A partir del I Plan de la Nación, constituyen metas persistentes, mejorar la calidad de la enseñanza y mejorar los rendimientos económicos que la educación debía revertir; realizar investigaciones científicas de carácter básico y establecer los criterios para lograr la educación necesaria para la realidad del país; preparar al personal técnico requerido para el desarrollo del país y formar personal especializado en investigaciones científicas de nivel superior, con relación a los problemas nacionales. No obstante, parece innegable, que el balance del análisis del II, III, IV y V Plan de la Nación, es fundamental y esencialmente positivo para el país, en tanto que permitió enfrentar problemas derivados de un acelerado proceso de desarrollo. Pero es menester señalar el notorio el fracaso de los procesos de planificación educativa, en sus intentos por lograr una educación de la calidad correspondiente con la inversión realizada.

V

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

La Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en su Artículo 103, establece que la educación impartida en instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. En consecuencia, la educación impartida en los institutos y colegios universitarios oficiales y dependientes del Ministerio de Educación Superior es gratuita, con excepción de pagos mínimos que se realizan por concepto de inscripción y certificaciones. Pero, distinta y sui géneris es la situación de algunos institutos universitarios oficiales, no dependientes del Ministerio de Educación Superior. Es el caso del Instituto Universitario de Tecnología Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, el Colegio Universitario de Rehabilitación “May Hamilton,” dependiente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), el Colegio Universitario de Enfermería de la Alcaldía de Caracas y los institutos universitarios dependientes de la Fuerza Armada Nacional (FAN) entre otras instituciones estatales, municipales o de institutos autónomos a los cuales se les diferencia con el término de instituciones adscritas. Por instituciones adscritas se reconoce a un conjunto de institutos universitarios creados por instituciones oficiales distintas al Ministerio de Educación. Nacen como instituciones adscritas a otras dependencias, pero funcionan con relativa autonomía, en tanto que dependen substancialmente de recursos financieros provenientes del Ministerio de Educación Superior y por cuanto éste participa en la designación de las autoridades de estas instituciones.

En cualquier caso, la fuente fundamental de financiamiento de todos los institutos y colegios universitarios oficiales es de origen público, aunque las instituciones llamadas “adscritas” tienen diversas modalidades de gestión financiera, dentro de las cuales está el cobro de matrículas. De modo que, dentro de las instituciones oficiales existen dos categorías de instituciones: las que dependen del Ministerio de Educación Superior y las que dependen de otras instituciones del Estado. Actualmente, dependen directamente del Ministerio de Educación Superior 28 instituciones de las 45 existentes. En este sentido, las instituciones “adscritas,” (17 instituciones) tienen su fuente fundamental de financiamiento en otras instituciones del Estado de las cuales dependen, pero simultáneamente, reciben parte de sus ingresos del Ministerio de Educación Superior. Es el caso de los institutos universitarios, especializados en la formación profesional de funcionarios del Estado en materia, tributos, hacienda pública, bomberos, policías etc.

Otras fuentes de ingresos de los institutos y colegios universitarios en general, corresponden a los conceptos de inscripción y pagos de aranceles por certificaciones y en otros casos por concepto de producción de servicios y bienes, los cuales constituyen cantidades marginales con relación a su fuente fundamental de financiamiento.

En correspondencia con la gratuidad de la educación, el Estado venezolano ha destinado en los últimos once años, aproximadamente el 17% del presupuesto nacional en educación.

Cuadro N° V-1: Montos Totales del Presupuesto Nacional destinados a la Educación 1994-2004

Año	Presupuesto nacional Bs.	Presupuesto nacional USD	Presupuesto de educación BS.	Presupuesto de educación USD	%
1994	1.939.106.400.000	13.073.802.589	385.847.500.000	2.601.452.940	20
1995	2.808.188.000.000	15.920.335.620	548.552.100.000	3.698.436.489	23
1996	6.441.531.700.000	43.429.960.221	886.767.100.000	5.978.742.584	14
1997	10.667.553.600.000	71.922.556.634	1.140.356.300.000	7.688.486.381	11
1998	11.845.176.700.000	79.862.302.454	1.968.276.600.000	13.270.473.301	17
1999	14.557.817.000.000	98.151.409.115	2.283.338.670.000	15.394.678.196	16
2000	23.553.560.800.000	158.802.324.703	3.063.192.400.000	20.652.591.694	13
2001	28.079.215.200.000	189.315.097.087	4.780.759.100.000	32.232.733.954	17
2002	31.687.452.400.000	213.642.478.425	5.823.911.700.000	39.265.855.583	18
2003	41.613.124.500.000	280.563.137.136	7.355.966.600.000	49.595.244.067	18
2004	49.950.883.600.000	336.777.802.050	9.268.977.500.000	62.493.106.122	19

Fuente: Resúmenes de la Ley de Presupuesto Años 1997 al 2004

Sólo hasta el año 1997 Incluye el presupuesto correspondiente a las regiones (Situado Constitucional)

Cuadro N° V-2: Presupuesto Total de Educación Superior. Años 2002, 2003 y 2004 (USD)

Ministerio	2002	2003	2004
Ministerio de Educación Cultura Y Deportes	5.020.613.534	2.965.708.701	3.077499.681
Ministerio de Educación Superior	*	1.601.675.844	1.783.519.808
PRESUPUESTO TOTAL	5.020.613.534	4.567.384.545	4.861.019.489

* Para este año el Ministerio de Educación Cultura y Deportes contenía el Presupuesto de la Educación Superior

Nota: Equivalencia en dólares calculada sobre la base de un dólar promedio de 1160, 1609 y 1885 Bolívares para el año 2002, 2003 y 2004 respectivamente

PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO A INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

Actualmente (2004), el monto asignado al subsector de los institutos y colegios universitarios es de 413.850.217.215 de Bolívares, es decir, USD 219.549.186,8 el cual representa el 12% del monto correspondiente a la educación superior. Del monto total señalado, el 99.42, o su equivalente en dólares 218.275.801,5 corresponden a las actividades de formación; el 0.30% 658.647,56 es destinado a las actividades de investigación y pregrado y el 0.28% 614.737,72 para actividades de extensión y producción.

El presupuesto de la Educación superior correspondiente al año 2004 fue de USD 1.783.519.808,00. De ese total, 219.549.186,9 dólares corresponden a los institutos y colegios universitarios, monto que representa a su vez el 4.46% del Presupuesto Total

destinado a la educación en general, sin considerar los montos que invierten gobernaciones y alcaldías en Educación.

Cuadro N° V-3: Proporción del Presupuesto de los Institutos y Colegios universitarios años 2000,2001, 2002, 2003 y 2004 (USD)

Año	Formación del TSU.	Investigación y postgrado	Extensión y producción	Total general
2001	361.597.275,73	3.542.465,50	2.672.588,31	367.812.299,54
2002	259.184.773,22	1.832.288,28	1.473.943,17	262.491.004,67
2003	201.058.748,00	975.580,05	740.545,28	202.774.873,42
2004	218.275.801,52	658.647,56	614.737,72	219.549.186,80

Fuente: Unidad de Evaluación y Ejecución Presupuestaria de la ONAPRE. Ley de Presupuesto y modificaciones de los años 2001, 2002, 2003 y 2004

Es importante señalar que los montos correspondientes a la inversión en educación durante los últimos cuatro años, no reflejan el esfuerzo que se ha hecho por mejorar la situación de la educación en general. Se observa que la inversión total en educación durante el año 2001 fue de USD 3.163.802.574 y de USD 367.812.299,54 para el sector de los institutos y colegios universitarios en particular. Luego se refleja una ostensible disminución en el año 2002 y el 2003, lo cual no corresponde con la creciente inversión en bolívares que ha experimentado el sector de la educación. Las distorsiones económicas producidas por el proceso político durante los últimos cuatro años, han obligado al gobierno a realizar sensibles ajustes cambiarios que se han mermado el valor real de la moneda. El presupuesto para la educación superior del año 2004 se recuperó un 15% y en 8.3% para el sector de los institutos y colegios universitarios con relación al año de 2003. No obstante, representa un 67% menos con relación al presupuesto de los institutos y colegios universitarios y 77% menos en el presupuesto de la educación superior del año del presupuesto del año 2004 con relación al 2001. También resulta significativo que desde el año 1991 hasta el 2001, la inversión correspondiente al este sector aumentó 336%.

Cuadro N° V-4: Presupuesto de los institutos y colegios universitarios correspondientes a los años 2001, 2002, 2003 y 2004 (USD)

	2001	2002	2003	2004
Monto	367.812.299,54	262.491.004,67	202.774.873,42	219.549.186,80
%		-40.07%	-29.70%	7.76%

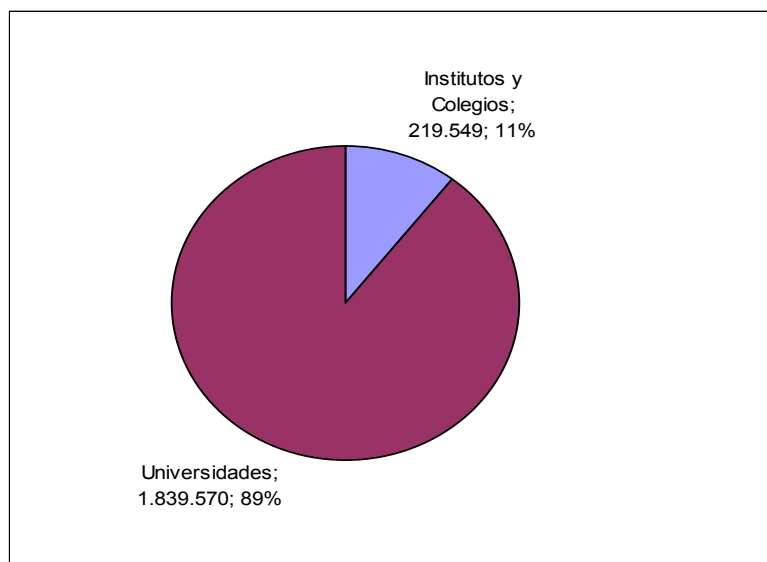
Fuente: Unidad de Evaluación y Ejecución Presupuestaria de la ONAPRE. Ley de Presupuesto y modificaciones de los años 2001, 2002, 2003 y 2004

Cuadro N° V-5: Presupuesto de Gastos de la Educación Superior correspondientes a los años 1991, 1992, 1993 y 1994 (Millones de USD)

	1991	1992	1993	1994
Educación Superior	692.980.0	788.795.4	801.727.559	1.011.752.477
Institutos y Colegios Universitarios	84.244.2	79.165.1	97.511.8	97.236.7
%	12%	10%	12%	10%

Fuente: Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la OCEI 1994. Pág. 696 cuadro 521-04 Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Educación año 1989-94

Gráfico N° V-1: Proporción de la inversión en los institutos y colegios universitarios con relación a las universidades. Año 2004



MECANISMO DE ADMISIÓN

Los mecanismos de ingreso estudiantil a estas instituciones, comienzan con los procesos de selección anual de bachilleres, realizados por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), a través de la Prueba de Aptitud Académica. Desde 1979 los aspirantes a la educación superior deben someterse a la prueba de admisión al sistema universitario. Esta prueba es aplicada a quienes aspiran a ingresar al subsistema de educación superior una vez concluida la educación secundaria.

El ingreso al nivel universitario y a la carrera se hace con base en **Criterios de Asignación** aprobados por el CNU/OPSU en Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2002. Incluyen, en su fase de asignación nacional, el Índice Académico, Regionalización, Año de Graduación y el Nivel Socio Económico. Luego para los programas de asignación se consideran “los criterios formales de las carreras (exigencias en la mención del título de bachiller, pruebas psicológicas en carreras como Educación, Odontología, estatura y estado civil en carreras del área policial, bombero y otras) más no incluirán criterios institucionales.

Los criterios de selección están concebidos de modo que los puntajes obtenidos en Comprensión de Lectura, Razonamiento Matemático estén referidos a los parámetros de cada entidad federal y a parámetros sectoriales nacionales de origen público o privado.

La aplicación de estos criterios garantiza que los individuos se comparen con sus pares, para obtener los puntajes transformados y elimina la influencia de la dependencia del plantel y de la procedencia geográfica sobre el puesto de asignación. (CNU/OPSU. Oportunidades de Estudio en la Educación Superior en Venezuela. 2005:13)

Del total de estudiantes que deben ingresar, teóricamente, ingresan a estas instituciones un 70% de estudiantes seleccionados mediante la prueba y el 30% restante a través de procesos de selección internos de cada institución oficial y a través de convenios gremiales o interinstitucionales. Las pruebas de admisión pueden incluir pruebas psicológicas, examen físico y entrevistas. En algunos casos, el monto correspondiente a la asignación interna es superior al 30%, fundamentalmente en las instituciones adscritas, por cuanto si los aspirantes a ingresar pertenecen a determinadas instituciones del Estado, ello les otorga prioridad para su admisión. En otros casos, algunas instituciones universitarias funcionan con relativa autonomía del CNU y establecen discrecionalmente sus propios porcentajes variables de admisión cuando la necesidad de cubrir los cupos lo requiere.

Cuadro N° V-6: Demanda Total, Asignados CNU/OPSU y Nuevos Inscritos en la Educación Superior, 1998-2000

	1998	1999	2000
Aspirantes	259.340	281.282	288.016
Asignados	16.552	25.212	37.299
Nuevos Inscritos	172.432	189.581(a)	196.197(a)
% ASIGNADOS/DEMANDA	6%	9%	13%
No asignados	70.356	66.489	54.520
ÍNDICE DE EXCLUSIÓN	27.13%	25.64%	18.93%

En las instituciones privadas, no existen procesos de selección vinculados con los porcentajes establecidos por el Consejo Nacional de Universidades para las instituciones oficiales. Solamente se exige que el estudiante haya presentado la prueba de admisión requerida por el CNU y que cumpla con las condiciones requeridas para todas las personas que desean ingresar a los niveles de educación superior, en primer término haber concluido los estudios de nivel secundario y suministrar la documentación que certifica la condición de bachilleres en las menciones de ciencias o humanidades, condición que permite y condiciona la elección de una determinada carrera.

COSTO DE LA MATRÍCULA

Los costos de admisión en las instituciones oficiales son bastante variables de una a otra institución, pero, representan cantidades marginales con relación a los costos de admisión y de matrícula de las instituciones privadas.

El costo de la inscripción en una institución oficial de Educación Superior varía en un rango nacional desde los USD 0.52 hasta 6. Las instituciones privadas varían en un rango nacional que va desde 175 hasta 290 dólares. Los costos más elevados de las instituciones oficiales corresponden a la región capital. A nivel de las regiones los costos más bajos corresponden a la región nororiental. Por tipo de institución, los Institutos Universitarios de Tecnología (IUT) de la Región Capital y Central varían en rango que va desde los 225 hasta 252 dólares, mientras que el promedio a nivel nacional se eleva a los 290 dólares.

Cuadro N° V-7: Costos de Admisión por Región en los Institutos y Colegios Universitarios Oficiales y Privados, correspondientes período 2004-2005 (USD)

Tipo de Institución	Región Capital y Región Central	Región los Llanos y Centro-Occidental	Región Andina y Región Zuliana	Región Nororiental, Insular y Región Guayana
Oficiales	4	1,13	0.68	0.63
Privadas	290	320	198	175

Fuente: CNU/OPSU. Oportunidades de Estudio en la Educación Superior en Venezuela 2005

Estas disparidades reflejan las substanciales diferencias de costo entre unas y otras instituciones. Por ejemplo, la diferencia entre el costo más bajo (198) y el más alto (452) entre las IUT es 254 dólares. Otra particularidad la constituye el de las Instituciones “Adscritas,” cuyo costo de admisión varía desde los 16 hasta 256, teniendo como costo promedio 69 dólares.

Cuadro N° V-8: Costos de Admisión por tipo de institución y por Región en Instituciones de Educación Superior Privadas correspondientes período 2004-2005 (USD)

	Región Capital y Región Central	Región los Llanos y Centro-Occidental	Región los Andina y Región Zuliana	Región Nororiental, Insular y Región Guayana	Promedio
Institutos Universitarios de Tecnología	252	240	188	324	251
Colegios Universitarios	330	*	*	*	330
Institutos Universitarios	359	401	220	235	303

Fuente: CNU/OPSU. Oportunidades de Estudio en la Educación Superior en Venezuela 2005

* Conforme a información disponible.

MECANISMOS DE APOYO AL ESTUDIANTADO

En las instituciones oficiales no existen mecanismos de financiamiento de la matrícula por cuanto la misma es gratuita. Pero, en estas instituciones existen mayor cantidad de alternativas de ayuda al estudiantado. Dentro del conjunto de posibilidades están:

1. **Los programas de ayuda** financiados por las propias instituciones, dentro de los cuales se cuentan las modalidades de Beca Trabajo o Beca Salario, Beca Transporte, Becas Deportivas y Becas por mérito.
2. **El Programa de Apoyo Económico Financiero Estudiantil** es ejecutado directamente por el Ministerio de Educación Superior. Pero existen otros programas de ayuda administrados por organismos vinculados o dependientes del Ministerio de Educación Superior, tal es el caso de:

3. El Programa Nacional de Becas OPSU.
4. Programas de Becas de La Fundación Ayacucho.
5. Fundación “Misión Sucre”.
6. Fundación para el Servicio de Asistencia Médica para Estudiantes de Educación Superior (FAMES).

Programa de Apoyo Económico Financiero Estudiantil

Los programas del MES son ejecutados a través de las direcciones de desarrollo o los organismos de bienestar estudiantil, forman parte de ellos los Programas de Becas y Créditos destinados a estudiantes pertenecientes a los estratos 4 y 5 de la población, indígenas, discapacitados y zonas rurales y fronterizas. Este programa favorece a 5000 personas del estrato 4 y el monto representa aproximadamente 55 dólares mensuales. Iniciado en octubre del año 2003, se financia entre otros, al estudiantado de los institutos y colegios universitarios a través de becas y créditos dirigidos a estudiantes del estrato 4, cursantes de carreras prioritarias para el desarrollo nacional, teniendo como fundamento la “Metodología Graffar Méndez Castellano”.

El monto asignado por el Ministerio de Educación Superior para este programa durante el año 2004 es 3.335.200.000 millones de bolívares, conforme a la partida N° 407.99.01.00 del Programa de Créditos Educativos a Estudiantes de Educación Superior (Distribución General del Presupuesto de Gastos, contenido en la Ley de Presupuesto, Tomo II). Este monto cubre el Programa de Crédito Educativo (y Becas) para Estudiantes de Educación Superior.

Dentro del Programa de Apoyo Económico Financiero Estudiantil, entre octubre del año 2003 y durante el año 2004 se han otorgado 1821 becas a estudiantes de institutos y colegios universitarios de todo el país. El monto ejecutado hasta el mes de julio, alcanza los 2185.200.000 millones de Bolívares o su equivalente en USD 1.159.257. Está previsto que para el año 2005 se sumen 6500 nuevos beneficiarios en becas y elevar su monto a un estimado de 100 dólares. (200.000 bolívares), con lo cual se alcanzaría un número aproximado a los 11.500 beneficiarios y el monto de la inversión se elevaría a un monto superior a los 20.000.000 de dólares.

Adicionalmente, el Ministerio de Educación Superior heredó un programa de créditos estudiantiles, de los cuales se suspendieron nuevos créditos, pero se mantiene una cartera de 1872 créditos distribuidos como se señala en el cuadro siguiente:

Cuadro N° V-9: Beneficiarios del Programa de Créditos para Estudiantes de Educación Superior año 2004

	N° DE BENEFICIARIOS	MONTO EN UDS.
Institutos Oficiales	1577	806.454
Institutos Privados	295	168.094
TOTAL	1872	974.548

Fuente: Ministerio de Educación Superior. Dirección General de Asistencia Integral al Estudiante

Cuadro N° V-10: Instituciones, Número de Becas y Montos otorgados durante el año 2004

INSTITUCIÓN	N° DE BECAS	MONTO (USD)
Colegio Universitario Francisco de Miranda	13	8.276
Colegio Universitario Cecilio Acosta	12	7.639
Instituto Universitario Barlovento	2	1.273
Instituto Universitario Tecnológico Andrés Eloy Blanco	80	50.928
Instituto Universitario Tecnológico Alonso Gamero	70	44.562
Instituto Universitario Tecnológico Agro Industrial Región Los Andes	116	73.846
Instituto Universitario Tecnológico Cabimas	56	35.650
Instituto Universitario Tecnológico Caripito	16	10.186
Instituto Universitario Tecnológico Cumaná	90	57.294
Instituto Universitario Tecnológico Delfín Mendoza	107	68.117
Instituto Universitario Tecnológico Mérida – Ejido	28	17.825
Instituto Universitario Tecnológico del Estado Bolívar	5	3.183
Instituto Universitario Tecnológico del Estado Portuguesa	130	82.759
Instituto Universitario Tecnológico Dr. Federico Rivero Palacios	5	3.183
Instituto Universitario Tecnológico José Antonio Anzoátegui	60	38.196
Instituto Universitario Tecnológico Jacinto Navarro Vallenilla	174	110.769
Instituto Universitario Tecnológico Los Llanos Calabozo	58	36.923
Instituto Universitario Tecnológico Los Llanos Altigracia	12	7.639
Instituto Universitario Tecnológico Los Llanos de Valle de la Pascua	41	26.101
Instituto Universitario Tecnológico La Victoria	30	19.098
Instituto Universitario Tecnológico Maracaibo	100	63.660
Instituto Universitario Tecnológico Maracaibo - El mojan	80	50.928
Instituto Universitario Tecnológico Maracaibo – Machiques	80	50.928
Instituto Universitario Tecnológico del Oeste Mariscal Sucre	5	3.183
Instituto Universitario Tecnológico Puerto Cabello	22	14.005
Instituto Universitario Tecnológico del Estado Trujillo	26	16.552
Instituto Universitario Tecnológico Valencia	105	66.844
Instituto Universitario Tecnológico Yaracuy	67	42.653
Colegio Universitario de Rehabilitación	40	25.464
Instituto Universitario Tecnológico del Estado Apure	115	73.210
Instituto Universitario Tecnológico Barinas	76	48.382
SUBTOTAL	1.821	1.159.257

Fuente: Ministerio de Educación Superior. Dirección General de Asistencia al Estudiante

Programa de Becas OPSU

Está orientado a favorecer a estudiantes que se encuentran en el estrato socioeconómico 5, conforme a la Metodología Graffar (Méndez–Castellanos) (1). Este programa surge en el contexto de los principios de la equidad necesaria, proclamada en el Proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad en la educación superior. Actualmente beneficia a 3113 personas, con montos variables desde 60 hasta 80 dólares. La inversión total ejecutada

desde el hasta el año 2003 fue de 752.600.000,00 millones de bolívares o su equivalente en dólares de 399.257 millones de dólares. En el 2004 está previsto que se ejecute la inversión 1.500.000.000,00 millones de bolívares o su equivalente, 795.755 millones de dólares. Durante los últimos tres años el programa ha beneficiado a 1139 estudiantes provenientes de los sectores más pobres de la población. En el período 2004 -2005 se espera que 1805 bachilleres (1047 asignados a institutos y colegios universitarios y 758 a universidades) reciban esta ayuda económica. La distribución de la tabla de beneficiarios se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro N° V-11: Inversión Programa Nacional Becas OPSU. Años 2001 al 2003

Año	Inversión (USD)
2001	22.109,52
2002	213.275,86
2003	304.039,78
2004	795.755,96

Fuente: CNU/OPSU. (2004) Programa Nacional de Becas OPSU

(1) La Metodología Méndez-Graffar, constituye la aplicación que se hizo el Dr. Hernán Méndez Castellano (UCV, 1959), en Venezuela, del método de estratificación social del Profesor Belga Marcel Graffar. Fue el primer estudio, en el marco de una investigación multidisciplinaria, que relacionó la estructura económica del país con la estratificación social, se publican a partir de 1960.

Cuadro N° V-12: Número de Estudiantes que han Recibido el Beneficio Por Cohorte y Tipo de Institución. Años 2000 A 2003

COHORTE	UNIVERSIDADES	INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS	TOTAL
2000	50	-	50
2001*	146	89	235
2002	222	-	222
2003	231	401	632
Total	649	490	1139

Fuente: CNU/OPSU. (2004) Programa Nacional de Becas OPSU

* Nota: en la cohorte del año 2001 se incluyen los participantes de un proyecto especial denominado "Proyecto Macuro," el cual incluyó el otorgamiento de Becas a estudiantes de muy bajos recursos económicos asignados por el CNU tanto a universidades como a institutos y colegios universitarios.

Programa de Créditos Becas de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho

Esta fundación fue creada en el año de 1975 con la misión de contribuir en la formación de recursos humanos de alto nivel. en áreas técnicas y científicas de la administración pública nacional Dentro de sus políticas se menciona Fundayacucho, entes de la administración descentralizada, instituciones de educación superior, empresas del Estado y sectores privados. Sus políticas se orientan a favorecer a la población de menores recursos y al fortalecimiento de postgrados conforme a las prioridades del desarrollo regional y nacional. Administra varios programas dentro de los que se cuentan el Programa de Becas y Créditos para estudiantes de mérito (50% Crédito y 50% Beca, pagaderos en diez años). Otros programas que se implementan a través de Convenios institucionales o por solicitud personal

de los aspirantes. El presupuesto total asignado a FUNDAYACUCHO para el año 2004 fue 45.422.279.040 bolívares, o su equivalente en dólares 24.096.699.

Fundación “Misión Sucre”

Es creada el 8 de septiembre de 2003, por el Presidente de la República Hugo Chávez Frías, a través del Decreto 2601, en el contexto de la política social de este gobierno. Su finalidad está orientada a reducir la inequidad en el acceso a la educación superior, mediante programas dirigidos a estudiantes que no han ingresado al subsistema de educación superior. Establece nuevas modalidades de educación superior que involucran la participación comunitaria de bachilleres, docentes, gobiernos regionales y locales, sectores productivos, comunidades y gobierno nacional, en la gestión de estudios universitarios que se adapten a la particularidades de las diferentes regiones y localidades, sus pobladores, problemáticas, expectativas y necesidades específicas de desarrollo. (Fundamentos Conceptuales de Misión Sucre. 2003).

La Fundación Apoya financieramente a los participantes a través de un programa de ayuda que favorece a 28.000 estudiantes y está previsto cubrir una nueva cohorte de 20.000 estudiantes aplicando criterios de selección que abarquen a los municipios con menor índice de desarrollo humano y menores necesidades sociales satisfechas. El presupuesto asignado a este programa fue 40.000.000.000 de bolívares o su equivalente en dólares de 21.220.159.

Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para Estudiantes de Educación Superior Pública

(1) Funciona con personalidad jurídica y patrimonio propio por decreto No. 531, del Estado Venezolano de fecha 06 de Octubre de 1.989. Esta fundación atiende estudiantes de una primera carrera de educación Superior pública. El presupuesto estimado para el año 2004 es de 2.202.100.000 bolívares, o su equivalente en dólares 1.168.222. Todos los programas señalados se realizan coordinadamente para evitar duplicidad de créditos.

Los institutos y colegios universitarios manejan su propio presupuesto, como órganos descentralizados del Ministerio de Educación Superior, del cual dependen. Antes de la creación del Ministerio de Educación Superior, los institutos y colegios universitarios dependían de una Dirección General de Institutos y Colegios Universitarios del Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Actualmente dependen directamente del Ministro de Educación Superior. Pero, la asignación de sus recursos depende de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), la cual maneja la mayor parte de los recursos destinados a este subsector, por convenios establecidos entre el Ministerio de Educación Superior y esta oficina de planificación, la cual posee mayor capacidad técnica para hacer la distribución de los recursos. Incluso los programas de gobierno, dirigidos a la construcción de edificaciones, remodelaciones, dotación, equipamientos, distribución de textos, son administrados, por la OPSU a través de convenios.

Los institutos y colegios universitarios del sector privado también ofrecen, de modo generalizado, formas de ayuda, en donde predominan la Bolsa de trabajo, la Beca trabajo, la Beca salario y planes de pago, según a las distintas denominaciones que reciben. (CNU/OPSU. (2005) Libro de Oportunidades de Estudio en la Educación Superior).

VI TIPOS DE OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa de los institutos y colegios universitarios en Venezuela, está limitada a la formación de Técnico Superior Universitario. No existen actualmente programas de formación básica general con certificación académica que constituya el primer ciclo de una carrera universitaria. La creación de los colegios universitarios estuvo orientada, en sus inicios, a constituir el primer ciclo de una carrera universitaria. Actualmente, todos los institutos y colegios universitarios constituyen carreras terminales en una determinada área del conocimiento. Los programas de formación continua, tanto de los institutos y colegios universitarios como de las universidades, tampoco constituyen avales para la solicitud de equivalencias en cualquiera de las instituciones de educación superior.

La oferta de los institutos y colegios universitarios está fundamentalmente orientada a la formación del Técnico Superior Universitario a través de carreras y programas de especialización, actualización y postgrado. No existen programas para la formación del Técnico Medio en la educación superior y sólo tres instituciones forman profesionales con carreras de diez semestres de duración.

Tampoco existen programas de capacitación y reconversión laboral para adultos que quieran iniciar o reiniciar sus estudios en el sistema formal o mediante una modalidad no formal. Los adultos que desean reiniciar sus estudios formales para la obtención de grados universitarios deben solicitar, a las universidades oficiales, la validación de sus estudios y niveles a través de equivalencias. Actualmente, tampoco existen programas para la reconversión de la experiencia laboral para la obtención de determinados niveles o grados.

VII

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD

Actualmente, el establecimiento de un sistema de calidad para la evaluación y la acreditación de la educación superior en Venezuela, es objeto de revisión y discusión en el seno de los organismos rectores de educación superior. En el documento oficial del proyecto para la creación de un Sistema de Evaluación y Acreditación de la calidad, (SEA) que suscriben el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y la Oficina de planificación del Sector Universitario (OPSU), se señala que en la universidad venezolana (léase todo el sistema de la educación superior) no existen ni la normativa, ni los mecanismos técnicos que permitan enjuiciar sistemáticamente la calidad de las instituciones universitarias. (OPSU. 2002:Pág. 3)

El Proyecto “Alma Mater” Para el Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Universitaria en Venezuela, comienza a gestarse a partir del año 2000 con un estudio preliminar encomendado al profesor Cesar Villarroel. A partir de ese estudio se crea una comisión técnica con integrantes de todas las universidades nacionales, cuyos representantes se abocaron al diseño de un sistema de evaluación y acreditación, que únicamente abarca a las universidades. En un estudio para la IESALC del año 2003 se informa de los programas de postgrado acreditados hasta el año 2002.

Actualmente se está diseñando un sistema para los institutos y colegios universitarios que debería ser parte integral del sistema de calidad para toda la educación superior. Durante el proceso de diseño se han presentado dificultades relacionadas con la consolidación del Ministerio de Educación Superior; ciertos vacíos legales y duplicidad de funciones entre MES-CNU/OPSU) y la carencia de una Ley de Educación Superior entre otros.

Hasta el presente no se han logrado acuerdos concretos en torno a la renovación de los criterios para la creación de instituciones de educación superior, programas de educación superior y el establecimiento de criterios y órganos para la acreditación de la calidad en este sector.

No obstante, si bien no ha existido un sistema de evaluación de la calidad, concebido dentro de un marco referencial específico, existen un conjunto de instrumentos en el campo de la evaluación institucional que caracterizan la situación existente. Forman parte de ellos: los criterios actuales para la creación de instituciones de educación superior, criterios para la validación de carreras y programas y la rendición de cuentas. Se trabaja en el diseño de un marco metodológico, una estructura organizacional, nuevos criterios para la creación de institutos y colegios universitarios y programas, el instructivo para la rendición de cuentas, el manual de supervisión y en el ensayo de un modelo para la autoevaluación institucional y de programas. (Todos estos aspectos se encuentran en proceso de validación interna en el MES).

VIII

ARTICULACIÓN DE LOS INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE BIENES Y SERVICIOS. PERTINENCIA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES CON EL MERCADO DE TRABAJO

MODALIDADES DE ARTICULACIÓN

Se realiza esencialmente a través de las siguientes modalidades: Programa Nacional de Pasantías, Convenios para pasantías entre los institutos y las empresas, Convenios de Asistencia y producción de Bienes, Visitas Guiadas y la Red de Cooperación Académica.

Programa Nacional de Pasantías (PNP) y Convenios para Pasantías

La pasantía constituye una condición necesaria para la obtención del grado en los institutos y colegios universitarios y las universidades. Todas las instituciones de educación superior tienen programas de pasantías (1), coordinados por la **Fundación Educación Industria (FUNDEI)**, la cual funge como organismo coordinador del Programa Nacional de Pasantías, conforme al Decreto Presidencial N° 2300 de fecha 02-11-83. En este Decreto se establece el carácter obligatorio de las pasantías, cuya finalidad, conforme reza el Artículo 1º, es contribuir a la formación profesional de los estudiantes y docentes de educación diversificada y profesional. Las pasantías son realizadas fundamentalmente a través de FUNDEI o mediante Convenios con los sectores productivos de bienes y servicios. Las mismas tienen una duración que varía entre 6 (240 horas) y 16 semanas y se realizan durante o en los últimos semestres de la carrera. Durante la pasantía los estudiantes son orientados y evaluados por un tutor académico, que también sirve de enlace entre los institutos y las empresas. Esta relación permite flexibilizar el currículum de las instituciones en función de necesidades concretas de los diversos sectores empresariales. Una vez concluida la pasantía, la generalidad de las instituciones universitarias evalúan el desempeño del estudiante a través de instrumentos en los cuales se recoge información aportada por el empleador y por el pasante, orientada a mejorar la pertinencia curricular. A través de los propios estudiantes se obtiene información sobre los requerimientos de la empresa, suficiencia curricular, fortalezas y debilidades. Este es el modo como se articulan la mayor parte de las instituciones oficiales y privadas. Excepcionalmente, conforme a la naturaleza de la carrera, los estudiantes realizan un proyecto social o comunitario como requisito de grado.

(1) FUNDEI es una institución civil sin fines de lucro, creada en 1975 por el Consejo Venezolano de la Industria, CONINDUSTRIA, para entonces dirigida por el Dr. Roberto Salas Capriles, como indicativa privada con el propósito de "promover la vinculación institucional entre el sector empresarial y el educativo. En cada uno de los estados existen capítulos regionales que promueven diversas actividades orientadas en ese sentido: pasantías, seminarios, visitas estudiantiles, programas de gestión y cooperación tecnológica, mejoramiento de la educación técnica, formación de microempresarios, promoción de programas y convenios de asistencia técnica.

Casos también excepcionales, lo constituyen el de las instituciones formadoras de profesionales para instituciones del Estado, fundamentalmente los institutos universitarios

para la formación de profesionales en Hacienda, Militares, Bomberos, Policías, Enfermería, en los cuales el estudiante está vinculado desde el inicio de la carrera con el área en la cual se desempeñará. En estos casos, la relación de la institución se realiza fundamentalmente con instituciones académicas. Por ejemplo, el Instituto Universitario de Tecnología, Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, no tiene vinculación con los sectores productivos, pero mantiene vinculación permanente con la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Andes, entre otras instituciones, de las cuales requiere Programas de Especialización, Maestría y Actualización Permanente en las especialidades de Aduanas, Comercio Exterior, Finanzas Públicas, Tributación Municipal y otras especialidades.

Cuadro N° VIII-1: Número total de Pasantías para toda la Educación Superior coordinadas por FUNDEI. Años 1999-2003

	1999	2000	2001	2002	2003
Pasantías	13.802	15.506	17.902	17.199	14.279

Fuente: FUNDEI. (2004) Zona Metropolitana

Convenios de Asistencia y de Producción de Bienes

Se ignora la cantidad de instituciones que mantienen convenios de asistencia técnica y de producción de bienes al sector productivo. Pero esta modalidad constituye una de las formas de articulación, fundamentalmente, de los institutos universitarios de tecnología.

En la región capital, las formas de articulación del Instituto Universitario de Tecnología, "Dr. Federico Rivero Palacios," incluyen Convenios de Asistencia Técnica y de suministro de piezas cerámicas y metal mecánicas a diversas empresas. Tienen convenios para las pasantías con la casi totalidad de las empresas que están alrededor del instituto, los cuales incluyen alcaldías, ministerios y con grandes y pequeñas empresas. Sus formas de articulación incluyen programas de visitas a empresas establecidas en las ciudades de Valencia, Maracay, La Victoria y Guayana. Poseen un Departamento de Educación Continua que ofrece cursos a la comunidad y a las empresas. También ofrecen asistencia a los Núcleos Endógenos de Desarrollo Local.

El instituto Universitario de Tecnología del Oeste, Mariscal Sucre (IUTOMS) tiene suscritos convenios para mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos con el Metro de Caracas. Los alumnos de esta institución reciben clases en los talleres del Metro de Caracas, para sus procesos de aprendizaje de la carrera "Vías Férreas." También se vincula con las empresas y con la comunidad a través de cursos de mecánica, informática y electrónica.

El Instituto Universitario YMCA, Lope Mendoza, cuya especialidad es la recreación y el turismo, tiene programas de asistencia técnica con empresas de servicios turísticos y de hotelería, programas de visitas guiadas. Sus modos de articulación incluyen las pasantías, talleres en las empresas, conferencias de organizaciones gremiales y empresariales en la institución (Empresarios por Venezuela, INATUR).

Visitas guiadas

Las visitas guiadas consisten en actividades de observación y recepción de información, realizadas por grupos de estudiantes en las áreas de trabajo y en los sectores correspondientes a cada especialidad. Estas actividades son de carácter sistemático y

obligatorio. En algunas carreras se realizan desde los primeros semestres y en otras durante el último año de estudio de la carrera.

Red de Cooperación Académica

Es un organismo que reúne a las instituciones de educación superior, a través del cual se generan intercambios de información sobre la relación de las instituciones educativas de nivel superior con el sector productivo de bienes y servicios. Una de sus finalidades es brindar apoyo a estos sectores, a las comunidades y a instituciones gubernamentales. En la región capital está integrada por 74 instituciones de educación superior entre oficiales y privadas. Participan las Universidades, la mayoría de los institutos universitarios de tecnología y algunos colegios universitarios, entre públicos y privados.

Una orientación generalizada de los institutos y colegios universitarios privados, ha sido la contratación de profesionales de las diversas áreas de conocimiento para fungir como docentes, lo cual constituye también un modo eficaz de articulación. En las instituciones oficiales, el ingreso de docentes se realiza, fundamentalmente, mediante concursos que exigen al aspirante, la posesión de una acreditación curricular de carácter docente.

PERTINENCIA DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES CON EL MERCADO DE TRABAJO

La discusión en torno a la pertinencia de los contenidos curriculares de la educación superior con el mercado de trabajo, surge a partir de 1958 como expresión de la inconformidad de los sectores empresariales, agrupados en FEDECAMARAS, con el perfil universitario de los profesionales egresados por las universidades existentes entonces. Esa inconformidad ha sido permanente con relación a las universidades autónomas. Fue ella, una de las razones que sustentó el empresariado para promover la creación de los institutos politécnicos y a los institutos universitarios de tecnología. (Castellanos, 1990). La primera de estas instituciones en Venezuela, surge como politécnico, la cual se crea con asistencia técnica de la UNESCO y su pertinencia ha sido testimoniada en múltiples documentos. Un año después de fundado el Instituto Politécnico de Barquisimeto se crea el **Instituto Tecnológico de la Universidad de Oriente** (1963), que termina integrándose a las Escuelas Ingeniería de la Universidad. Luego se crearon tres politécnicos más que actualmente conforman una universidad. El surgimiento de estas instituciones generó un nuevo perfil de profesionales que se ha insertado con éxito en el mercado de trabajo por la posesión de un alto nivel de competencia técnica (Díaz Chacón, 1983).

Los institutos y colegios Universitarios del sector oficial y privado, han estado vinculados con los gremios empresariales y de modo directo con el mercado de trabajo. Estas instituciones nacieron al amparo de los enfoques empresariales y con ellas han estado consustanciados y articulados (ver documentos de las Asambleas de FEDECAMARAS desde el año 1958).

El sistema de pasantías, entre otras experiencias, también ha contribuido a conocer y a dar respuesta a las demandas específicas de los sectores laborales. Pero la pertinencia tiene múltiples ámbitos, que no la limitan a lo laboral. Ciertamente, las instituciones de educación superior deben estar abiertas a las demandas de diversos sectores de la sociedad, y dentro de ellos al sector laboral, pero la educación superior no puede estar concebida para satisfacer únicamente las necesidades del mundo del trabajo, en detrimento de la propia

sociedad y del individuo. Los modos, los medios, la cantidad y la complejidad del conocimiento que circula en la sociedad le otorgan nuevas dimensiones a los problemas de la educación. “Ahí que el concepto de “pertinencia” pase a ser fundamental, no solamente con relación a la producción, sino también a los procesos de organización, distribución y producción de conocimientos” (García Guadilla, 1998:14)

La Comisión Nacional de Curriculum del CNU (1997) define el principio de pertinencia y el compromiso, “...como el grado de contribución o intervención de las IES (Instituciones de Educación Superior) en la solución de las exigencias del entorno y de los problemas apremiantes de la humanidad (...)el compromiso, a tener conciencia de lo que la sociedad espera de las IES, alude la intencionalidad de sus acciones que implica tener planes permanentes, constantes y sistemáticos y obliga a tener un trabajo interrumpido y comprometido con los sectores donde intervienen con sus acciones académicas (1997:s/p).

En el mismo documento se señala que la pertinencia considera cuatro principios de pertinencia y compromiso social: pertinencia filosófica, pertinencia científica, pertinencia social y pertinencia institucional.

Conforme se afirma allí, la primera está referida al espacio que deben garantizar las instituciones de educación superior para la confrontación y la convergencia de ideas. La segunda alude a la necesidad de generar conocimientos, tecnología y arte para la transformación de la cultura y la sociedad. La tercera está referida a la necesidad de la intervención de las IES para la búsqueda de solución a los problemas en los ámbitos del trabajo, la comunidad, la educación, el Estado, los sectores políticos etc. Y finalmente la pertinencia institucional o viabilidad curricular la cual “Se refiere a la noción de pertinencia de la comunidad de las instituciones de educación superior consigo mismas y con la institución como ente, a fin de mantener su vigencia, su esencia, escala de valores y sustentabilidad” (Ídem. 1997: s/p). Este último principio, implica que su permanencia y su vigencia en el tiempo, están condicionadas por su capacidad para adaptarse a la cambiante realidad y a las crecientes exigencias de su entorno.

En los Criterios Orientadores de las Políticas para la Educación Superior en Venezuela, establecidos en diciembre de 2001 por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, se afirma que la educación superior debe, “a) orientarse hacia la afirmación del interés público y de valores como, citando a Tünnermnan, “la tolerancia la justicia, la libertad, el respeto a los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la cultura de la paz;” b) contribuir al desarrollo de social, político, cultural y educativo en los ámbitos locales y regionales como en el ámbito nacional” (Políticas Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela, 2001:33)

Una de las aristas concretas del problema de la pertinencia institucional de los institutos y colegios universitarios, fundamentalmente privados, tiene relación con la diversidad curricular de estas instituciones. La sobreoferta de carreras y menciones, las cuales en algunos casos constituyen variantes o repeticiones de carreras ya existentes, se traduce también en una exagerada especialización, que multiplica las ofertas de carreras desvinculadas de la realidad económica y laboral de las regiones.

Otro ejemplo lo constituyen las ofertas para la formación de TSU en turismo y hotelería, en un contexto económico caracterizado por contracción crónica del sector y elevados índices de desempleo. En los últimos nueve años la tasa promedio de desempleo en el sector ha sido del 12 %. Frente a esa realidad se observa que cuatro universidades y 35 institutos y colegios universitarios ofrecen carreras en Hotelería y Turismo. De instituciones que ofrecen la carrera

de Turismo y Hotelería, once corresponden la región capital. (CNU-OPSU. Oportunidades de Estudio en la Educación Superior en Venezuela. 2005)

Cuadro N° VIII-2: Indicadores de la Fuerza de Trabajo en Comercio, Restaurantes y Hoteles

Año	2004		2003		2002	
	1° SEM.	2° SEM.	1° SEM.	2° SEM.	1° SEM.	2° SEM.
COMERCIO						
Población Activa	2.282.338	2.879.933	3.029.509	3.132.429	2.282.338	2.951.620
Población ocupada	2.339.733	2.465.902	2.475.508	2.582.085	676.852	2.543.164
Tasa de ocupación	83.0	85.6	81.7	82.4	89.8	86.2
Población Desocupada	493.187	414.031	554.001	550.344	76.650	468.456
Tasas de Desocupación	17	14.4	18.3	17.6	10.2	13.8
RESTORANTES						
Población activa	3.022.181	3.095.523	2.574.706	2.571.481	2.554.937	2.555.789
Población ocupada	2.583.376	2.662.417	2.273.582	2.311.658	2.258.028	2.266.812
Tasa de ocupación	85.5	86.0	88.3	89.8	88.3	88.7
Población desocupada	438.805	433.106	301.174	259.823	266.909	288.977
Tasa de Desocupación	14.5	14	11.7	14.5	11.6	11.2
HOTELES						
Población activa	2.326.462	2.437.110	2.098.654	2.239.508	1.931.711	1.989.516
Población ocupada	2.123.204	2.236.423	1.909.078	2.061.940	1.770.067	1.816.269
Tasa de ocupación	94.5	91.8	91	92	91.6	91.3
Población desocupada	203.258	200.687	189.576	117.568	161.644	173.247
Tasa de Desocupación	8.7	8.2	9.0	7.9	8.4	8.7

Fuente: OCEI. Informes de Fuerza de Trabajo de los años 1996 al año 2004

Es ostensible que la orientación curricular que ha prevalido a partir de la década de los ochenta, en el marco de políticas de diversificación, ha estado orientada hacia una exagerada diferenciación y especialización, de modo contrario a las tendencias que hoy prevalecen en el ámbito de la educación superior.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, celebrada en París, entre el 5 y el 9 de octubre de 1998, se señalaron las nuevas modalidades conforme a las cuales se está produciendo el conocimiento; la diversificación de funciones que ha ido

adquiriendo la educación formal y entre otros se abordó el tema de la pertinencia de la educación superior. Allí se señaló que:

La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen (...) El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad. (1998)

Investigadores y sectores institucionales y académicos coinciden en señalar que existen, ciertamente, problemas de pertinencia, tanto por la sobreoferta de carreras y la exagerada especialización, como por el contenido del perfil de los profesionales que se forman en los institutos y colegios universitarios, cuya naturaleza está orientada hacia la formación de profesionales dentro del concepto de la teoría del capital humano, conforme a la cual la educación superior debe orientarse hacia la formación de técnicos y especialistas con los conocimientos mínimos necesarios para insertarse en el mercado de trabajo, teoría que, conforme a María Egilda Castellanos (1990), ha tenido aceptación en América Latina y en Venezuela, y con la cual se han orientado las políticas para la educación superior.

Por capital humano se entienden los conocimientos, hábitos y capacidades del hombre, que contribuyen al aumento de la fuerza productiva de su trabajo; es una forma de capital porque es fuente de futuras ganancias o futuras satisfacciones (Shulz, T. Citado por Castellanos, M. 1990:50)

La cantidad de especialidades derivadas, por ejemplo, de la carrera de administración, ofrecidas en la guía de "Oportunidades de Estudio en la Educación Superior en Venezuela, editada por las OPSU cada año, revela que estas orientaciones persisten en un contexto nacional que pareciera ignorar las tendencias hacia las cuales se orienta la educación superior. A modo de ejemplo, se transcribe parte de la letra A del índice alfabético de carreras ofertadas por las instituciones de educación superior en Venezuela.

Cuadro N° VIII-3: Índice Alfabético de las Carreras Ofrecidas por las Instituciones de Educación Superior en Venezuela

Administración aduanera, Administración de aduanas	Administración Industrial
Administración Comercial	Administración Industrial (técnica)
Administración: Contabilidad de costos, Contabilidad y Finanzas, Contabilidad Costos	Administración: Informática
Administración de compras	Administración mención banca y finanzas
Administración de Empresas	Administración mención Comercio Exterior, Comercio exterior
Administración de Empresas técnicas	Administración mención Finanzas, Administración Bancaria, mención Banca
Administración de Empresas Agropecuarias	Administración Bancaria y Financiera
Administración de empresas agropecuarias (técnicas)	Administración Banca y Finanzas
Administración de Empresas de Diseño	Administración mención Gerencia Industrial
Administración de Empresas mención Personal	Administración mención Mercadeo
Administración de Empresas Petroleras	Administración mención Recursos Humanos
Administración de Empresas Petroleras Turísticas	Administración mención Seguros Mercantiles
Administración de Empresas turísticas (Técnicas)	Administración mención Transporte
Administración de Empresas Riegos y Seguros	Administración mención Transporte y Administración de Bienes
Administración de Fincas	Administración: Mercadeo
Administración de fincas (Técnicas)	Administración: Mercadeo Agrícola
Administración de Mantenimiento	Administración: Mercadotecnia
Administración de personal	Administración Municipal
Administración de Recursos Físicos y Financieros	Administración: Organización y Sistemas
Administración de Recursos Humanos	Administración Presupuesto
Administración de Riesgos y Seguro	Administración: Publicidad y Mercadeo
Administración de Salud y Hospitales	Administración Tributaria, Administración mención Fiscal y Tributaria
Administración de Servicios de la Salud	Administración: Sistemas Administrativos y Contables
Administración de Sistemas de Mantenimiento	Administración y Gerencia, Administración y Ciencias Comerciales. Administración
Administración de Ventas	Administración y Ciencias Comerciales
Administración del Transporte	Administración y Planificación de Empresas Agropecuarias
Administración del Turismo	
Administración en Informática	
Administración de Hotelera	
Administración: Hidrocarburos	

Fuente: Oportunidades de Estudio en la Educación Superior en Venezuela, editada por las OPSU año (2005:518)

Con relación a esta situación se ha señalado que “esta diferenciación es inorgánica, debido a que no obedece a complejidades reales en las demandas de la sociedad venezolana y su aparato productivo”. (Políticas...2001:17)

Problemas de similar naturaleza han enfrentado países como Inglaterra, Australia, México y Colombia, entre otros, conforme se señala en documentos de la Organización Mundial del Trabajo (OIT). En Inglaterra y México, la misma problemática condujo a reformas estructurales en la concepción de la educación tecnológica. Dicha concepción se orientó, de modo esencial, a crear ocupaciones más flexibles; finalizar con la distinción entre titulaciones académicas y titulaciones profesionales; establecer un marco nacional de titulaciones “simplificado y racionalizado;” crear un sistema nacional de titulaciones basadas en competencias, es decir, la definición de títulos o grados basados en competencias genéricas; crear sistemas alternos de formación y certificación de competencias para aprovechar la experiencia laboral. (OIT, 2000)

Desde mediados de la década de los años ochenta del siglo XX, la formación en el ámbito de la Educación Superior, fundamentalmente en el nivel de la formación técnica universitaria, y particularmente en Europa, se orienta hacia una formación centrada en competencias. Este enfoque se inscribe dentro concepción del currículo como solución de problemas. Su orientación esencial es la reconstrucción de conocimiento y la experiencia sobre la base de una formación general y flexible, sustentada en principios. Conforme a, Schwab (1985:9) sus más importantes representantes son, Westbury, Huebner, y Stenhouse. Surge durante la década de los años setenta y constituye la base pedagógica de las reformas educativas en Inglaterra, las cuales, han dado origen a un sistema de normalización de los procesos de formación y certificación internacional de competencias. De modo esencial, pretende que el profesional tenga dominio de competencias básicas y una formación homogénea y flexible que le permita desempeñarse en distintas áreas del mundo laboral. Es un sistema que, a la vez que simplifica o reduce las calificaciones profesionales o profesiones, permite establecer parámetros de calidad por nivel académico. La precisión de su enunciado, posiblemente induzca a concebirle como una orientación meramente tecnológica. No obstante, es una concepción integral que busca trascender las orientaciones meramente cognitivas de los procesos de enseñanza sustentados en la mera transmisión de conocimientos. Este enfoque curricular, pretende capacitar dentro de una formación amplia, que no se limite a la transmisión de conocimientos, sino que capacite a la persona para enfrentar situaciones complejas en donde intervienen capacidades para analizar problemas nuevos, en los que la tenencia de conocimientos y experiencia no son suficientes.

Este tipo de formación es definida, ampliamente, en documentos divulgativos de la Organización Mundial del Trabajo, como:

Las capacidades que permiten el desempeño de una ocupación, respecto a los niveles requeridos en el empleo. Es algo más que el conocimiento técnico que hace referencia al saber y al saber-hacer. El concepto de competencia engloba no sólo las capacidades requeridas para el ejercicio de una actividad profesional, sino también un conjunto de comportamientos, facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de información, etc., considerados necesarios para el pleno desempeño de la ocupación."(Ob. Cit. UNESCO-UNEVOC 2002)

Se pretende con ello satisfacer los requerimientos de un mayor número de competencias y una mayor pertinencia de la educación superior exigidas por los sectores laborales y por la sociedad. Conforme a la citada Declaración de la UNESCO Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, la pertinencia es concebida en los siguientes términos:

Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia

a) **La pertinencia** de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo... El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad. (1998)

Testimonio de estas orientaciones lo constituyen diversas líneas de investigación existentes en universidades de Latinoamérica (Brasil, México, Bogotá) en conjunción con profesionales de las áreas de recursos humanos de los sectores empresariales. Asumen como principio, la necesidad de que el estudiante posea dominio de competencias básicas. José Fernández y Ruth Quiroz, la conciben como una propuesta que valora el hacer y las acciones del ser humano en un contexto socio cultural y disciplinar específico (2003:1)

LA EDUCACIÓN TÉCNICA BASADA EN COMPETENCIAS

En áreas de la Educación Superior, altamente complejas y de mucho riesgo, los procesos de enseñanza están fundamentalmente orientados hacia la formación de competencias (Medicina, Navegación marítima y aérea, Odontología) Pero, no así en la totalidad de las carreras técnicas.

Esta realidad, parece bastante pertinente abordarla como elemento de discusión en el contexto del diseño curricular. Actualmente, en Venezuela, la propuesta de una formación centrada en competencias, viene siendo objeto de interés oficial a partir de la una primera reunión convocada en Margarita por el Vice-ministerio de Educación Superior en junio de 2001. Otras instituciones privadas como FUNDAMETAL, ha venido divulgando las bondades de esta orientación. También ha sido objeto de interés para instituciones formadoras de técnicos superiores universitarios. Un caso específico lo constituye el Instituto Universitario de Tecnología de la Administración, el cual ha comenzado a reorientar sus procesos de formación profesional. En otros países latinoamericanos, existe un mayor nivel de aplicación y desarrollo teórico, tanto como líneas de investigación tendientes reorientar los procesos de formación y evaluación en las instituciones de formación técnica superior.

Un determinado marco conceptual de la formación de competencias, parece estar orientado hacia el desarrollo de las estrategias para formar competencias asociadas al ser, a las capacidades comunicativas, interpretativas, argumentativas y prepositivas. La formación basada en competencias se deriva de los modelos de educación basada en competencias (EBC) predominantes en Europa, en los niveles educativos de formación técnica, pero una tendencia internacional viene extendiendo los ámbitos de su aplicación. La amplitud y significación que tiene hoy el concepto de tecnología, parece estar validando significativamente su aplicación, más allá de los campos de la educación estrictamente técnica, pues el concepto de tecnología no se reduce al un conjunto ordenado de medios, técnicas, instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto. En sentido amplio, afirma Chiavenato:

la tecnología abarca todos los conocimientos técnicos, patentados o no, formulas, manuales, planos proyectos, marcas, métodos de dirección y administración, procedimiento técnicos, métodos y procesos de operación, incluso el conocimiento necesario para seleccionar y escoger tecnologías variadas y realizar estudios de análisis económico, financiero, mercadológico, etc. (Chiavenato, 2001:97)

Los modos como se producen y se difunden los conocimientos han dado origen a una acelerada y cambiante producción de conocimiento tecno-científico, la cual es una característica de la sociedad post-industrial, y a una síntesis llamada tecnociencia. (Cely Galindo, 1999:11) La cantidad y la disponibilidad del conocimiento, ha permitido que la producción de ciencia y tecnología, trascienda determinados muros y se convierta en factor transformación social y factor dinamizador de las estructuras organizacionales. De modo que, la formación basada en competencias, es necesaria para el desempeño eficiente de los profesionales en ámbitos que ya no son específicamente tecnológicos o científicos. Aquí es pertinente repetir lo afirmado por Gibbons, en la Conferencia Mundial de la Educación Superior en París, "Las empresas no usan el conocimiento meramente para resolver problemas, también lo generan." (Ob. Cit 1998:25)

ANTECEDENTES DEL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS

La revisión bibliográfica revela que existen tres vertientes fundamentales en el enfoque de competencia laboral. La primera tiene su origen en el Reino Unido, la segunda en Australia y la tercera en México. La primera surge a mediados de la década de los ochenta, como consecuencia de reformas introducidas en el sistema educativo inglés. El enfoque Australiano se desarrolla a partir de la década de los noventa, con posterioridad a un conjunto de documentos, que desde 1987 claman por reformas en los sistemas de capacitación y certificación laboral. La variante mexicana, tiene su origen en un diagnóstico sobre los cambios en la economía mundial y de modo esencial por la rigidez de los programas y por la necesidad de adaptarlos a nuevas las necesidades competitivas del mercado internacional. En Inglaterra, conforme se afirma en documentos UNESCO-UNEVOC, requería:

Crear una fuerza laboral más competitiva en el ámbito internacional. Contar con una mano de obra más flexible. Dar crédito y apoyo práctico al concepto de formación continua, sin requisitos de ingreso y con métodos de capacitación más flexibles y accesibles. Pasar de un sistema de capacitación regido por la oferta a uno que refleje las necesidades del mercado laboral y responda a ellas... (Ob. Cit. 2002)

En el caso australiano, el impulso viene fundamentalmente de los sindicatos y la motivación tiene sus razones en el interés por la modificación de los sistemas de certificación australianos, existentes para entonces. En el caso mexicano, las motivaciones tienen un sentido parecido a las que originan las reformas en Inglaterra, es decir, por la necesidad de modernizar y adaptar el sistema de formación tecnológica a las demandas de sistemas de producción cambiantes y flexibles, en los cuales se requiere de un mayor aporte de conocimientos del profesional a los sistemas de producción y por la necesidad de formar personal, capaz de desempeñarse dentro de áreas más amplias y menos circunscritas a una especialidad.

México : El diagnóstico efectuado a la capacitación, aunado con la clara visión de los cambios que se registraban en el entorno a nivel de las relaciones económicas y en el mercado de trabajo, propició el diseño y formulación del proyecto de Modernización de la Educación Tecnológica y la Capacitación.(...) En un modelo de producción flexible, el individuo debe ser capaz de incorporar y aportar, cada vez más, sus conocimientos al proceso de producción y de participar en el análisis y solución de los problemas que obstaculizan el aumento de la calidad y la productividad dentro de la empresa.(...)La incompatibilidad entre la organización de los servicios de capacitación organizados por especialidades y, en algunos casos, hasta por puestos de trabajo y las demandas actuales de la población y la planta productiva. En el mundo del trabajo es cada vez más frecuente el cambio de perfiles ocupacionales. (Ob. Cit. 2002: S/f y sin N°/P Web Site <http://www.cinterfor.uy>)

Estas tres vertientes, han definido peculiaridades en las diversas reformas que se han operado en Europa, Norteamérica y América Latina.

Dentro de las mismas concepciones, en Canadá, México y Colombia, entre otros países, se han creado sistemas para definir las áreas ocupacionales nacionales y los niveles de competencia requeridos para el desempeño dentro de determinadas sub-áreas, las cuales representan las ocupaciones conformadas por conjuntos de competencias básicas, genéricas y específicas. Las áreas varían de una nación a otra, pero de modo esencial, definen las competencias necesarias para desempeñarse dentro conjunto de ocupaciones definidas en términos de niveles. (Ver Documento sobre las 40 preguntas de la OIT)

En países como Canadá y Estados Unidos, el número de áreas de competencia varía, pero se mantiene el criterio de cinco niveles. Si bien, aún no son coincidentes las herramientas de clasificación de ocupaciones con las matrices de competencia, el camino para su acercamiento está bastante allanado a partir del enfoque de competencia laboral que facilita los conceptos de nivel y área de competencia. En Colombia el SENA adoptó esta estructura como referencia para la organización de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (C.N.O.). La unificación de un instrumento como la C.N.O. con la visualización del mercado de trabajo por los contenidos ocupacionales y no solamente como un elemento de clasificación estadística, empieza a facilitar la integración de los sistemas de información del mercado con los instrumentos para la formación. (Ob. Cit. OIT.2000)

El sistema adoptado por Colombia está conformado por cinco niveles. Los distintos niveles definen los estudios o las competencias básicas y genéricas requeridas conforme al nivel. El sistema se sustenta en grados de escolaridad o en ocupaciones asociadas, aptitudes, funciones y complejidad de las tareas y el grado de autonomía requerido para su desempeño.

(1) En el citado artículo acerca de las 40 Preguntas Más Frecuentes Sobre la Formación en Competencias, se señala que en Inglaterra se dispone de tres vías para obtener una titulación. En primer término están las titulaciones tradicionales obtenidas a través de ofrecidas en colegios e Institutos. Las titulaciones vocacionales nacionales (National Vocational Qualifications, NVQ), la cual constituye un sistema abierto que tiene como base un sistema estándar de rendimiento o de exigencias para las diferentes profesiones específicas, al cual puede someterse quien considere que tiene las competencias requeridas para un determinado desempeño profesional y las Titulaciones Profesionales Nacionales Generales (General National Vocational Qualifications, GNVQ)” otorgadas por colegios o escuelas superiores con base a proceso de formación profesional. (Ver OIT. Las 40 preguntas más frecuentes)

En la siguiente gráfica se puede apreciar la matriz de la C.N.O propuesta por el SENA de Colombia

El área de desempeño está relacionada con el tipo de actividad que ha de realizarse para cumplir con un propósito ocupacional. De este modo se manejan áreas de desempeño relacionadas con el proceso de manufactura, la operación de equipos de transporte, el apoyo administrativo y logístico de los procesos productivos, las ciencias sociales, la creación artística o el cuidado de la salud o los servicios.

Esta matriz adopta el concepto de nivel de cualificación el cual comprende una combinación de factores que se requieren para el desempeño de una ocupación como: cantidad y tipo de educación, entrenamiento o experiencia requeridos para su desempeño, complejidad de las funciones y; grado de autonomía y responsabilidad propios de la ocupación.

Se incluye a continuación la definición textual de los niveles de cualificación en la matriz de ocupaciones del SENA:

Nivel A: Para el acceso a estas ocupaciones se requiere haber cumplido un programa de estudios universitarios a nivel de licenciatura, grado profesional, maestría o doctorado. Las funciones suelen ser muy variadas y complejas, su desempeño exige alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y, ocasionalmente, por la asignación de recursos.

Nivel B: Estas ocupaciones requieren generalmente de estudios técnicos o tecnológicos; incluye ocupaciones con responsabilidad de supervisión y aquellas que requieren de aptitudes creativas y artísticas. Las funciones que corresponden a este nivel son, por lo general, muy variadas y para su desempeño se exige un apreciable grado de autonomía y juicio evaluativo.

Frecuentemente responden por el trabajo de terceros.

Nivel C: Las ocupaciones de este nivel, por lo general, requieren haber cumplido un programa de aprendizaje, educación básica secundaria más cursos de capacitación, entrenamiento en el trabajo o experiencia. Las funciones involucradas en estas ocupaciones combinan actividades físicas e

intelectuales, en algunos casos complejos; las actividades desarrolladas suelen ser variadas y cuentan con algún nivel de autonomía para su desempeño.

Contiene las ocupaciones de nivel medio de calificación.

Nivel D: Para el acceso a las ocupaciones de este nivel, por lo general, se exige el mínimo de educación permisible, esto es, el equivalente al nivel primario. La experiencia laboral no es requerida o, en el mejor de los casos es mínima. Las funciones generalmente son sencillas y repetitivas, se refieren al desempeño de actividades fundamentalmente de carácter físico y exigen un alto nivel de subordinación (cita extensa tomada de Las 40 Preguntas Más Frecuentes Sobre la Formación en Competencias)

Fuente: (2000) Word Web Wite: www.cinterfor.uy/public/spanish/ampro/cinterfort

El SENA aclara que la clasificación no asigna un nivel específico a las ocupaciones de dirección y gerencia ya que los factores externos a la educación y entrenamiento, son con frecuencia, determinantes más significativos para el empleo en tales ocupaciones. (Las 40 Preguntas Más Frecuentes Sobre la Formación en Competencias)

Las más recientes investigaciones en torno a los problemas de la educación en el mundo, auspiciadas por la UNESCO, plantean la necesidad de formar competencias básicas, no solamente vinculadas a las capacidades cognoscitivas y a la capacidad para resolver problemas específicos, sino también para formar personas capaces de generar soluciones para problemas desconocidos. Estas exigencias se derivan de nuevas demandas sociales y particularmente ante la velocidad de aparición y obsolescencia de nuevas tecnologías.

En los ámbitos académicos internacionales, también se está haciendo más perentoria la necesidad de responder eficazmente a otras demandas de los entornos laborales. La premisa de la cual se parte, es la persistencia de deficiencias en la educación, vinculadas a enfoques curriculares centrados en la repetición de conocimientos y no a la formación para la producción de conocimiento. "Lo que se pide es mucho más que datos e información, por muy técnicos que sean. Se pide conocimiento, la identificación y la solución de problemas (...) Las empresas no usan el conocimiento meramente para resolver problemas, también lo generan."(Gibbons 1998:25). Tal situación acontece en el contexto de una nueva realidad mundial, que exige la posesión de un mayor número de competencias para enfrentar y solucionar problemas nuevos y desconocidos.

Las tendencias mundiales de la educación, en todos sus niveles, se orientan hacia el desarrollo integral de la persona y hacia el dominio de competencias básicas. En la educación superior, además, hacia una formación generalista, vinculada a la solución de problemas, dentro de su propio contexto y hacia el desarrollo de habilidades para buscar, manejar y recrear el conocimiento.

Las nuevas necesidades están reorientando los procesos de formación profesional, a la vez que obliga a las instituciones educativas, a la tarea de actualización permanente de sus diseños curriculares. El trabajo de actualización debe reflejar, por consecuencia, una mayor correspondencia entre la forma como se produce conocimiento en el mundo del trabajo del trabajo y las instituciones educativas, tal como lo establece el artículo 7, del documento final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. (1998)

Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad

a) En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información,

deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.

b) Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales. (1998:8)

La formación de un Técnico Superior Universitario, conforme a las tendencias antes señaladas, debe estar sustentada en el desarrollo de unas competencias generales y de unas competencias específicas, que le permitan la autogestión y la continuidad de su crecimiento profesional. El perfil debe considerar la formación de actitudes para desempeñarse en contextos de mucha incertidumbre, tanto como la capacidad para desprenderse y reelaborar nuevos conceptos. Supone la posesión de las competencias básicas asociadas al ser, al saber y al comprender, la tenencia de destrezas específicas y la capacidad para administrar, transformar y adaptar el conocimiento disponible en múltiples fuentes de información, con particular énfasis en el conocimiento disponible en las redes de comunicación e información.

IX

ARTICULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El sector de la Educación Superior en Venezuela está constituido por un conjunto de instituciones definidas como Universidades Autónomas, Universidades Experimentales, Politécnicos, Institutos de Tecnología y Colegios Universitarios, Institutos Universitarios, tanto públicos como privados, una de cuyas características es la desarticulación. Desarticulación que se expresa en la relación entre ellas y en el interior de las propias instituciones, tal es caso concreto de las universidades autónomas. En Venezuela existen universidades autónomas y no autónomas. Las que carecen de autonomía surgieron y fueron definidas en los documentos de su creación como universidades experimentales, en atención a determinadas misiones explícitas de carácter académico y en atención a intenciones no explícitas de carácter político. Definir con propiedad al sector superior de la educación venezolana, implica admitir que no constituye un verdadero sistema.

las universidades No Experimentales y las privadas se hayan estructuradas por facultades, escuelas e institutos, conforme lo dispuesto por la Ley de Universidades vigente (Gaceta oficial N° 1429, Extraordinario, de 8 de de septiembre de 1970) esta organización hace más difícil la gestión, puesto que cada facultad, y hasta a veces cada escuela, funciona con poca, o ninguna coordinación con las otras de su género, lo cual convierte a la Universidad en una serie de feudos insulares. (Llanos de la Hoz, S. 2000:3)

En el documento sobre Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior, editado por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes en diciembre el 2001, se señala que “la educación superior es definida como conjunto multi-institucional cuyo desarrollo se ha producido de manera desarticulada y fragmentaria, con graves problemas que se han ido acumulando durante su formulación y desarrollo y que no lo definen como un sistema o subsistema, con estructuras orgánicamente establecidas y canales de vinculación apropiados.” (2000:18)

Su conformación actual es la consecuencia de un crecimiento descontrolado y de la particular interpretación que se ha dado al marco normativo que las regula. La diversificación, por ejemplo, que cuya finalidad fue responder a los requerimientos concretos y diferenciados del desarrollo de las regiones, se ha expresado en el surgimiento de decenas de instituciones indiferenciadas con ofertas de carreras que reproducen ilimitadamente diseños curriculares que no responden a las necesidades reales de estructura ocupacional (Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior (2001)

Las universidades ofrecen educación a nivel de pregrado: licenciatura, y postgrado (diplomado, maestría y doctorado) y algunas, en carreras específicas, grados de tres años (TSU), con opción de continuar para el logro de la licenciatura. (Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Metropolitana). Los institutos y colegios universitarios ofrecen variedad de carreras que incluyen programas de 6 semestres y tres instituciones programas de 10 semestres de duración. (El Pedagógico Monseñor Rafael Arias Blanco, El Politécnico Santiago Mariño y la Escuela Nacional de Administración y Hacienda). También ofrecen programas de especialización y postgrado. De modo esencial, los institutos y colegios

universitarios forman al Técnico Superior Universitario. Las instituciones con 10 semestres forman Profesores, Ingenieros, Arquitectos y Licenciados. Tal realidad implica que todas estas instituciones de educación deberían estar articuladas a través los programas universitarios. La caracterización actual es la desarticulación.

Esta desarticulación se acentuó a partir de 1953 con el surgimiento de las universidades privadas, en 1958 con la creación de las universidades experimentales y luego con la creación y la multiplicación descontrolada de los institutos y colegios universitarios como sistema paralelo a las universidades. Hasta 1952 existían en Venezuela sólo cuatro universidades públicas. Por otra parte, hasta ahora los planificadores del sistema secundario, concebido como nivel preparatorio para la universidad, han sido agentes distintos a los planificadores de la educación superior.

Actualmente, la realidad está signada por la existencia 6 Universidades Autónomas, 16 Universidades Experimentales, 24 Universidades Privadas, un pedagógico, un politécnico, 24 institutos universitarios de tecnología de carácter oficial y 33 privados, 6 colegios universitarios oficiales y 9 privados y 8 institutos universitarios oficiales, y 19 privados; 9 instituciones militares entre academias, tecnológicas y escuelas, y 2 institutos eclesiásticos. Con una matrícula total de 803.755 hasta el año 2000, de los cuales 292.788 pertenecen a los institutos y colegios universitarios y por la oferta de más de 473 carreras diseñadas para satisfacer diversos intereses, lo cual impide que las universidades reconozcan de modo expedito las asignaturas o los créditos cursados entre las propias universidades y los institutos y colegios universitarios.

Mención aparte, requieren las distintas percepciones que tienen los diversos sectores involucrados en la situación. Un artículo de prensa publicado en el diario el Nacional el 12 de agosto de 2002, firmado por Mina Pérez, y cuyo título "Los TSU Quieren Reivindicarse" comienza señalando que la percepción que tiene el Técnico Superior Universitario de su status es que el empresariado no valora sus aptitudes y destrezas, en atención a los salarios ofrecidos, a pesar de la alta demanda de técnicos superiores, verificable en la prensa nacional, con lo cual muchos egresados se ven en la necesidad de continuar estudios para obtener la licenciatura. Paradójicamente, los licenciados se quejan de que sus espacios son copados por el técnico superior universitario. El Presidente de la Asociación Nacional de Institutos y Colegios Universitarios Privados, Richard Tucker, reconoce que, "el técnico es el sector laboral que menos desempleo presenta, debido a que, como gerentes medios, ocupan la parte más ancha de la pirámide ocupacional." Víctor Gamarra, presidente de la Junta Directiva de la Federación de Colegios de Técnicos, en el mismo artículo denuncia que, "Por culpa de los prejuicios, muchos empleadores contratan licenciados, pagándoles lo mismo que a un técnico superior." Víctor Gamarra, considera que a pesar de las especializaciones y maestrías, por la falta de reconocimiento o equiparación de estudios, las clasificaciones y la repunción sigue haciéndose en forma caprichosa.

Víctor Gamarra señala que a pesar de que los postgrados para TSU existen desde hace más de una década, estos han aumentado durante los últimos dos años. Actualmente, el "90% de los institutos ofrecen especializaciones, a los que se han unido algunas universidades nacionales. En el mismo artículo se señala que más de 400.000 técnicos superiores constituyen un mercado potencial para las universidades. No obstante, conforme señala Luis Fuenmayor Toro, Director de la OPSU, "la producción y los servicios en el país no se han desarrollado en la medida suficiente como para absorber todo el talento humano y mano de obra que egresa de los institutos y colegios universitarios.

Esta situación, en donde existe un sector de la sociedad que demanda educación para lograr mejores niveles de vida y ascenso laboral y social, ha estimulado la oferta de carreras pregrado, especialidades, postgrados, programas de actualización permanente y diplomados para este sector. Pero no sólo son ofertados por los institutos y colegios universitarios, sino también por las universidades, en el contexto de una desarticulación estructural de los niveles e instituciones de la educación superior. Las universidades, se señala, han comenzado a ofrecer títulos de licenciados para quienes previa equivalencia, otorgada por una universidad oficial, aprueben como mínimo tres años de estudio.

A primera vista, la opción parece atractiva, aunque la espera por las equivalencias durante meses, e incluso años, pueden convertir al proceso en una pesadilla. "En la Simón Rodríguez, por ejemplo, hay que meterse en una cola de 15.000 personas", denunció el director del Instituto Universitario de Profesiones Gerenciales, Edgar Pérez, para quien los dictámenes de equivalencias deberían hacerse en las mismas universidades privadas, siempre y cuando sean supervisadas por la OPSU. (Ídem, Mina Pérez, 2000)

Con relación a estas dificultades el Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Colegios de Técnicos, Víctor Gamarra, afirma que, "cuando no tardan demasiado, los TSU reciben muy pocas equivalencias, ya que la filosofía de estudios de los técnicos y de los licenciados son muy distintas".

MODALIDADES DE ARTICULACIÓN

La realidad actual puede ser definida en términos de la inexistencia de mecanismos apropiados de articulación entre las instituciones de educación superior. Hasta ahora, el problema ha sido abordado a través de la formulación de políticas e instrumentos que concretaron con creación del **Decreto N° 42** del 29 de marzo de 1979 que dispuso en su Artículo 1º, la creación del Subsistema Integrado de Educación Superior y con la elaboración del **Instructivo para Equivalencias y Convalidación en Institutos y Colegios Universitarios**. Un instrumento anterior y vigente, corresponde al Decreto N° 1292, POR EL CUAL SE DICTA EL REGLAMENTO DE REVALIDA DE TÍTULOS Y DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS sancionado en Gaceta Oficial n° 28.826 de 145 de enero de 1969, durante el Gobierno de Raúl Leoni.

La creación del Subsistema Integrado de Educación Superior obedeció, conforme su señala en el primer considerando del Decreto, a la necesidad de armonizar y articular las diferentes ramas y subniveles de la educación superior para conformar un auténtico. Se aspiraba el mejoramiento del sistema de educación superior a través de ensayos y acciones coordinadas y planificadas entre las distintas instituciones de las regiones para lograr una mayor complementariedad y el uso eficiente de los recursos. El Artículo 2º establece que las instituciones de cada región deben articular planes de estudio de modo que se asegure la continuidad del proceso formativo. Se establece, como objetivo, conforme a este mismo artículo, la implantación de subsistemas regionales de educación superior "y la articulación vertical de los planes de estudio de los institutos y colegios universitarios con los de las universidades, a fin de que los egresados de los primeros que cumplan con los requisitos que las universidades, en uso de su autonomía dispongan, puedan continuar sus estudios en ellas." El Artículo N° 5 propone, al Consejo Nacional de Universidades la elaboración del **Instructivo para Equivalencias y Convalidación en Institutos y Colegios Universitarios**.

En este instructivo el artículo 1º, establece que los estudios realizados en Venezuela o el exterior en instituciones de reconocida solvencia científica, podrán equivaler o convalidarse, conforme al criterio de la unidad competente para la educación superior. El Artículo 2º establece que la equivalencia o convalidación debe hacerse previo estudio pormenorizado de los programas y asignaturas cursadas y aprobadas por el aspirante. El artículo 3º y 4º del mencionado reglamento, establece el marco conceptual de lo que significan Equivalencia y Convalidación. El Artículo N° 5º establece condiciones y peculiaridades que permiten la equivalencia cuando ella fuere por traslado de un instituto a otro o para continuar en la misma institución. Un requisito primario exige que el aspirante haya aprobado por lo menos la carga mínima académica inscrita. El artículo 6º establece los criterios para concesión de la equivalencia. El primero establece textualmente que:

1. Que exista analogía entre objetivos y contenidos del programa analítico de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera, por lo menos en un 75%.
2. Que el contenido de la asignatura o asignaturas sujetas a equivalencias, se correspondan, por lo menos en un 75%, con el contenido programático correspondiente al plan de estudios de la institución.
3. Aquellas asignaturas a la que se otorgue equivalencias, quedarán sujetas al sistema de relaciones del plan de estudios de la carrera para la cual se otorgó la equivalencia.
4. Densidad horaria semanal.

El Artículo 8º establece que el aspirante hará la solicitud de equivalencia a la unidad competente del instituto o colegio seleccionado para continuar estudios. El Artículo 9º señala que la institución procederá a realizar el estudio de las equivalencias, ajustado al Instructivo para Equivalencias y a las que establezca la propia institución. El Artículo 10 indica que una vez concluido el estudio, remitirá el informe resumido, aprobado por el Consejo de la Institución, sobre las equivalencias concedidas. Este mismo artículo establece que el estudio de solicitudes en instituciones privadas lo hará el organismo competente del Ministerio de Educación, actualmente el Ministerio de Educación Superior. Es decir, se les exceptúa de la posibilidad de estudiar y conceder equivalencias. Actualmente sólo las universidades oficiales pueden hacerlo.

La morosidad de este proceso, que puede durar entre tres meses y un año, ha llevado a las universidades nacionales ha establecer convenios interinstitucionales para agilizar la tramitación. Los convenios, establecen esencialmente que, la universidad oficial se compromete a tramitar de modo expedito, grupos o conjuntos de solicitudes de equivalencias, en determinadas carreras. Los convenios se establecen entre una universidad oficial y la privada, o entre una universidad oficial y un instituto o colegio universitario.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA, ESPECIALIDADES O ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y GRADOS

La Universidad Santa María (USM), por ejemplo, tiene convenios con la casi todas las universidades oficiales para todas las carreras que la USM ofrece, excepto Telecomunicaciones, Comunicación social, Arquitectura y Odontología, por ser carreras de

reciente creación dentro de esa universidad. No obstante, no los tiene con institutos y colegios universitarios, pero sí, con la Universidad Simón Rodríguez y la Universidad Nacional Abierta (UNA), para que éstas les tramiten equivalencias a los TSU egresados de cualquier instituto colegio universitario, aspirantes a ingresar a la Universidad Santa María para logra una licenciatura. A los Técnicos Superiores Universitarios, la USM les ofrece la posibilidad de cursar Administración, Contaduría, Economía, Derecho o Ingeniería Civil, Industrial o de Sistemas, para obtener el grado de Licenciado o Ingeniero, conforme a la carrera. Otro modo de articulación se produce entre las universidades privadas, las cuales han establecido convenios para homologar sus respectivos Pensa de estudios. En ese sentido, la USM ha establecido convenios para con la Universidad Metropolitana (UNIMET) y todas las universidades católicas.

La Universidad Metropolitana no tiene convenios con las universidades oficiales, ni con los institutos y colegios universitarios. Pero, la propia universidad analiza las solicitudes de equivalencia de quienes aspiran a ingresar a ésta; estima las asignaturas que pueden ser equivalentes, conforme a los contenidos, y procede a tramitarlas ante las universidades oficiales. De modo que, en un lapso de dos a tres meses, conforme a la complejidad de cada caso, la institución logra la aprobación de las equivalencias, lo cual permite el ingreso del solicitante durante el siguiente periodo de inscripciones. Este trámite se produce dos veces al año, en correspondencia con dos periodos de inscripción que tiene esta universidad. Sí el egresado proviene de una institución oficial, la propia universidad otorga la equivalencia. Cuando, el TSU desea cursar para la obtención de una licenciatura en una especialidad distinta a la de su grado, se le exceptúa del examen de admisión.

La Universidad Metropolitana ofrece carreras para la obtención de grados técnicos (TSU), sólo en el área de Educación Preescolar. También ofrece cursos de profesionalización dirigidos a Ingenieros, Arquitectos y TSU, en las áreas de Inspección de Obras Civiles, Proyectos de Construcción e inmobiliarios. En el área de Ciencias Sociales ofrece cursos de Administración, mediante un Programa de Administración de Empresas y otro de Administración Pública Municipal, que mantiene el Centro de Extensión, Desarrollo Ejecutivo y Consultoría (CENDECO).

Los acuerdos para el trámite de equivalencias entre los institutos y colegios universitarios y las universidades, se producen fundamentalmente con La Universidad Simón Rodríguez y la Universidad Nacional Abierta, por motivo de la cobertura nacional que estas universidades tienen. Excepcionalmente, entre las universidades privadas y las universidades oficiales (para la admisión de TSU). La Universidad José María Vargas (UJMV), por ejemplo, tiene acuerdos con la Universidad Nacional Abierta, para el trámite de solicitudes de admisión de estudiantes provenientes de determinados institutos y colegios universitarios. El motivo de esta particularidad está relacionada con la similitud curricular existente entre algunos institutos y colegios universitarios y esta universidad. En ese sentido la UJMV, tramita ante la UNA, las solicitudes de equivalencia de estudiantes provenientes de AVEPANE, Colegio Universitario Monseñor de Talavera y el Instituto Venezolano de Audición y Lenguaje. La Universidad José María Vargas ofrece a los TSU carreras en Educación, Dificultades de Aprendizaje y Retardo Mental.

La Universidad Simón Rodríguez (UNEXSR) y la Universidad Nacional Abierta (UNA), tienen acuerdos suscritos a nivel nacional con institutos y colegios Universitarios como: AVEPANE, IUPG, CUAM, IUTIRLA. La Universidad Simón Rodríguez, le ofrece a los TSU, la oportunidad de continuar estudios para la obtención de una licenciatura en el área de Educación, en las

menciones de Educación Especial, Preescolar, Integral, Inglés y Matemáticas. Para la licenciatura en Administración, ofrece las menciones en Informática, Recursos Humanos, Organización y Sistemas, Recursos Materiales y Financieros y Administración de Empresas Agropecuarias. También tiene acuerdos con institutos, colegios universitarios y empresas para programas de profesionalización y Postgrado.

La Universidad Nacional Abierta tiene Convenios con la Universidad de Margarita, Universidad de Oriente Nueva Esparta, Universidad José Antonio Páez y con la Universidad Santa María para tramitar equivalencias de estudiantes provenientes de los institutos y colegios universitarios y para fomentar la integración académica. Algunos convenios con institutos y colegios universitarios se orientan a fomentar la integración curricular de los institutos con relación a los contenidos de las carreras ofrecidas por la UNA, con lo cual se facilita el proceso de equivalencias si un TSU decide continuar estudios tendientes a la obtención de una licenciatura.

La UNA tiene Convenios para el trámite de equivalencias con los siguientes institutos y colegios universitarios: Instituto Universitario de Tecnología Industrial "Rodolfo Loero Arismendi", Instituto Universitario Tecnológico Américo Vespucio, Instituto Universitario de Nuevas Profesiones, Instituto Universitario de Tecnología Industrial, Colegio Universitario Monseñor de Talavera, Instituto Universitario AVEPANE, Instituto Universitario de Seguros, Instituto Universitario de la Frontera, Instituto Universitario de Nuevas Profesiones, Instituto Universitario de Profesiones Gerenciales, entre otras instituciones.

Por su parte la UNA ofrece a los TSU, la posibilidad de continuar estudios en las áreas de Educación, Educación Integral, Dificultades de Aprendizaje, Matemáticas, Administración, Administración en Riesgos y Seguros y en Ingeniería industrial y de Sistemas.

El proceso de trámites de las equivalencias dura un tiempo máximo de 120 días hábiles. Para otorgar la equivalencia se requiere que el solicitante haya cursado un 70% en las asignaturas para las cuales tramita la equivalencia. Se señala, que por lo general el porcentaje de logro de los estudiantes provenientes de institutos y colegios universitarios no llega a 50%. (1) Los trámites de equivalencia en esta institución se fundamentan en el Reglamento de Revalida de Títulos de Equivalencia de Estudios (Decreto Número 1292 del 16 de enero 1969), la LEY APROBATORIA DEL CONVENIO REGIONAL DE CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, aprobada en Gaceta Oficial N° 31.015 de 2 de julio de 1976 y el REGLAMENTO DE TRASLADO, EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, REVALIDA Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS de la Universidad Nacional Abierta.

Otras universidades como la Universidad Católica Andrés Bello, la Universidad Simón Bolívar, ofrecen carreras para la formación de Técnicos Superiores. Pero, no tienen convenios para la tramitación de equivalencias a quienes deseen obtener una licenciatura o gestionar un traslado.

Los acuerdos interinstitucionales que se han venido gestando entre las universidades de cada región han permitido avanzar en el proceso de articulación nacional. Durante el mes de febrero de 2004, se produjo un Consejo Curricular de Universidades, de carácter nacional, que tuvo como preámbulo, encuentros regionales entre universidades públicas y privadas. Este evento se realizó bajo el auspicio del Consejo Nacional de Universidades y sólo abordó el problema de la articulación curricular entre las universidades.

Durante los últimos cinco años se ha intensificado la modalidad del acuerdo interinstitucional. Pero, la naturaleza del problema tiene carácter estructural, con lo cual, el acuerdo no deja de ser una solución transitoria. Se requiere entonces, comenzar por establecer la real complejidad de la estructura económica del país. Se requiere de estudios de la realidad ocupacional del país, como lo ha hecho Colombia, como requisito para avanzar no sólo hacia la integración de nuestro sistema de educación superior, sino también hacia modelos que permitan nuestra articulación, en principio, con países de nuestra propia región, en el marco de Acuerdos existentes en la subregión.

(1) Profesora, Rose Mary Díaz del Valle (Secretaría de la Universidad Nacional Abierta)

CONCLUSIONES

1. Con relación a su marco regulatorio, se observa que su basamento fundamental está constituido por un conjunto medianamente articulado de Decretos, Resoluciones e Instructivos, que en conjunto carecen de organicidad. Este conjunto de instituciones están al margen de las disposiciones que regulan el quehacer de las instituciones propiamente universitarias. En la Ley de Universidades sólo se les menciona en el párrafo Único del Artículo 10 para establecer la potestad que el Estado tiene para crear este tipo de instituciones y para dictar que no tendrán representación en el CNU.
2. El sector de los institutos universitarios y colegios universitarios, surgen como expresión de políticas gubernamentales expresadas en los Planes de la Nación, orientadas a transformar los contenidos de la educación superior y para absorber la demanda insatisfecha de educación en el nivel superior pero dentro de una concepción curricular distinta a la concepción universalista de las universidades, lo cual dificulta su articulación con éstas. En términos nominales, ese perfil es de carácter técnico superior, aunque en la práctica suele abarcar espacios profesionales reservados al licenciado, particularmente en las áreas de administración. En atención a su concepción inicial, no son instituciones universitarias. Pero, El Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios le consagra funciones de docencia y de investigación, y de modo generalizado realizan actividades de extensión. En la práctica son excepcionales las instituciones que realizan actividades de investigación. El conjunto de áreas de conocimiento, que abarcan actualmente y de modo generalizado, los IUT, revela que ya no se corresponden con la concepción inicial de las instituciones técnicas francesas, sobre la cual se modelaron los institutos universitarios de tecnología venezolanos. Con relación a los colegios universitarios, tampoco responden a la concepción original que los debía vincular con la realidad, necesidades y peculiaridades de las regiones, a la vez que constituir el ciclo básico de una carrera universitaria. La situación actual de los institutos y colegios universitarios en Venezuela puede caracterizarse en atención a varias consideraciones de distinta naturaleza. Constituyen un conjunto heterogéneo de instituciones con misiones diversas y cualitativamente indiferenciadas, orientadas por una parte, a satisfacer los requerimientos de un perfil profesional, cónsono con las necesidades del sector empresarial, y en otros casos, con demandas profesionales específicas de instituciones privadas o, bien del Estado. Actualmente, el conjunto de instituciones está representado por 116 sedes y 118 extensiones distribuidas en las nueve regiones político-administrativas del país. Algunos de los rasgos de esa distribución consisten en que el 49% de ellas están concentradas en dos regiones del país y el 60% de la totalidad de las instituciones corresponden al sector privado. Con relación a la composición 52 de estas instituciones corresponden al tipo de colegios universitarios de tecnología, lo cual representa el 46% del total, entre oficiales y privadas. Otro elemento caracterizador de la situación actual corresponde a la cantidad de extensiones, las cuales en un 88% corresponden al sector privado y tan sólo 12% al sector oficial.
3. En el año 2000 la matrícula de los institutos y colegios universitarios representó el 36% con relación al 64% de las universidades. En el año 2001 aumenta la matrícula de los institutos y colegios universitarios a 42% con relación al 58% de las universidades. Con

la creación de nuevas universidades privadas, durante los últimos tres años, la tendencia actual se orienta hacia la disminución de su proporción, con relación a las universidades. Se observa que las áreas de mayor demanda corresponden, de modo más o menos estable, a las carreras de ciencias sociales y las carreras de arquitectura tecnología e ingeniería.

En el año 2001, las carreras de ciencias sociales representaron el 43% del total nacional con 143.633 estudiantes, de los cuales el 66% corresponde al género femenino. En las ciencias sociales predominan las carreras cortas con 98% de participación. A pesar de que representa el área de conocimiento con mayor demanda, se observa una leve tendencia hacia la disminución. Le siguen las áreas correspondientes a las carreras ingeniería, arquitectura y tecnología con 143.633 estudiantes en el año 2001, las cuales representan el 39% del total nacional.

El 61% de los estudiantes del total señalado corresponden al género masculino. Predominan, en esta área, las carreras largas con un 38% de participación. Le siguen las áreas de ciencias de la educación con 29.872 estudiantes (8%), y predominio del género femenino con un 91.4 % y predominio de las carreras cortas; ciencias de la salud con 9.011 estudiantes y predominio del género femenino y las carreras cortas (2.4%); y ciencias y artes militares con predominio del género masculino y carreras largas (1,6).

4. Las causas del aumento extraordinario de la matrícula en las décadas señaladas están relacionadas con políticas educativas concebidas para responder a la demanda de educación superior, en el contexto de una concepción del desarrollo que privilegia a la educación como factor de movilidad social y medio para capacitar los "recursos humanos" que contribuyan con el propósito industrializador. Esos registros cuantitativos se producen el marco de la Constitución Nacional de 1961, la cual consagró la gratuidad en todos los niveles de la educación y de crecientes aumentos de las inversiones extranjeras y la renta petrolera. La masificación de la educación condujo al crecimiento extraordinario de la matrícula en toda la educación superior. Pero se como se señalado en diversos diagnósticos y de modo particular el en documento sobre Políticas y Estrategias del MES (2000), se originaron nuevos problemas que afectan la calidad de la educación y propician la inequidad. Los más significativos se vinculan con indiferenciación sustantiva entre las misiones y funciones de los niveles que la integran, la desigualdad de su distribución nacional, la marcada orientación hacia la formación profesional, el predominio de organizaciones y diseños curriculares descontextualizados de la realidad nacional. La desarticulación con las universidades y entre el propio sector de los institutos y colegios universitarios. La persistencia de problemas vinculados a los bajos % de promoción.
5. Con relación a las fuentes de financiamiento de los institutos y colegios universitarios oficiales la fuente fundamental es de origen oficial, salvo el caso de las instituciones adscritas, las cuales complementan sus ingresos con el cobro de la matrícula, cuyos costos varían de 16 a 256 dólares, con un promedio de 69. El costo de la matrícula de las instituciones privadas de la Región Capital varían en un rango que va desde los 225 hasta 252 dólares mientras que el promedio a nivel nacional se eleva a los 290 dólares, lo cual podría estar en proporción con los costos asociados a la demanda, teniendo como premisa que en la Región Capital se concentra el 49% de las instituciones con relación al total nacional. El monto actual asignado al subsector de los institutos y

colegios universitarios es de 413.850.217.215 de Bolívares, es decir, USD 219.549.186,9, el cual representa el 12% del monto correspondiente a la educación superior. Del monto total señalado, el 99.42, o su equivalente en dólares, 218.271.918 corresponden a las actividades de formación; el 0.30% (661.980,1) es destinado a las actividades de investigación y pregrado y el 0.28% (615.287,9) para actividades de extensión y producción. El presupuesto de la Educación superior correspondiente al año 2004 fue de 4.917.229.400 (USD). De ese total, 219.549.186,9 corresponden a los institutos y colegios universitarios, monto que representa a su vez el 4.46% del Presupuesto Total destinado a la educación en general. Este 12% del total de la inversión en educación superior se distribuye aproximadamente el 35% de la matrícula total de la educación superior. Mientras que el 88% restante correspondiente de la inversión en las universidades oficiales se distribuye aproximadamente entre el 65% de la matrícula de educación superior.

6. No existen actualmente programas de formación básica general con certificación académica que constituya el primer ciclo de una carrera universitaria. Actualmente, todos los institutos y colegios universitarios constituyen carreras terminales en una determinada área del conocimiento. Los programas de formación continua, tanto de los institutos y colegios universitarios como de las universidades, tampoco constituyen avales para la solicitud de equivalencias en cualquiera de las instituciones de educación superior. No existen programas para la formación del Técnico Medio y sólo tres instituciones forman profesionales con carreras de diez semestres de duración. Actualmente, tampoco existen programas para la reconversión de la experiencia laboral para la obtención de determinados niveles o grados.
7. No existen ni la normativa, ni los mecanismos técnicos que permitan evaluar sistemáticamente la calidad de las instituciones universitarias. Actualmente se diseña un sistema de evaluación y acreditación que abarque a todo el sistema de educación superior. Se trabaja en el diseño de un marco metodológico, una estructura organizacional, nuevos criterios para la creación de institutos y colegios universitarios y programas, el instructivo para la rendición de cuentas, el manual de supervisión y en el ensayo de un modelo para la autoevaluación institucional y de programas.
8. Se observan notorios avances en el tema de la articulación de los institutos y colegios universitarios con el sector productivo de bienes y servicios se realiza esencialmente a través de las siguientes modalidades: a) **Programa Nacional de Pasantías**, a través de FUNDEI. Todas las instituciones de educación superior tienen programas de pasantías (1), coordinados por la **Fundación Educación Industria (FUNDEI)**, la cual funge como organismo coordinador del Programa Nacional de Pasantías, conforme al Decreto Presidencial N° 2300 de fecha 02-11-83. b) **Convenios para pasantías** entre los institutos y las empresas, c) **Convenios de Asistencia y producción de Bienes**, d) **Visitas Guiadas**. e) **La Red de Cooperación Académica**. A través de los Una orientación generalizada de los institutos y colegios universitarios privados, ha sido la contratación de profesionales de las diversas áreas de conocimiento para fungir como docentes.
9. El problema de la pertinencia de los contenidos curriculares de estas instituciones, está vinculada con la sobreoferta de carreras y menciones, que en algunos casos constituyen variantes o repeticiones de carreras ya existentes, lo cual se traduce también en una exagera especialización, y por otra parte, la oferta de carreras

desvinculadas de la realidad económica y laboral de las regiones. La orientación curricular que ha prevalecido a partir de la década de los ochenta, en el marco de políticas de diversificación, ha estado orientada hacia una exagerada diferenciación y especialización, de modo contrario a las tendencias que hoy prevalecen en el ámbito de la educación superior a nivel internacional. Esta diferenciación no obedece a complejidades reales en las demandas de su aparato productivo. Su conformación actual es la consecuencia de un crecimiento descontrolado y de la particular interpretación que se ha dado al marco normativo que las regula. Se observa que se distorsionó la política de diversificación. La diversificación, por ejemplo, que cuya finalidad fue responder a los requerimientos concretos y diferenciados del desarrollo de las regiones, se ha expresado en el surgimiento de decenas de instituciones indiferenciadas con ofertas de carreras que reproducen ilimitadamente diseños curriculares que no responden a las necesidades reales de estructura ocupacional. Durante los últimos cinco años se ha intensificado la modalidad del acuerdo interinstitucional. Pero, la naturaleza del problema tiene carácter estructural, con lo cual, el acuerdo no deja de ser una solución transitoria. Se observa que los Convenios institucionales se orientan a tratar de dar oportunidades a quienes desean continuar estudios, pero, dentro de una realidad curricular limitante. Otra orientación de los Convenios se orienta a determinadas instituciones y no al subsistema. Se requiere entonces, comenzar por establecer la real complejidad de la estructura económica del país. Se requiere de estudios de la realidad ocupacional del país como requisito para avanzar no sólo hacia la integración de nuestro sistema de educación superior, sino también hacia modelos que permitan nuestra articulación, en principio, con países de nuestra propia región, en el marco de Acuerdos de Integración Subregional y específicamente la Carta de San José, de la cual Venezuela es firmante.

RECOMENDACIONES

Parece inequívoca la necesidad de transformar a los institutos y colegios universitarios. Estas instituciones deberían evolucionar hacia un currículo de carácter universitario. Tanto por las orientaciones que tiende a tomar la educación superior a nivel internacional, como por la necesidad de articular a todas las instituciones de educación superior.

Excepcionalmente, sólo los institutos universitarios de tecnología deberían mantener su perfil curricular o afianzarlo hacia una orientación fundamentalmente práctica. (en tanto que el ingeniero no dispone de las habilidades manuales del TSU). No obstante, debería existir la flexibilidad necesaria para que el TSU pueda continuar estudios para lograr el título de ingeniero.

Parece evidente que los institutos universitarios de formación eclesiástica, en primer término, no son instituciones en las que predomine el componente curricular práctico. Con relación a sus áreas de conocimiento actuales su orientación curricular debería ser universal. Tampoco parecen instituciones de orientación práctica los institutos universitarios de bellas artes. En atención a la sus áreas de conocimiento y la duración de las carreras deberían transformarse en universidades.

Todos institutos que ofrecen carreras de cinco años y títulos de ingenieros y licenciados deberían transformarse en universidades, incluso, manteniendo la salida intermedia.

También parece necesario un nivel para la formación del técnico medio. La formación de este técnico debería comenzar a nivel secundario, para quienes deseen o necesiten incorporarse al mercado de trabajo una vez culminado el bachillerato. Por de pronto, el nivel del técnico medio, podría constituir un espacio para la experimentación, con relación a la posibilidad de reconocer y validar competencias obtenidas mediante el autoaprendizaje o la experiencia laboral.

El nivel secundario en Venezuela está concebido para preparar a los jóvenes que ingresarán a la universidad. No prevé la preparación de los jóvenes que ingresarán a las instituciones de formación tecnológica, lo cual implica que este nivel también se debería transformar.

Por el carácter internacional a la que tiende la educación y la economía, la formación técnica en Venezuela, debería considerar el estudio y la aplicabilidad de los modelos basados en la formación de competencias.

Se hace necesario definir una clasificación nacional de ocupaciones para establecer la real estructura ocupacional del país. Sería el punto de partida para definir cual la estructura ocupacional de Venezuela y para conocer cuales son los niveles de competencia requeridos para determinadas ocupaciones.

Una de las medidas que podría contribuir a la articulación de las instituciones de educación superior es la inclusión de representantes del sector de los institutos y colegios universitarios en el Consejo Nacional de Universidades para que desde allí se trabaje la problemática de la articulación de las instituciones de educación superior.

Propiciar reformas curriculares que unifiquen el contenido de la carrera de administración e incluso de otras carreras pero de modo particular ésta. Esta reforma debería estar orientada a reducir el tiempo de la formación técnica y de la licenciatura, de modo que mediante especializaciones y diplomados se obtenga la especialización.

Cualquier intento de reforma deberá comenzar por profundizar el conocimiento del currículo de éstas instituciones. Se podría comenzar por conocer cual es la orientación del currículo del único pedagógico y del politécnico existente en este sector de la educación superior.

En todo caso, la reforma curricular no se debería circunscribir a determinadas carreras u áreas de conocimiento. Parece perentoria una reforma profunda de todo el sistema de educación superior para integrarlo y para adecuarlo a las nuevas concepciones del desarrollo nacional. La necesaria reforma, también debería estar consustanciada con los objetivos nacionales proclamados en la Constitución Nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anuario Estadístico de la OCEI (1994)

Argüelles, Antonio. (2001), *Educación y Capacitación Basada en Competencias* Compilación de la Editorial Noriega. Colombia

Beco, Daniel. (2000), *Competencias y Proyectos Pedagógicos* Universidad Nacional de Colombia. Editorial Unilibros

CNU/OPSU (1977) *Bases Sobre Políticas y Acciones Concretas Para el Desarrollo de la Educación Superior* (Documento)

Caldera Pietri, M. (1994) *Para entender el subdesarrollo* Monte Ávila Editores Latinoamericana. Caracas -Venezuela

Cardoso, F. y Enzo, F. (1969) *Dependencia y Subdesarrollo en América Latina Siglo Veintiuno* Editores S.A. Argentina. 8va. Edición 1974

Carvajal, Leonardo (1983) *Evolución Histórica de la Pedagogía en Venezuela En: Cuadernos de Educación No. 70*. Caracas-Venezuela

Castellanos, M. E. (1990) *Políticas para la Educación Superior y el Estilo de Desarrollo en Venezuela en la Democracia Representativa (1958-1988)* Tesis de Grado. Biblioteca de Postgrado de la Escuela de Educación. UCV

Castellanos, M. E. (2001). *La Crisis Universitaria*. Revista Pedagógica del MES. Caracas.

Castellanos, M. E. (2002) *Institutos Universitarios Tecnológicos y Colegios Universitarios en Venezuela*. Informe preparado para, El 3ER Encuentro Europa-América sobre Formación Tecnológica Profesional. La Habana

Centro de Documentación de las OCEPRE

Cely Galindo, G. (1999) *La Bioética en la Sociedad del Conocimiento*. Pontificia Universidad Javeriana. 3R Editores Bogotá-Colombia

CERPE (1983) *Los colegios Universitarios*. Nº 19 1983 Publicaciones del Centro de Reflexión y planificación Educativa Caracas-Venezuela

CERPE (1983) *Los Institutos Universitarios de Tecnología*. Nº 18 Publicaciones del Centro de Reflexión y planificación Educativa Caracas- Venezuela

CNU-OPSU (1982) *Boletín Estadístico Nº 8 Tomo I* República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPSU (1983) *Boletín Estadístico Nº 9 Tomo II* República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2003) Boletín Estadístico N° 15 Tomo I República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2003) Boletín Estadístico N° 16 Tomo I República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2003) Boletín Estadístico N° 17 Tomo I República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2003) Boletín Estadístico N° 18 Tomo I República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2003) Boletín Estadístico N° 19 Tomo I República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2003) Boletín Estadístico N° 20 Tomo I República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2003) Oportunidades de Estudio en las instituciones de Educación Superior. República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2004) Oportunidades de Estudio en las instituciones de Educación Superior. República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario

CNU-OPUSU (2005) Oportunidades de Estudio en las Instituciones de Educación Superior República de Venezuela. Consejo Nacional de Universidades/ Oficina de Planificación del Sector Universitario.

CORDIPLAN. II, (1962-1966) III, (1965-1968) y I V, (1970-1974) Planes de la Nación. (Correspondientes a los apartes referidos a la educación.) Banco Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Cuaderno OPUSU N° 7 (2002) Sistema de Evaluación y acreditación para el Mejoramiento de la Calidad y la Equidad en al Educación en Venezuela.

Decreto N° 1574. Gaceta Oficial 2635 Extraordinario 16 de enero de 1974

Decreto N° 1575. Gaceta Oficial 2635 Extraordinario 16 de enero de 1974

Decreto N° 2.173. Gaceta Oficial 33.981 del 15 de mayo de 1988

Decreto N° 865. Gaceta Oficial 4.995 Extraordinario 31 de octubre de 1995

Díaz Chacón, A. (1983) Los Politécnicos en Venezuela y su Encaje Político Dentro del Sistema de la Educación Superior. Ponencia presentada en la Conferencia Mundial de Sistemas. Caracas- Venezuela. Mimeografiado

Documentos del XI Plan de la Nación (1995)

Fernández Tobón, y Otros (2003), La evaluación por competencias en el proceso de formación integral En la WWW: <http://www.competencias.leonidas.htm.ftn1>

Fuenmayor Toro (1995) Universidad, Poder y Cambio Coedición de FUNDAPRIU, FAPUV, Secretaría de la UCV. Caracas-Venezuela

Fundación John Boulton. Caracas. Segunda Edición 1992.

Gaceta oficial 1429 extraordinario del 8 de septiembre de 1970Nº 28.262 del 17 de febrero de 1967

Gaceta Oficial 2635 Extraordinario 26 de julio de 1980

García Guadilla, C. (1998) La educación Superior en Venezuela: una perspectiva comparada en el contexto de la transición hacia la sociedad del conocimiento. En Cuadernos del CENDES Nº 37

Gibbons, Michael. (1998), Pertinencia de la educación en el siglo XXI Trabajo presentado por el Secretario General de la Association Of commonwealth Universities, en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO S.A. Segunda Edición 1998

Histórica y Estrategias ante la Globalización. En la revista Pedagogía. Septiembre-diciembre 2000 volumen XXI Nro. 62

INE (2004) Informe de Fuerza de Trabajo

Layrisse, Miguel. Asdrúbal Baptista y otros (1988) Situación actual a nivel de Los Institutos de Educación Superior en Venezuela. En: Universitas 2000 Volumen 12 Nº 4 Caracas-Venezuela

OCEPRE (2000) Resumen de la Ley de Presupuesto

OCEPRE (1997) Resumen de la Ley de Presupuesto

OCEPRE (1994) Resumen de la Ley de Presupuesto

Llanos de la Hoz (2000) Hacia una Nueva Gestión Exitosa de las Universidades Nacionales. Universidad Experimental Simón Rodríguez UESR. Decanato de Postgrado Caracas-Venezuela

Mayobre, J. A. (1992) Desde 1936 hasta 1976 En: Política y Economía en Venezuela. Fundación John Boulton. Caracas-Venezuela

Mignone, Emilio F. (1988) La Matricula Universitaria en América Latina. En: Revista Interamericana de Desarrollo Educativo Nº 102. Washington.

Ministerio de Educación Superior (2001) IV JORNADAS DE REFLEXIÓN CURRICULAR. El Técnico Superior Universitario en Venezuela. Puerto Cabello. Mimeografiado.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2001) Políticas y estrategias para el desarrollo de la Educación Superior en Venezuela, período 2000-2006. Caracas. Venezuela.

Morles, Medina y Álvarez (2003) La Educación Superior en Venezuela. Instituto Internacional de la UNESCO Para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. IESALC/UNESCO

Moro, Ángel (1996) Análisis de las Políticas Públicas Educativas, caso Universidad Central de Venezuela (1972-1984 Fondo Editorial Trópycos. Facultad de Ciencias económicas de la UCV. Caracas-Venezuela

OCEI (1997) Informe de Fuerza de Trabajo

OCEPRE. (1999) Resumen de la Ley de Presupuesto Centro de Documentación de las OCEPRE

OCEPRE. (2004) Resumen de la Ley de Presupuesto

OIT/CINTERFOR (2000), Las 40 Preguntas Más Frecuentes Sobre Competencia Laboral. Organización Internacional del Trabajo / Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (Cinterfor/OIT) en la Word Web Wite: www.cinterfor.uy/public/spanish/ampro/cinterfort

Parra, M. (1998) Análisis de Algunos Indicadores de la Educación Superior en Venezuela. En: Cuadernos del CENDES. Año 15 enero-abril.

Pérez Carlota (2000) La Reforma Educativa. Universidad Católica Andrés Bello Caracas

Pérez Carlota (2000) El Gobierno Deliberativo. Hacendados, Comerciantes y Artesanos Frente a la Crisis. En: Política y Economía en Venezuela.

Pérez, M. (2002) “La Reforma Educativa” TSU Quieren Reivindicarse. En: Diario el Nacional 12 de agosto.

Ramírez Tulio (2000) La Educación Superior en América Latina, Panorámica

República de Venezuela. (1970) Ley de Universidades

República de Venezuela. (1974) Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios

República de Venezuela. (1974) Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios

República de Venezuela. (1974) Reglamento del Personal docente y de investigación de los Institutos y Colegios Universitarios

República de Venezuela. (1980) Ley Orgánica de Educación

República de Venezuela. (1988) Reforma Parcial del Reglamento de los Colegios Universitarios

República de Venezuela. (1995) Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios

República de Venezuela. (1999) Instructivo Para Tramitar Ante el Consejo Nacional de Universidades la Creación de Instituciones de Educación Superior. Resolución Gaceta Oficial 36.847 del 31 de octubre de 1999

Resolución N° 132. Gaceta Oficial 1652 Extraordinario 15 de mayo de 1974

Rodríguez Octavio (1980), La Teoría del subdesarrollo de la CEPAL Siglo Veintiuno Editores S.A. México.

Sunkel Oswaldo y Pedro Paz (1970), El subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo Siglo veintiuno editores S.A. México. 8va. Edición 1975

Toro Hardy, J. (1993) Fundamentos de Teoría Económica Editorial PANAPO, C. A. Caracas-Venezuela

Torrealba L, Mario (1986) Entre los Muros de la Casa Vieja. Ediciones del Congreso de la República. Caracas-Venezuela

Tünnermann, C. (1997) Una Visión De La Educación Superior Editorial Praxis. Primera Edición 1997 U.N.A. México 1997

UNESCO (1998) "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior". París Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación. Word Web Wite: <http://www.educación.unesco.org/eduprog>

UNESCO-UNEVOC, (2002) Evaluación Basada en Competencias Fundación Europea de la Formación (FEF). Boletín UNESCO-UNEVOC, Abril. En la Word Web Wite: www.Cinterfor.Uy/public/spanish/ampro/cinterfort

Villarroel Cesar (2003) SEA. Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Venezolana Estudio para la IESALC/UNESCO